



Reunión n° 1782
Sesión ordinaria n° 12/24
52° Período de Sesiones
29 de agosto de 2024

Presidencia

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero de la Cámara

Secretarias

Prof. Valeria Haydée Romero
Sra. María Florencia Rossi

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
AGUILERA, María Andrea
ARBILLA, Norma Beatriz
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CAMINO, Jacqueline Celeste
CASAL, César Daniel
CAVAGNINI, Sonia Aurora
COLIÑIR, Emanuel René
FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel
FITA, Gustavo Martín
GANDÓN, Fabián Benito
GOIC, Tatiana Alejandra
GONZÁLEZ, Sergio Daniel
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
JUNCOS, Luis Emilio
MAGALDI, Leticia Soledad
ONGARATO, Sergio
OTERO, Karina Elizabeth
PAIS, Juan Horacio
RUBIA, Antonio Marcelo
SOLDANI, Roxana
TORO, Andrea Alejandra
VASCONCELOS, Santiago
WILLATOWSKI, Sandra Daniela
WILLIAMS, Claudia Mariela

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Salutación por el día del abogado.
- Oradora: diputada Magaldi (Despierta Chubut).

2. Resolución n° 239/24. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 15 de agosto de 2024.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 240/24. Aprueba las resoluciones de Presidencia nros. 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258 y 259/24, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 244/24. Solicita a la Subsecretaría de Cultura de la Provincia que informe sobre lo adeudado a bibliotecas populares en concepto del Fondo Especial de Bibliotecas Populares de la Provincia.



- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

1.3. Proyecto de Resolución n° 245/24. Solicita al presidente del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano y al señor secretario de Infraestructura, Energía y Planificación que informen sobre el mecanismo que garantiza el tope del veinticinco por ciento de los ingresos a la hora de facturar la cuota de los adjudicatarios de viviendas.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

1.4. Proyecto de Resolución n° 246/24. Solicita al ministro de Educación que informe sobre la cantidad de maestros de apoyo a la inclusión (MAI) que estén en funciones, discriminado por localidad y nivel educativo.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

1.5. Referencia al Proyecto de Ley n° 183/24. Propicia la prohibición del uso de teléfonos celulares por parte de los alumnos y docentes en el aula en los niveles inicial y primario del sistema educativo provincial y la limitación por parte de alumnos y docentes del nivel secundario cuando el mismo resulte una herramienta idónea en el sistema educativo provincial.

- Orador: diputado Pais (Arriba Chubut).

1.6. Referencia a la respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 215/24 de la Honorable Legislatura, sobre el criterio aplicado para determinar los montos del fondo de financiamiento de trasplantes y cobertura de patologías y prestaciones inusuales.

- Orador: diputado Pais (Arriba Chubut).

1.7. Proyecto de Resolución n° 251/24. Declara que el Acta n° 331/24 del Consejo de la Magistratura y las posteriores acordadas del Superior Tribunal de Justicia dictadas para su instrumentación resultan lesivas al interés público en los términos del artículo 91° de la Ley I n° 18, de procedimiento administrativo.

- Oradores: diputados Hollmann, Aguilera (Despierta Chubut); Pais (Arriba Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

1.8. Resolución n° 241/24. Concede la prórroga requerida por la Secretaría General de Gobierno para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 237/24 de la Honorable Legislatura, sobre la cantidad de hectáreas pertenecientes al grupo Benetton.

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley n° 173/24. Instituye el 10 de septiembre de cada año como el “Día provincial de prevención del suicidio”.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

2.2. Proyecto de Ley n° 174/24. Crea el programa provincial “Hablemos de suicidio”, cuyo objetivo es implementar una campaña integral y educativa sobre la prevención del suicidio.

- Oradores: diputados Otero, Magaldi, Aguilera, Bermejo, Ongarato, Gandón (Despierta Chubut); Abril, Williams (Arriba Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2.3. Proyecto de Ley n° 177/24. Distingue al señor Hugo Giménez Agüero, en el marco de la Ley I n° 535, como personalidad destacada provincial por su amplia trayectoria y compromiso en el ámbito de la cultura.

- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).

2.4. Proyecto de Ley n° 040/23. Establece los presupuestos mínimos para la identificación, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, como así el patrimonio natural provincial.

- Oradores: diputados Aguilera (Despierta Chubut); Arbilla, Pais (Arriba Chubut); Toro (Partido Independiente del Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2.5. Proyecto de Ley n° 186/24. Establece la adhesión de la Provincia a la Ley nacional n° 27743, del régimen de regularización de activos.

- Oradores: diputados Caminoa, González, Ongarato, Juncos (Despierta Chubut); Pais, Coliñir, Fita (Arriba Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2.6. Proyecto de Resolución n° 235/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Jornada Preparatoria del XXXII Congreso Nacional de Derecho Procesal”, a realizarse el día 6 de septiembre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

2.7. Proyecto de Resolución n° 198/24. Declara de interés legislativo el 75° aniversario de la Escuela n° 602 “Alfredo Ángel Pilatti” de la ciudad de Esquel, a conmemorarse el día 9 de septiembre de 2024.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

2.8. Proyecto de Resolución n° 209/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés educativo provincial las “II Jornadas de Ciencia y Técnica del Valle Inferior del Río Chubut (VIRCH)”, a realizarse los días 18 y 19 de septiembre de 2024 en la ciudad de Trelew.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

2.9. Proyecto de Resolución n° 226/24. Declara de interés legislativo las “Primeras Jornadas de Inclusión Educativa en Clave de Derechos Humanos”, a realizarse los días 29 a 31 de agosto de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Oradoras: diputadas Cavagnini (Despierta Chubut) y Toro (Partido Independiente del Chubut).



2.10. Proyectos de Resolución n° 105/24 y de Declaración n° 044/24, unificados como proyecto de resolución. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural, social y provincial el programa radial “El fogón de los sin sello”, conducido por el señor Hugo Oyarzo, por su aporte a la difusión de los músicos populares y de las tradiciones rurales de nuestra provincia.

- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).

2.11. Proyecto de Declaración n° 059/24, transformado en proyecto de resolución. Declara de interés legislativo la “Edición 2024 de la Feria Internacional del Libro”, a realizarse los días 19 a 29 de septiembre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Pais (Arriba Chubut).

2.12. Proyecto de Declaración n° 089/24. Declara de interés legislativo la serie documental “Chubutano” sobre música folclórica patagónica en la provincia.

- Orador: diputado González (Despierta Chubut).

2.13. Proyecto de Declaración n° 092/24, transformado en proyecto de resolución. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades que tiene programadas desarrollar la Federación de Comunidades Extranjeras de la ciudad de Comodoro Rivadavia en torno al “Día del Inmigrante” y la “35ª Edición de la Feria de las Comunidades Extranjeras”.

- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

2.14. Proyecto de Resolución n° 225/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las “Jornadas Preparatorias de las XXIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil”, a realizarse los días 23 y 24 de agosto de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

2.15. Proyecto de Resolución n° 233/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la primera edición de la “EduCo”, organizada por el Ente Autárquico Comodoro Conocimiento y Desarrollo, los días 29 y 30 de agosto de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

2.16. Proyecto de Resolución n° 238/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la diplomatura universitaria de organización y logística protocolar de actos y eventos, organizada por el Departamento de Extensión Universitaria de la Delegación Zonal Trelew, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que dará inicio en el mes de septiembre de 2024.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

2.17. Proyecto de Resolución n° 181/24. Declara de interés legislativo el “Primer Encuentro Regional de Gestores del Sitio de Patrimonio Mundial Marino de América Latina y el Caribe”, a realizarse los días 9 a 14 de septiembre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Oradora: diputada Soldani (Despierta Chubut).

2.18. Proyecto de Resolución n° 194/24. Declara de interés legislativo el tratamiento y la aprobación de las iniciativas relacionadas al sistema único de trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura, presentadas por los legisladores nacionales Ferraro y Passo en la Cámara de Diputados de la Nación.

- Oradores: diputados Aguilera (Despierta Chubut) y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2.19. Proyecto de Resolución n° 213/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las “II Jornadas de Enfermería y Atención Primaria de la Salud”, a realizarse los días 19 y 20 de septiembre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Oradora: diputada Williams (Arriba Chubut).

2.20. Proyecto de Declaración n° 081/24, transformado en proyecto de resolución. Reconoce y apoya la labor de la Mesa Chubutense de Víctimas Viales, destacando su significativa contribución a la promoción de una mayor seguridad vial en nuestra provincia.

- Oradora: diputada Willatowski (Despierta Chubut).

2.21. Proyecto de Resolución n° 175/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo provincial la tercera edición de la carrera “Las Plumas Trail”, a realizarse en dicha localidad el día 10 de noviembre de 2024.

- Orador: diputado Bowman (Despierta Chubut).

2.22. Proyecto de Resolución n° 201/24. Declara de interés legislativo la “35ª Edición de la Convención Anual de la Asociación Brasileña de Operadores de Turismo - BRAZTOA”, a realizarse en la ciudad de Esquel los días 2 a 6 de octubre de 2024.

- Oradoras: diputadas Soldani y Otero (Despierta Chubut).

2.23. Proyecto de Resolución n° 232/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y deportivo la participación de los deportistas chubutenses Eduardo Sepúlveda y Sergio Markieviche en los “XXXIII Juegos Olímpicos París 2024” y los “XVII Juegos Paralímpicos París 2024”, respectivamente.

- Orador: diputado Rubia (Partido Independiente del Chubut).

3. Asuntos Entrados reservados para su tratamiento sobre tablas



3.1. Proyecto de Resolución n° 239/24. Declara de interés legislativo el “Primer Encuentro de Innovación del Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia”, a realizarse los días 10 y 11 de septiembre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Orador: diputado Gandón (Despierta Chubut).

3.2. Proyecto de Resolución n° 241/24. Declara de interés legislativo la “XVII Fiesta Día Mundial de Turismo”, a realizarse los días 25 de septiembre a 2 de octubre de 2024 en las localidades de Esquel y Trevelin y el Parque Nacional Los Alerces.

- Oradora: diputada Arbillá (Arriba Chubut).

3.3. Proyecto de Declaración n° 091/24. Declara la profunda preocupación y rechazo a la visita realizada por los legisladores nacionales de La Libertad Avanza a militares y miembros de las fuerzas armadas condenados por crímenes de lesa humanidad.

- Oradores: diputados Ongarato, Aguilera, Bermejo, Fernández, Hollmann (Despierta Chubut); Arbillá, Pais, Goic, Coliñir, Williams, Fita (Arriba Chubut); Rubia (Partido Independiente del Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

3.4. Proyecto de Declaración n° 094/24. Declara de interés legislativo las “Primeras Jornadas Científicas Transdisciplinarias de Salud Rural”, a realizarse los días 6 y 7 de septiembre de 2024 en la localidad de El Hoyo.

- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).

3.5. Proyecto de Declaración n° 095/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “40° Aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Lago Puelo”, a conmemorarse en dicha localidad el día 12 de septiembre de 2024.

- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).

3.6. Proyecto de Declaración n° 096/24. Declara el más enérgico repudio a las expresiones del ministro de Justicia de la Nación, doctor Mariano Cúneo Libarona, respecto al abandono por parte del Estado del reconocimiento a los derechos emanados de la diversidad de género.

- Oradores: diputados Bermejo, Hollmann (Despierta Chubut); Abril (Arriba Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

3.7. Proyecto de Declaración n° 097/24. Declara de interés legislativo la “XVIII Edición del Ragnarok Patagonia Argentina”, a realizarse el día 14 de septiembre de 2024 en la ciudad de Trelew.

- Oradores: diputados Toro (Partido Independiente del Chubut) y Coliñir (Arriba Chubut).

3.8. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley n° 197/24. Propicia instituir el 20 de agosto de cada año como el “Día del activismo por la diversidad sexual”, en conmemoración al reconocido activista por los derechos de la comunidad LGBTQ+, Carlos Luis Jáuregui, fallecido el 20 de agosto de 1996.

- Oradores: diputados Goic, Pais (Arriba Chubut); y Hollmann (Despierta Chubut).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 100/24. Declarar de interés legislativo el 85° aniversario de la Escuela rural n° 135 “San Ignacio de Loyola” de la ciudad de Sarmiento, a conmemorarse el 1° de septiembre de 2024.

- Oradora: diputada Cavagnini (Despierta Chubut).

2. Salutación por el día del abogado.

- Oradora: diputada Williams (Arriba Chubut).

3. Mención a la designación de la genetista María Laura Parolin en el Registro Provincial de Huella Genética Digitalizada.

- Oradora: diputada Williams (Arriba Chubut).

4. Referencia a la reducción del Programa Acompañar y a la baja de todos los carnets únicos de discapacidad hasta la realización de nuevos estudios médicos.

- Oradora: diputada Williams (Arriba Chubut).

5. Proyecto de Resolución n° 254/24. Declara de interés legislativo el “Tercer Congreso en Innovación y Creatividad Educativa en Enseñanza Tecnológica”, que se llevará a cabo el 28, 29 y 30 de agosto de 2024 en instalaciones de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), Facultad Regional Chubut, sede Puerto Madryn.

- Oradora: diputada Williams (Arriba Chubut).

6. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 203/24. Propicia que la Provincia adhiera a la Ley nacional n° 26316, que instituye el 19 de noviembre de cada año como “Día para la prevención del abuso contra niños, niñas y adolescentes”.

- Oradora: diputada Williams (Arriba Chubut).

7. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 253/24. Propicia modificar el artículo 50° del Reglamento Orgánico, referido a las comisiones permanentes de la Cámara.

- Oradora: diputada Williams (Arriba Chubut).

8. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 202/24. Propicia crear en el ámbito de la Honorable Legislatura el digesto de promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

- Oradora: diputada Williams (Arriba Chubut).



9. Exhortación referida a los días de sesiones ordinarias de la Cámara.
- Oradora: diputada Goic (Arriba Chubut).
10. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley n° 204/24. Propicia declarar la emergencia tarifaria de los servicios públicos esenciales de energía eléctrica, alumbrado público, agua potable y servicios cloacales en todo el territorio de la provincia por un período de seis meses.
- Oradores: diputados Goic (Arriba Chubut); Fernández, Magaldi y Hollmann (Despierta Chubut).
11. Proyecto de Resolución n° 254/24. Declara de interés legislativo el programa “Creciendo juntos” que se viene desarrollando desde hace veinte años en la provincia, impulsado por Pan American Energy sociedad limitada, Fundación para la Salud Materno Infantil (FUNDASAMIN) y la Secretaría de Salud de la Provincia.
- Orador: diputado Fernández (Despierta Chubut).
12. Proyecto de Declaración n° 088/24. Declara el más absoluto repudio y preocupación de esta Honorable Legislatura a los actos de violencia de género denunciados por la ex primera dama Fabiola Yáñez contra el ex Presidente de la Nación, Alberto Fernández, lo cual constituye un hecho de alta gravedad por la naturaleza del acto y su investidura.
- Oradores: diputados Fernández, Magaldi (Despierta Chubut); Goic, Abril y Williams (Arriba Chubut).
13. Homenaje a don Patricio Huichulef, lonco de Laguna Fría, quien falleciera el 17 de agosto de 2024.
- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).
14. Referencia a la falta de tratamiento legislativo de proyectos derivados a comisión.
- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).
15. Rechazo a la moción de convocar a comisión al secretario de Infraestructura, Energía y Planificación para que informe sobre el mantenimiento de calderas de establecimientos escolares.
- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad) y Goic (Arriba Chubut).
16. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración n° 102/24. Propicia repudiar enérgicamente el veto anunciado por el Presidente de la Nación, Javier Milei, sobre la nueva ley de movilidad jubilatoria, por acentuar las condiciones críticas de vulnerabilidad y pobreza que sufre la población jubilada.
- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).
17. Referencia al allanamiento en el Ministerio de Capital Humano realizado hoy 29 de agosto de 2024, en el marco de la investigación judicial por las seis mil toneladas de alimentos retenidos en depósitos y destinados a comedores y merenderos populares.
- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).
18. Consideraciones sobre el incidente vivido por los diputados Aguilera, Juncos y familiares con manifestantes, ocurrido el 15 de agosto de 2024 durante el cuarto intermedio de la sesión legislativa en el restaurante Puchero Center de la ciudad de Rawson ubicado frente a la Legislatura.
- Oradores: diputados Aguilera (Despierta Chubut) y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).
19. Proyecto de Declaración n° 107/24. Declara el absoluto repudio y rechazo de esta Honorable Legislatura a la resolución de la jueza María Laura Martini de la ciudad de Rawson, quien otorgó la suspensión del juicio a prueba para todos los imputados por provocar incendios, destrucción, hurtos, daños agravados irreparables, desmanes y vandalismo contra la Casa de Gobierno, la Comisaría de Rawson, la sección finanzas de la Policía Provincial, el Superior Tribunal de Justicia, la Fiscalía de Rawson, la Legislatura Provincial, el Juzgado Federal, las oficinas de la obra social Seros, el edificio del Ministerio de Educación y otros organismos y vehículos del Estado Provincial, algunos comercios y propiedades privadas, en hechos perpetrados el 16 de diciembre de 2021.
- Oradores: diputados Abril, Goic, Pais (Arriba Chubut); Aguilera, Juncos (Despierta Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).
20. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 206/24. Propicia establecer en el ámbito provincial sistemas alternativos y aumentativos de comunicación de índole gráfica, para garantizar la accesibilidad de información a personas con discapacidad que manifiestan dificultades en la comunicación y el lenguaje verbal o a quienes, debido a una lesión o enfermedad temporaria, se encuentren limitados en su capacidad de expresarse verbalmente.
- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).
21. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 198/24. Propicia regular el acceso seguro e informado al uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor de la planta de Cannabis y sus derivados, y crear el Registro de Usuarios de Cannabis en el ámbito de la Secretaría de Salud de la Provincia.
- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).
22. Proyecto de Resolución n° 256/24. Declara de interés legislativo la realización de la “Primera Fiesta del Novillito”, a realizarse los días 12 y 13 de octubre en la localidad de 28 de Julio.
23. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 255/24. Propicia expresar la preocupación y el repudio de esta Honorable Legislatura ante el accionar y la inacción deliberada perpetrada por la Justicia Federal en el intento de magnicidio contra la doctora Cristina Fernández de Kirchner.
- Orador: diputado Coliñir (Arriba Chubut).
24. Aclaración de la diputada Goic con respecto al alquiler de su vivienda personal.
- Oradora: diputada Goic (Arriba Chubut).



25. Referencia a la visita a la Escuela Técnica n° 728 “Alfonsina Storni” de Puerto Madryn, en la que los alumnos construyen un aerogenerador en el marco del proyecto RedER Chubut, que busca promover el uso de energías renovables y educar a la próxima generación en técnicas sostenibles y prácticas ecológicas que responden al desafío del cambio climático.

- Oradora: diputada Magaldi (Despierta Chubut).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, siendo las 11:42 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Buenos días. Con la presencia de veinticuatro diputados en el recinto, tres en la Casa, ningún ausente, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Seguidamente, vamos a proceder al izamiento de las Banderas Nacional y Provincial. Invitamos para el caso de la Bandera Nacional al diputado Emanuel Coliñir y para la Bandera Provincial a la diputada Jacqueline Caminoa.

Invito a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino; el mismo va a ser interpretado por la Orquesta Infantojuvenil Municipal del Barrio INTA de la ciudad de Trelew, que nos está acompañando, bajo la dirección de los profesores Mariana Navarro y Milton Del Real, a quienes les agradecemos esta participación muy especialmente en nombre de todos los diputados de la Cámara; y destacamos también la iniciativa de la diputada Willatowski que generó esta posibilidad.

Muchas gracias.

- El diputado Emanuel René Coliñir iza la Bandera Nacional y la diputada Jacqueline Celeste Caminoa la Bandera de la Provincia, asistidos por personal de Ceremonial de la Casa.

- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

Nuevamente el agradecimiento, Mariana, Milton, a todos los integrantes, a todos los chicos, a todas las chicas; nos han hecho pasar, además, un momento muy emotivo.

Hacemos un breve cuarto intermedio para que pueda retirarse la orquesta.

- Asentimiento.

- Así se hace a las 11:48.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 11:53 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputados, damos continuidad a la sesión.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada Magaldi, tiene la palabra.

- 1 - DÍA DEL ABOGADO

SRA. MAGALDI: Muchas gracias, señor Presidente.

Primero, quiero felicitarlo y decirle feliz día del abogado y a todos los colegas de la Casa que son abogados para dar continuidad a la sesión.

Muchas gracias, señor Presidente, ¡feliz día!

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada. Feliz día también para los abogados: doctor Pais, doctora Toro, doctora Aguilera, doctora Hoyalde.

- 2 - RESOLUCIÓN N° 239/24

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la Honorable Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 15 de agosto de 2024.



- Se vota.

Aprobada.

**- II -
ORDEN DEL DÍA**

Por Secretaría vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados.

**- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS**

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

**- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 240/24**

SRA. SECRETARIA (Romero): Resoluciones nros. 249 a 259/24 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 232/24, presentado por los diputados Otero, González, Hollmann, Bowman, Juncos, Gandón, Aguilera, Willatowski, Ongarato, Bermejo, Hogalde, Soldani, Magaldi y Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, Coliñir, Abril, Arbillá, Fita, Pais y Williams del Bloque Arriba Chubut, Casal del Bloque Familia Chubutense y Rubia del Bloque del Partido Independiente del Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación de los deportistas chubutenses Eduardo Sepúlveda y Sergio Markieviche en los “XXXIII Juegos Olímpicos París 2024” y los “XVII Juegos Paralímpicos París 2024”, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 233/24, presentado por el diputado Fita del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la primera edición de la “EduCo”, organizada por el Ente Autárquico Comodoro Conocimiento y Desarrollo, los días 29 y 30 de agosto de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 234/24, presentado por los diputados Caminoa, Cavagnini y Bowman del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades que realiza el Grupo Centenario conformado por la Municipalidad, el Concejo Deliberante, instituciones y vecinos de la localidad, quienes bajo el lema “Rumbo al centenario” se encuentran trabajando para conmemorar el próximo 28 de febrero de 2025 los cien años del pueblo de Gobernador Costa.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 235/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Jornada Preparatoria del XXXII Congreso Nacional de Derecho Procesal”, a realizarse el día 6 de septiembre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 236/24, presentado por los diputados Willatowski, Hollmann, Cavagnini y González del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la realización de la “Vuelta Doble Camarones, caravana del recuerdo”, a realizarse los días 5 y 6 de octubre de 2024 en las localidades de Trelew, Rawson y Camarones.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 237/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “XVI Encuentro de Difusión de Proyectos de Investigación”, diseñado por el Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias de la Patagonia y los Departamentos de Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia, con sede Trelew, a realizarse los días 30 y 31 de octubre y 1° de noviembre de 2024 en dicha ciudad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.



SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 238/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la diplomatura universitaria de organización y logística protocolar de actos y eventos, organizada por el Departamento de Extensión Universitaria de la Delegación Zonal Trelew, que dará inicio en el mes de septiembre de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 239/24, presentado por el diputado Gandón del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el “Primer Encuentro de Innovación del Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia”, a realizarse los días 10 y 11 de septiembre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputado Gandón, tiene la palabra.

SR. GANDÓN: Buen mediodía; saludos cordiales a todas las señoras y señores diputados y a los aquí presentes. Solicito autorización para que sea tratado sobre tablas dicho proyecto de resolución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado. Se reserva por Secretaría para su consideración sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 240/24, presentado por el diputado Gandón del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declaran de interés legislativo las “Olimpiadas Viales Provinciales” y su cronograma de encuentros anuales: año 2024 en la ciudad de Esquel, 2025 en la ciudad de Gaiman, 2026 en la ciudad de Sarmiento, 2027 en la ciudad de Rawson y 2028 en la Provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 241/24, presentado por la diputada Arbilla del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la “XVII Fiesta Día Mundial del Turismo”, a realizarse los días 25 de septiembre a 2 de octubre de 2024 en las localidades de Esquel y Trevelin y el Parque Nacional Los Alerces.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte. Diputada Norma Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Buenos días para todos los diputados y las diputadas presentes. Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se va a reservar por Secretaría, diputada. Muchas gracias.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 242/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial los “Torneos de Tenis Profesional ITF W15 para Damas”, a realizarse durante las semanas del 14 al 21 de octubre de 2024 en el Trelew Tennis Club de la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 243/24, presentado por el diputado Fernández del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el tratamiento del proyecto de resolución tramitado por Expediente 4162-D-2024, presentado por la diputada nacional Ana Clara Romero, por el que se busca eliminar el arancel para la importación de polímeros utilizados en la recuperación terciaria de hidrocarburos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 244/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 244/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad, por el cual se solicitan informes a la Secretaría de Cultura de la Provincia sobre lo adeudado a bibliotecas populares en concepto del Fondo Especial de Bibliotecas Populares de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

El pedido de informes está fundamentado en algo que deben haber leído desde los distintos Bloques porque ha llegado una nota por parte de la Federación de Bibliotecas Populares de Chubut. Expresa la necesidad de la declaración de emergencia para el sector, para las bibliotecas populares -distribuidas por toda la provincia, por todas las localidades-, que cumplen un rol social fundamental y mucho más en esta época.

Por distintos motivos refiere a falta de financiamiento por parte de Nación, pero también por parte de Provincia respecto al Fondo Especial de Bibliotecas Populares, que desde el 2015 hasta la fecha se viene adeudando y también con falta de pago para los propios trabajadores que hacen funcionar efectivamente -en distintos horarios- las bibliotecas populares.



Con lo cual, es necesario un apoyo total a este sector desde esta banca y también que la Legislatura trabaje en este sentido para dar cuenta y efectivamente hacer llegar esos fondos, más en el marco de un crecimiento de los costos en todos los aspectos que tiene cualquier institución de estas características.

Así que pido que se acompañe este pedido de informes y el apoyo al reclamo para llevar a este sector.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar a la Subsecretaría de Cultura de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, que informe a este Poder Legislativo, en el plazo de cinco días hábiles de la notificación presente, toda la información disponible acerca de lo adeudado a bibliotecas populares en concepto del Fondo Especial de Bibliotecas Populares de la Provincia del Chubut, creado por Ley II n° 69, detallando lo siguiente:

- a) Motivos de la falta de pago a bibliotecas populares del Fondo Especial de Bibliotecas Populares, creado por Ley II n° 69, desde el año 2015 hasta la fecha.
- b) Montos de lo adeudado en razón de lo citado en el inciso precedente, discriminado por bibliotecas populares existentes en cada una de las localidades y comunas de la provincia.
- c) Subsidios otorgados a bibliotecas populares en el marco de la Ley II n° 69 y/u otros derivados de normativas especiales, discriminados por tipo, destino y monto si correspondiera.
- d) Estado de cuenta al día de la fecha de la cuenta especial del Banco del Chubut sociedad anónima destinada al cumplimiento de la Ley II n° 69 en su artículo 8°, desde la fecha del último pago del Fondo Especial de Bibliotecas Populares.
- e) Estado de situación del programa de becas y pasantías de la Subsecretaría de Cultura desarrollado en el ámbito de las bibliotecas populares, detallando cantidad de pasantes, fecha de alta y fechas de pago estipuladas a sus titulares.
- f) Mecanismo de pago y actualización previstos para abonar todo lo adeudado en razón de lo mencionado en incisos precedentes, tanto a las bibliotecas populares como a sus pasantes.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de pedido de informes.

- Se vota.

Reúne seis votos afirmativos, queda aprobado a tenor de lo dispuesto por el artículo 134° inciso 3) de la Constitución.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 245/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 245/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad, por el cual se solicitan informes al Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano y al señor secretario de Infraestructura, Energía y Planificación sobre el mecanismo que garantiza el tope del veinticinco por ciento de los ingresos a la hora de facturar la cuota de los adjudicatarios.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda. Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Este nuevo proyecto de informes sobre esta temática surge a partir de reuniones que hemos realizado con vecinos de varias localidades -de Comodoro, de Trelew, de Rawson, de Gaiman, también de Lago Puelo-; así se van sumando distintos vecinos a este reclamo que tiene varios aspectos.

Uno, como ya mencioné previamente, es el aumento exorbitante de las cuotas para los adjudicatarios, justamente por el sistema UVI (unidad de vivienda).

De hecho, en esta Legislatura se hizo una declaración por la preocupación respecto a los préstamos UVA, los créditos UVA (unidad de valor adquisitivo), que tienen un mecanismo similar.

Pero, a su vez, a partir de la respuesta del último pedido de informes y de las reuniones realizadas con estos vecinos que mencionaba, surgen también varias otras preocupaciones y denuncias de parte de los propios vecinos de ciertas irregularidades que queremos conocer.

Por ejemplo, la respuesta al pedido de informes plantea que está establecido un tope del 25% del salario para la cuota. Pero en varios casos hemos registrado, por ejemplo, un jubilado que apenas supera los trescientos mil pesos y está pagando una cuota de noventa mil o de una trabajadora que apenas supera los quinientos mil pesos de salario y está pagando una cuota de doscientos mil.

También los propios vecinos han manifestado la preocupación en relación a que la respuesta al pedido de informes relata que la composición de la cuota tiene incluido el pago del terreno. Pero hay varios vecinos que ya tenían terreno propio y están pagando exactamente la misma cuota que los vecinos que no lo tenían. Entonces, ahí es donde manifiestan esa preocupación.



También hay varios casos donde el mecanismo que se les está aplicando es el de UVI pero, en realidad, el proyecto, la adjudicación y demás para estos vecinos son previas al 2018. Como refiere la respuesta al pedido de informes, la cuota de mecanismo UVI se aplicó a partir del 2018. Entonces, ¿por qué se les está cobrando eso?

Asimismo, falta la entrega de los certificados de final de obra en muchos casos, lo que también preocupa a los vecinos. En relación a un caso de un barrio de Comodoro Rivadavia, hay problemas respecto a rajaduras en las propias construcciones, a partir de lo cual han solicitado los estudios de suelos correspondientes y todavía no les han dado respuestas de su existencia. Por lo tanto, quieren conocer qué pasó y qué resultados tuvieron esos estudios de suelos.

Así que pido el acompañamiento y, por supuesto, el apoyo al reclamo de estos vecinos. Realmente, otro de los aspectos que arroja la respuesta al pedido de informes es un índice de morosidad del 63%. En la mayoría de los casos de los vecinos consultados, esto tiene que ver efectivamente con que -como les decía- hay cuotas que se están yendo por las nubes, a lo cual le agregamos los tarifazos en los servicios y las bajas paritarias en general.

Así que pido que se acompañe este pedido de informes y, por supuesto, el reclamo de estos vecinos y vecinas de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase al señor presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVyDU) y al señor ministro de Infraestructura, Energía y Planificación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informen a este Poder Legislativo:

1) Cómo es el mecanismo para poder garantizar el tope del veinticinco por ciento (25%) de los ingresos a la hora de facturar la cuota de los adjudicatarios. Vecinos adjudicatarios de la provincia han señalado que la cuota mensual excede en muchos casos dicho tope. Explique los mecanismos por los cuales dichos vecinos pueden hacer valer la normativa y se les pueda reconocer aquello que hubieran abonado de más...

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Vasconcelos, me pidió la palabra.

SR. VASCONCELOS: Sí, disculpe, omití pedir dos correcciones.

Una, es un error involuntario, en vez de ministro es secretario de infraestructura. La otra es que en el inciso 5) donde dice “cuando debieran haber estado finalizadas en agosto de 2019” debería decir “2015”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se toma nota, entonces, de las dos correcciones. En el caso del inciso 5) todavía no fue leído, así que se va a leer con la corrección.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase al señor presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVyDU) y al señor secretario de Infraestructura, Energía y Planificación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1) Cómo es el mecanismo para poder garantizar el tope del veinticinco por ciento (25%) de los ingresos a la hora de facturar la cuota de los adjudicatarios. Vecinos adjudicatarios de la provincia han señalado que la cuota mensual excede en muchos casos dicho tope. Explique los mecanismos por los cuales dichos vecinos pueden hacer valer la normativa y se les pueda reconocer aquello que hubieran abonado de más.

2) Si los adjudicatarios que ya poseían terreno propio están pagando nuevamente el valor del terreno en la facturación mensual. También existen señalamientos y dudas por parte de los vecinos en este sentido, debido a que hay adjudicatarios que contaban con terreno propio que están abonando la misma cuota que aquellos no contaban con terreno propio. Explique los mecanismos por los cuales los adjudicatarios pueden solicitar que se les pueda reconocer aquello que hubieran abonado de más.

3) Cuál es el motivo por el cual adjudicatarios con viviendas planificadas previamente al 2018, año en que se introduce el mecanismo UVI (unidad de vivienda) de actualización, abonan la cuota con este mecanismo.

4) Cantidad de casos y motivos por los cuales hay viviendas construidas hace varios años a las cuales nunca se les entregó el certificado de final de obra.

5) Si las licitaciones que realiza el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano tienen como correlato una previsión presupuestaria pasible de monitoreo en su ejecución. Por citar un ejemplo, existe un caso documentado de una licitación de 323 viviendas con precios a junio de 2014 en Comodoro Rivadavia, con un plazo de construcción a 390 días (en su momento la mitad lo financiaba el Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) y la otra mitad el Estado Provincial), y fueron terminadas a fines de 2019, cuando debieron haber estado finalizadas en agosto de 2015. (Comodoro Rivadavia, 48 viviendas, manzanas 212 y 213; Comodoro



Rivadavia, 48 viviendas, manzanas 214 y 215; Comodoro Rivadavia, 48 viviendas, manzanas 216 y 217; Comodoro Rivadavia, 48 viviendas, manzanas 194 y 195; Comodoro Rivadavia, 48 viviendas, manzanas 196 y 197; Comodoro Rivadavia, 48 viviendas, manzanas 198 y 199; Comodoro Rivadavia, 48 viviendas, manzanas 184 y 185.)

6) Cuáles fueron los pliegos licitaciones publicados por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano del 2014 a la fecha (normas generales, características técnicas, etcétera).

7) Si el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y las empresas incluyen en estos pliegos la realización de estudios de suelo por parte de las empresas contratistas del Estado Provincial, antes de realizar las construcciones. Existen casos de vecinos cuyas viviendas han sufrido graves daños por movimientos de suelo y, por ende, de la estructura edilicia. De ser afirmativo, pueda dar a conocer dichos estudios para los casos citados en el punto 3).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de pedido de informes.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de pedido de informes.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 246/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 246/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad, por el cual se solicitan informes al Ministerio de Educación sobre la cantidad de maestros de apoyo a la inclusión (MAI) que estén en funciones, discriminado por localidad y nivel educativo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Este pedido de informes nace un poco por experiencia propia y de conocer la situación en la docencia. Fue tema de debate en la primera jornada de capacitación con perspectiva de discapacidad, donde otras personas que estaban presenciando señalaron algo similar.

Tiene que ver con la cantidad de maestros de apoyo a la inclusión (MAI) que efectivamente puedan dar cuenta de la cantidad de estudiantes que requieren justamente de su asistencia.

En general, el registro que se tiene -de forma tanto individual como de la docencia- es una muy baja cantidad de estos cargos para la cantidad de estudiantes que requieren de esta asistencia.

Además, el tema de los tiempos que se tarda; por un lado, el de efectivamente hacer la detección temprana de los casos donde es requerida la asistencia; y, por otro lado, el que transcurre entre esa detección y la asignación efectiva de un MAI.

Entonces, esto va a servir como insumo para proseguir estos debates y estas capacitaciones para efectivamente poder dar una respuesta a algo que es tan importante, tanto para la docencia como para los estudiantes y sus familias. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase al señor ministro de Educación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Cantidad de maestros de apoyo a la inclusión (MAI) que actualmente estén en funciones, discriminado por localidad y nivel educativo en los que lleven adelante sus funciones.
- 2) Cantidad de estudiantes que estén recibiendo asistencia de un/a MAI, discriminado por localidad y nivel educativo.
- 3) Cantidad de estudiantes e instituciones que, en promedio, atiende cada MAI, discriminado por nivel educativo.
- 4) Si tienen previsto incrementar la planta de MAI en la provincia, puedan dar a conocer cuándo y en qué cantidad.
- 5) Mecanismos vigentes de detección de los casos en los cuales se aconseja la asistencia de un/a MAI, mecanismo por el cual se efectiviza dicha asistencia y cuál es la planificación del ministerio respecto a de qué forma poder dar mayor celeridad a estos pasos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación.

- Se vota.

Queda aprobado el pedido de informes.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 091/24, presentado por los diputados Arbillá, Abril, Coliñir y Pais del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara la profunda preocupación y rechazo a la visita realizada por legisladores nacionales de La Libertad Avanza a militares y miembros de las fuerzas armadas condenadas por crímenes de lesa humanidad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género. Diputada Arbillá, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Es para hacer una reserva para el tratamiento sobre tablas, por favor.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada. Queda reservado en Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 092/24, presentado por la diputada Abril del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades que tiene programadas desarrollar la Federación de Comunidades Extranjeras de la ciudad de Comodoro Rivadavia en torno al Día del Inmigrante y la “35ª Edición de la Feria de las Comunidades Extranjeras”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 093/24, presentado por el diputado Fita del Bloque Arriba Chubut, por el cual se solicita al señor Gobernador y a los legisladores nacionales por la Provincia del Chubut que reiteren los reclamos por las modificaciones de la Ley nacional n° 27637, aprobada en la ley Bases, que contiene el incremento en las tarifas de gas y de luz.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 094/24, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declaran de interés legislativo las “Primeras Jornadas Científicas Transdisciplinarias de Salud Rural”, a realizarse los días 6 y 7 de septiembre de 2024 en la localidad de El Hoyo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo. Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que se reserve el tratamiento sobre tablas debido a la proximidad del evento.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada. Queda reservado en Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 095/24, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 40° aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Lago Puelo, a conmemorarse el día 12 de septiembre de 2024 en dicha localidad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente. Lo mismo, es para que se reserve para el tratamiento sobre tablas, porque el evento es el 12 de septiembre. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias a usted, diputada. Queda reservado en Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 096/24, presentado por el diputado Bermejo del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara el más enérgico repudio a las expresiones del señor ministro de Justicia de la Nación, doctor Mariano Cúneo Libarona, respecto al abandono por parte del Estado del reconocimiento a los derechos emanados de la diversidad de género.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género. Diputado Bermejo, tiene la palabra.

SR. BERMEJO: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que se reserve para su aprobación sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado en Secretaría, diputado. Muchas gracias.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 097/24, presentado por los diputados Toro y Rubia del Bloque del Partido Independiente del Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la “XVIII Edición del Ragnarok Patagonia Argentina”, a realizarse el día 14 de septiembre de 2024 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte. Diputada Toro, tiene la palabra.

SRA. TORO: Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos los presentes. Es para hacer la reserva para ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado en Secretaría, diputada. Muchas gracias.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 198/24, presentado por el diputado Pais del Bloque Arriba Chubut, por el cual se sustituye el artículo 86° de la Ley XVIII n° 32, del régimen previsional para el personal de la administración pública provincial.

SR. PRESIDENTE (Menna): Aclaro, es Proyecto n° 182/24, proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

- 1.5 -

REFERENCIA AL PROYECTO DE LEY N° 183/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 183/24, presentado por el diputado Pais del Bloque Arriba Chubut, por el cual se establece la prohibición del uso de teléfonos celulares por parte de los alumnos y docentes en el aula en los niveles inicial y primario del sistema educativo provincial y la limitación por parte de alumnos y docentes del nivel secundario cuando el mismo resulte una herramienta idónea en el sistema educativo provincial.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Éste es un tema que se está tratando en otras provincias, se está discutiendo bastante a nivel nacional con relación a él. La UNESCO esbozó un informe, el informe global de monitoreo de la educación en el 2023, donde detalla los efectos nocivos que tiene el excesivo uso de la tecnología en los niños y adolescentes en el ámbito escolar.

Es por ello que en el ámbito de la escuela primaria se propicia prohibir la utilización de los teléfonos celulares y en el de los colegios secundarios, en las escuelas secundarias se plantea su utilización cuando esto favorezca la materia de estudio, con algún material pertinente, no de modo libre.

Además, se ha detectado el incremento del ciberbullying en aquellos lugares donde no existe ninguna restricción. También hay estudios que establecen que la distracción y la dispersión que existen luego de utilizar estos aparatos en la escuela hacen que los niños tarden cerca de veinte minutos en volver a concentrarse sobre el material de estudio.

Es un asunto que hay que abordar de modo rápido, urgente. En aquellos países donde también se ha prohibido están mejorando los índices en las pruebas PISA y en aquellos en los que no existe ningún tipo de regulación se nota esta dispersión en la mayoría de los alumnos.

Podríamos indicar como pionero en la regulación a Estados Unidos, a los diferentes Estados -por supuesto-, por la autonomía que tienen allí los Estados parte de la confederación.

Como país, el segundo ha sido Francia, casualmente Francia segundo, que también ha tenido muy buenos resultados en el ámbito de la educación -que, como sabemos, en Francia es pública y gratuita-.

Es por esto que me gustaría que la comisión de educación trate este proyecto, que invite a los profesionales que considere necesario y que no se demore el tiempo de su tratamiento porque todos los que convivimos con niños que interactúan con celulares sabemos el efecto que esto está causando y que la falta de control en la escuela no hace más que retrasar los procesos de aprendizaje que tanto necesitan nuestros niños y adolescentes.

También el informe es interesante -después, lo voy a poner a disposición de los demás diputados- con relación a los efectos que produce en la capacidad de lectocomprensión de los alumnos.

O sea, es verdaderamente una plaga que hay que combatir, no hay que prohibirlo en su totalidad, pero sí saber y poder administrarlo. Es responsabilidad de nosotros regular esta materia.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado. Continuamos con la minuta, entonces.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 185/24, presentado por el diputado Bowman del Bloque Despierta Chubut, por el cual se crea la ley orgánica de las comunas rurales.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 187/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, el cual tiene por objeto visibilizar las expresiones juveniles, promover su participación activa en la sociedad y abordar con un enfoque integral las diversas problemáticas que deben enfrentar en los distintos ámbitos y establecer el 12 de agosto de cada año como el “Día provincial de las juventudes”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación, de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 188/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se crea el programa “Chubut, caminos y vino”, cuyo principal objetivo será el desarrollo, la promoción y el diseño de estrategias de marketing y comunicación para el posicionamiento de los vinos elaborados en nuestra provincia.



SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Turismo y Deporte y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 196/24, presentado por el diputado Coliñir del Bloque Arriba Chubut, por el cual se crea el programa habitacional para el personal dependiente de la Secretaría de Salud, del Ministerio de Educación y de la Policía de la Provincia del Chubut, el cual se realizará a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVyDU).

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 197/24, presentado por la diputada Goic del Bloque Arriba Chubut, por el cual se establece en la provincia del Chubut el 20 de agosto de cada año como el “Día del activismo por la diversidad sexual”, en conmemoración al reconocido activista por los derechos de la comunidad LGBTQ+.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Género y de Legislación General, Cultura y Educación.
Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente. Es para pedir que se reserve para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se va a reservar, entonces, por Secretaría.

SRA. GOIC: Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 198/24, presentado por los diputados Caminoa, Willatowski, Soldani y Fernández del Bloque Despierta Chubut, por el cual se regula el acceso seguro e informado al uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor de la planta de Cannabis y sus derivados y se crea en el ámbito de la Secretaría de Salud el Registro de Usuarios de Cannabis de Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Romero): Decretos nros. 1010, 1053, 1088, 1137, 1138, 1139, 1096, 1153, 1154, 1161, 1162, 1163, 1174 y 1199/24 del Poder Ejecutivo, por los cuales se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 184/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se restablece en el ámbito de la Dirección de Fauna y Flora Silvestre la percepción de las sumas correspondientes al Fondo Especial de Fauna y Flora Silvestre, creado por el artículo 32° de la Ley XI n° 10.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 186/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional n° 27743, del régimen de regularización de activos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 189/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio marco entre la Provincia del Chubut e YPF sociedad anónima, cuyo objetivo es implementar el programa YPF Ruta.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 190/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el “Convenio Programa Federal de Acciones Sustentables para Actividades Productivas”, suscripto entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, cuyo objetivo es el de contribuir con el cuidado del ambiente a partir del uso eficiente de los recursos naturales.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 191/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el “Convenio Banco Federal de Proyectos de Inversión”, suscripto entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, cuyo objetivo es diseñar proyectos identificados como prioritarios.



SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 192/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el “Convenio Programa Federal de Gestión Energética”, suscripto entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, cuyo objetivo es contribuir a mejorar el abastecimiento energético.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 193/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba la adenda al “Convenio Financiamiento para el Desarrollo de Cadenas de Valor”, suscripto entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, cuyo objetivo es atender las necesidades de financiamiento dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 194/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el “Convenio Provincia del Chubut - Consejo Federal de Inversiones Fortalecimiento de los Sectores Productivos Chubutenses”, suscripto entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, cuyo objetivo es realizar aportes necesarios para el fortalecimiento de los emprendimientos productivos en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 195/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el “Convenio Marco de Cooperación entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, Consultoría para el Sector Hídrico de la Provincia” y la adenda a dicho convenio, cuyo objetivo es potenciar los recursos hídricos de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 228/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por la Resolución n° 212/24 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Producción, sobre la empresa concesionaria del Centro de Actividades de Montaña “La Hoya”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 230/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por la Resolución n° 238/24 de la Honorable Legislatura, sobre las acciones efectuadas para velar por el efectivo cumplimiento del acta acuerdo de recomposición salarial firmada con fecha 19 de octubre de 2023.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 231/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del secretario legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Trevelin, adjuntando copia de las notas presentadas por representantes del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios, por la cual solicitan que se le dé tratamiento a las posibles habilitaciones comerciales de oficinas y servicios complementarios inmobiliarios que bajo el nombre de franquicias o licencias de comercios no cumplen con lo establecido en la Ley IV n° 16.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 232/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por la Resolución n° 225/24 de la Honorable Legislatura, sobre la adquisición de 170 cuadros con la imagen del señor Gobernador.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

- 1.6 -

REFERENCIA A LA RESPUESTA A LO SOLICITADO POR RESOLUCIÓN N° 215/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 234/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 465/24 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 215/24 de la Honorable Legislatura, sobre el criterio aplicado para determinar los montos del fondo de financiamiento de trasplantes y cobertura de patologías y prestaciones inusuales.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.



Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

En la sesión pasada, cuando tratábamos en esta Legislatura sobre la ampliación del fondo para trasplantes y enfermedades, planteábamos desde el Bloque que el mismo, a nuestro criterio, no superaba el test de constitucionalidad, que era arbitrario y no existía concurso equitativo de todas las partes, es decir, de empleadores y trabajadores.

La respuesta a este pedido de informes no hace más que confirmar lo que decíamos, que no hay un criterio objetivo a la hora de fijar esto.

El Gobierno, es decir, el Poder Ejecutivo -que ha sido el firmante del proyecto, que posteriormente se transformó en ley- decidió reenviarlo a dos organismos para que fundamenten la respuesta y ambos dicen que no tuvieron ningún tipo de participación y que desconocen cuál ha sido el criterio adoptado.

Solamente es para marcar, nuevamente, que algunas cuestiones se tratan como si fueran políticas de fondo y de Estado y que, definitivamente, han sido fruto de una total improvisación.

Quiero aclarar también que ha existido una respuesta previa del Instituto que dejaba mucho que desear, porque tampoco aclaraba cuál había sido el parámetro objetivo utilizado a la hora de fijar una alícuota para todos los empleados de la administración pública provincial, municipal y organismos descentralizados.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

- 1.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 251/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 235/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Oficio n° 169/24 de la Fiscalía de Estado, en el marco del caso caratulado “Torres Otarola, Cecilia y otros sobre defraudación a la administración pública”, en atención a las manifestaciones vertidas por el señor Vicegobernador de la Provincia en un medio radial.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una consideración con respecto a este tema. Quiero recordar que hace algunas sesiones tratamos un proyecto de resolución en esta Cámara referido, justamente, al traslado de la doctora Martini, donde expresamos el rechazo a la decisión del Consejo de la Magistratura de proceder con el traslado de la doctora Martini y también exhortamos al Consejo de la Magistratura y al Superior Tribunal de Justicia a que se abstengan de llevar adelante ese traslado.

Justamente, el ingreso de este oficio por parte del fiscal anticorrupción Omar Rodríguez -creo que fue hace muy poquitos días- tuvo una respuesta por parte de esta Legislatura.

Por eso quiero solicitar que se proceda a leer el oficio enviado por el fiscal y también la respuesta que se envió por parte de la Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputado Pais, ¿me pide la palabra por el mismo tema?

SR. PAIS: Con posterioridad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Con posterioridad a la lectura.

Entonces, por Secretaría se va a dar lectura al oficio referido en la providencia y a la contestación que hizo esta Presidencia. Todo fue el día de ayer, el oficio y la respuesta.

SRA. SECRETARIA (Romero):

Rawson, 28 de agosto de 2024

Oficio n° 169/24

Al señor Presidente
Doctor Gustavo Menna
Honorable Legislatura del Chubut
Rawson - Chubut
Su despacho

Omar José Rodríguez, fiscal general jefe, y Analía Daniela acuña, funcionaria fiscal, de la Unidad Fiscal Especializada en Delitos contra la Administración Pública, perteneciente al Ministerio Público Fiscal, con asiento en calle Gregorio Mayo n° 130 primer piso B de la ciudad de Rawson, se dirigen a usted, en el marco del caso caratulado "Torres Otarola, Cecilia y otros por supuestos autores de defraudación a la Administración Pública", Legajo fiscal n° 21745, en atención a las manifestaciones vertidas en el día de la fecha por el Vicegobernador de la Provincia del Chubut, doctor Menna, en el marco del programa denominado "Redacción 20" que conduce el señor Carlos Di Filippo, y venimos a solicitar tenga a bien informar cuál es la situación de la señora jueza María Laura Martini respecto del traslado a la jurisdicción con asiento en la ciudad de Rawson.

El pedido se sustenta en orden a tener la certidumbre necesaria respecto de cuál es la situación concreta de la magistrada en el ámbito de actuación en la jurisdicción local.



Por otra parte, y en atención de que la señora jueza ha sido designada por la Oficina Judicial de Rawson a los fines de integrar un tribunal de juicio, donde se investigaron hechos de corrupción en el marco del caso nombrado ut supra, y a los fines de evitar planteos nulificantes, por caso, la violación de la garantía del juez natural, resulta absolutamente necesario para este Ministerio Público Fiscal contar con la información necesaria a efectos de evitar dispendios jurisdiccionales que puedan resultar perjudiciales en la tramitación del caso mencionado.

Existe profusa jurisprudencia en materia de nulidades en orden a la violación al principio de juez natural.

En este sentido se ha dicho que “si por imperio del principio de juez natural debe impedirse cualquier situación que prive a un juez de su jurisdicción en un caso concreto y determinado para conferírsela a otro juez que no la tiene, en forma tal que por esta vía indirecta se llegue a constituir una verdadera comisión especial” (Corte Suprema de Justicia de la Nación, M. 1915. (5) XXXIX. "Moliné O'Connor, Eduardo sobre su juicio político", resuelta el 26 de noviembre de 2003), corresponde adoptar la solución que más se ajusta a esa manda de la Constitución Nacional.

Solicitando, en primera instancia, que todo lo aquí solicitado sea adelantado vía correo electrónico a las siguientes direcciones orodriguez@juschubut.gov.ar, aacuna@juschubut.gov.ar y/o mesa_ufedap@juschubut.gov.ar.

El presente se libra de conformidad con las mandas de los artículos 116°, 152°, 178° segundo párrafo y concordantes del Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut, y artículo 6° de la ley orgánica del Ministerio Público Fiscal (Ley V n° 94, antes Ley 5057), que imponen la celeridad y la colaboración que se debe prestar a este Ministerio Público Fiscal, bajo apercibimiento de ley.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Omar Rodríguez
Fiscal General Jefe
Unidad Fiscal Especializada

Analía Daniela Acuña
Funcionaria Fiscal
Ministerio Público Fiscal

Nota n° 457/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura

Rawson, 28 de agosto de 2024

Señor Fiscal General Jefe
Doctor Omar Rodríguez
Su despacho

De mi consideración:

Me dirijo a usted en respuesta al Oficio n° 169/24 librado en los autos "Torres Otarola, Cecilia y otros por supuestos autores de defraudación a la Administración Pública", Legajo fiscal n° 21745, cumpliendo en adjuntarle todas las actuaciones existentes en esta Legislatura en relación a la situación generada por el traslado de la jueza penal de Comodoro Rivadavia, doctora María Laura Martini, al cargo de jueza penal de Rawson.

Ante el anociamiento por la publicación en medios de comunicación de que el Consejo de la Magistratura había aprobado el traslado de la jueza de mención a un cargo distinto de aquél para el cual había sido designada (jueza penal de Comodoro Rivadavia) y por el cual había recibido el acuerdo legislativo contemplado en el artículo 166° de la Constitución del Chubut, los diputados Juan Horacio Pais y María Andrea Aguilera cuestionaron dicha decisión en la hora de preferencia de la sesión ordinaria de esta Legislatura del día 4 de julio de 2024.

Básicamente, la objeción giró en torno a que pese a que la designación de un magistrado se trata de un acto complejo en el cual intervienen el Consejo de la Magistratura seleccionando y proponiendo la designación de un candidato a cubrir el cargo y que esta designación sólo se perfecciona con el acuerdo (expreso o tácito) de la Legislatura, en el caso bajo examen este último recaudo no había sido observado.

A raíz de ello, el diputado Pais no sólo expuso las objeciones, sino que propuso al pleno un proyecto de resolución mediante el cual se expresaba el rechazo a la decisión adoptada por el Consejo de la Magistratura, se requería la remisión de la totalidad de los antecedentes del caso y se exhortaba al Consejo de la Magistratura y al Superior Tribunal de Justicia a abstenerse de ejecutar la decisión de traslado y de poner en ejercicio del cargo de jueza penal de Rawson a la doctora Martini.

Luego de deliberar sobre el punto y aprobar el tratamiento sobre tablas del proyecto en cuestión, el mismo fue aprobado como Resolución n° 199/24 de la Honorable Legislatura en esa misma sesión legislativa.

Posteriormente, en fecha 8 de julio de 2024 esta presidencia cumplió con efectuar las comunicaciones pertinentes al Consejo de la Magistratura (Nota n° 125/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura del Chubut) y al Superior Tribunal de Justicia (Nota n° 124/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura del Chubut).

La presidencia del Consejo de la Magistratura contestó la comunicación remitiendo los antecedentes (pero sin comentarios o posicionamiento sobre el fondo de la cuestión) el día 11 de julio de 2024, en tanto que el Superior Tribunal de Justicia no emitió respuesta al día de la fecha.

Cumplo en adjuntar a la presente copia de los antecedentes referidos. A saber:

- a) Resolución n° 199/24 de la Honorable Legislatura.
- b) Versión taquigráfica de la parte pertinente de la sesión ordinaria del día 4 de julio de 2024.
- c) Nota n° 125/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura.
- d) Nota n° 124/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura.
- e) Providencia n° 179/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, mediante la cual se da trámite legislativo a la respuesta remitida por la presidencia del Consejo de la Magistratura con todos los antecedentes del caso.

Sin perjuicio de lo hasta aquí expuesto y teniendo en consideración que en el oficio que respondo se hace referencia a mis declaraciones periodísticas del día 28 de agosto del corriente año en el programa “Redacción 20” que



conduce Carlos Di Filippo en LU20 Radio Chubut, quiero expresar que comparto en un todo lo manifestado por los diputados Pais y Aguilera y los términos de la Resolución n° 199/24 de la Honorable Legislatura, acotando que en mi opinión el traslado en cuestión resulta ilegal por contrariar la Constitución al obviar el acuerdo legislativo, posición ésta que viene respaldada por la doctrina sentada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso "Bertuzzi, Pablo Daniel y otro contra Estado Nacional - Poder Judicial de la Nación y otro sobre amparo Ley 16986" del 3 de noviembre de 2020 (Fallos 343:1457), que si bien tiene las particularidades del diseño de poder federal, en su esencia resulta plenamente aplicable por ratificar el criterio de que el acto de designación de un magistrado judicial es complejo y requiere, ineludiblemente, el acuerdo legislativo, acuerdo que resulta extensivo al caso de los traslados a otro órgano jurisdiccional, sea éste del mismo u otro fuero, de la misma u otra circunscripción.

Saluda a usted atentamente.

Dr. Gustavo Menna
Vicegobernador de la Provincia del Chubut
Presidente de la Honorable Legislatura

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Cuando se trató y se sancionó la Resolución n° 199/24, advertíamos que estábamos ante un hecho de inusitada gravedad institucional. Es por eso que la resolución se remitía tanto al Consejo de la Magistratura como al Superior Tribunal de Justicia.

Lamentablemente, el Superior Tribunal de Justicia no sólo hizo caso omiso -porque puso en funciones a la doctora Martini, a cargo de un juzgado de Rawson, de un juzgado penal-, sino que omitió responder el requerimiento que efectuara esta Legislatura y, al menos, dar las explicaciones del caso que fundaban su decisión.

Analizando la acordada del Superior Tribunal de Justicia, entendemos por qué no ha dado respuesta, porque la verdad es que los fundamentos para ponerla en funciones en la ciudad de Rawson a la doctora Martini son de índole doméstica, cuestiones vinculadas a distancia con sus familiares, etcétera, pero ninguna razón vinculada con el deber de impartir justicia y ni siquiera un análisis profundo del lugar para el cual se la había designado a la doctora.

Conforme al artículo 166° de nuestra Constitución Provincial, destacamos que la designación de un magistrado es un acto jurídico complejo; es decir, interviene el Consejo de la Magistratura y necesariamente debe intervenir la Legislatura para otorgar acuerdo o no.

Reivindico la potestad constitucional y la facultad que el constituyente le otorgó a la Legislatura, que no puede ser sorteada por ninguna situación de índole familiar ni por ningún fundamento anclado en que previamente se haya aprobado un concurso.

Hay que aclarar que en este caso en particular el concurso fue específicamente para juez penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia. La doctora Martini asumió un compromiso con la comunidad de Comodoro Rivadavia de impartir justicia en aquellos casos que le fueran asignados. Es decir, es jueza natural en aquella jurisdicción.

La Legislatura del Chubut cuando le otorgó el acuerdo, se lo otorgó particularmente para que imparta justicia y para que actúe en aquellos procesos a su cargo en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Ergo -como usted cita en su respuesta al fiscal, a la luz de lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo Bertuzzi, Pablo Daniel y Bruglia, Leopoldo Oscar-, no había ningún tipo de fundamento jurídico para permitir el traslado sin intervención previa de esta Legislatura.

En consecuencia y por lo visto, de acuerdo a como lo interpreta el fiscal, estamos -verdaderamente- ante un tembladeral. ¿Por qué digo ante un tembladeral? Porque se le han asignado a la doctora Martini causas trascendentes, todas susceptibles de planteos de nulidad; porque claramente se viola y se altera el principio de juez natural; y, porque, además esta Legislatura tiene pendiente la solución del caso y qué cuestión plantear ante la falta de respuesta del Superior Tribunal de Justicia.

La verdad, señor Presidente, es que mínimamente y a fin de resolver esta situación hubiéramos esperado una respuesta del Superior Tribunal de Justicia o la remisión del pliego a los efectos de la ratificación por parte esta Legislatura.

Pero nada de ello ha sucedido y nos encontramos aquí en este momento con una jueza respecto de la que nadie duda de su idoneidad, pero que está interviniendo en causas para las cuales no fue designada y para las cuales no tiene acuerdo de esta Legislatura.

Es por ello que debemos ser sumamente cautelosos y resolver esta situación por los canales institucionales correspondientes, pero no pasar por alto ni omitir tratar esta cuestión todas las veces que sea necesario para resolverla definitivamente.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, señor Presidente; buenos días a todos los diputados y diputadas.

Coincidiendo con los dichos del diputado preopinante, continuando y volviendo un poco sobre el tema, en la sesión a la que el diputado hizo referencia se trató la grave situación de la que nos habíamos anoticiado por los medios de comunicación, que se había trasladado a una jueza de Comodoro Rivadavia a esta ciudad -a la ciudad de Rawson- sin cumplir con el acuerdo legislativo correspondiente.

En esa instancia lo decíamos, el acuerdo o la designación de un magistrado en una jurisdicción requiere de un acto que por un lado debe pasar por el Consejo de la Magistratura y por otro que sea completado -necesariamente- por el paso por esta Casa de las Leyes. Sin el acuerdo legislativo no es posible dar por completado lo establecido constitucionalmente.

La jueza Martini asume en Comodoro Rivadavia cumpliendo con lo establecido en el artículo 166° de la Constitución de la Provincia. Pero luego razones familiares -invocadas, remito a lo que ella misma dice en el expediente- la motivan a mudarse a la ciudad de Rawson y pide el traslado.



Hay un error en sus fundamentos del traslado, un error muy grave: considerar que fue nombrada jueza de la Provincia del Chubut. Esto no es así, ella fue nombrada jueza para cumplir funciones en la jurisdicción de Comodoro Rivadavia.

Si el Superior Tribunal de Justicia entiende que correspondía nombrar jueces en la ciudad de Rawson -en la jurisdicción de la ciudad de Rawson-, debió seguir el trámite que correspondía: declarar las vacantes, llamar a concurso en los cargos y permitir que cualquier juez, incluso esta jueza -como ha ocurrido con muchos jueces que hoy desempeñan funciones en la provincia del Chubut-, rinda el correspondiente examen para cumplir funciones en la ciudad de Rawson. Pero esto no fue así.

Entonces, como lo explicamos la vez anterior, vamos a tener -como dicen- los fundamentos de doctrina y jurisprudencia en relación a este caso. Abrimos una puerta para tener jueces que acceden al cargo por concurso y otros que acceden por traslado, lo cual es un doble estándar que no podemos permitir. Los jueces deben cumplir necesariamente con esta doble instancia, Consejo de la Magistratura y acuerdo legislativo.

Si eso no ocurriera para acceder al cargo y a la jurisdicción, no es legal el trámite. Acá se obvió este paso, malinterpretando el artículo 170° de la Constitución; malinterpretando el artículo 170° y obviando el trámite legislativo necesario que debe darse para que acceda legal y plenamente al cargo.

Es por eso, Presidente, que pido un apartamiento del Reglamento para presentar un proyecto de resolución... Perdóneme, se me mezclaron los proyectos. Éste es un proyecto de resolución firmado por quien habla, el diputado Pais, el diputado Juncos, el diputado Coliñir y el diputado Hollmann.

Solicitamos que sea leído por Secretaría y que con los fundamentos expuestos se intime en función... Perdón, hago una salvedad y reitero en este caso lo que dijo el diputado Pais, el Consejo de la Magistratura responde a la solicitud de esta Legislatura, pero no lo hace el Superior Tribunal de Justicia.

Por el contrario, continúa el trámite como si nada hubiera ocurrido y se pone efectivamente en funciones a la letrada, con las consecuencias que hoy está advirtiendo el fiscal general de Rawson.

Es por eso que este proyecto de resolución declara el Acta 331/24 del Consejo de la Magistratura y las posteriores acordadas del Superior Tribunal de Justicia como lesivas al interés público en los términos del artículo 91° de la Ley I n° 18 e instruye al fiscal de Estado a iniciar las acciones judiciales que correspondan en representación obviamente de la Provincia del Chubut.

Gracias, Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Por Secretaría se le va a dar lectura, previo a tratar la moción de apartamiento del Reglamento. Diputado Vasconcelos, ¿usted está pidiendo la palabra por este mismo tema? Adelante.

SR. VASCONCELOS: Sí; pero, si quiere, que se lea y, luego, intervengo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se va a dar lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar que el Acta n° 331/24 del Consejo de la Magistratura y las posteriores acordadas del Superior Tribunal de Justicia dictadas para la instrumentación de la misma resultan lesivas al interés público en los términos del artículo 91° de la Ley I n° 18.

Artículo 2°. Instruir en los términos del artículo anterior al señor fiscal de Estado a iniciar las acciones judiciales que considere pertinentes por ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Es para fundamentar mi rechazo al apartamiento del Reglamento y, por ende, también a este proyecto de resolución, porque se da en el marco -uno de los diputados preopinantes hizo alusión a esto- de que la cancha está completamente embarrada en este momento al respecto.

Por eso nosotros siempre insistimos con la necesidad de la elección popular de jueces y fiscales y su revocabilidad para que este tipo de cuestiones estén en manos de la población.

¿Por qué digo esto? Porque estamos hablando de la jueza a la cual el propio Gobernador, ayer o antes de ayer, según varios medios, expresó: si esta jueza tiene miedo, que se compre un perro.

Es decir, es en este marco en el cual se quiere apartar del Reglamento y rápidamente dar resolución a esta cuestión, en una íntima ligazón entre el poder político dependiendo de si gusta o no gusta lo que se resuelve.

Además, se han valido de todo tipo de declaraciones respecto del caso de los vecinos que formaron parte de esta enorme rebelión popular que llamamos Chubutazo o Chubutaguazo. Pero, como no les gusta aquello que falló esta jueza, ¡rápidamente aparece esto!

Los únicos responsables de todo lo que sucedió en diciembre del 2021 son quienes intentaron imponer -a fuerza de represión y de persecución- la megaminería, ¡esos son los responsables!

Torres se volvió el más arcionista de todos, porque con todas estas declaraciones está defendiendo efectivamente a todos los que votaron la nefasta zonificación, al gobierno provincial, al gobierno nacional de ese momento.



Ahí tiene que estar el peso de la ley en todo caso, en juzgar a aquellos que estafaron políticamente a la población, porque Arcioni asume diciendo que estaba en contra de la megaminería y luego promueve esto, represión durante casi una semana, iban a buscar a los pibes a los barrios, también a mí me dispararon de cerquita. Ahí tiene que estar puesto el foco.

Entonces, en este contexto donde dice semejante cosa el Gobernador sobre la jueza, de ninguna manera esta Legislatura tiene que de forma expreso hacer una votación al respecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

En realidad, hay una moción de orden planteada -la hizo la diputada Aguilera- para tratar un proyecto específico que fue al que se le dio lectura. Nada tiene que ver con los planteos que está haciendo el diputado Vasconcelos en este momento.

A la vez, también me llama la atención este tipo de planteos que hace porque está mezclando dos cosas totalmente distintas. Una tiene que ver con un fallo de una jueza y otro tema es el que estamos tratando en este momento, que tiene que ver con el Proyecto de Resolución n° 191/24 y el traslado de esta jueza, que es de lo que estamos hablando.

En ese momento cuando se trató el proyecto de resolución -que fue creo que hace tres o cuatro sesiones- nadie estaba hablando de que esta jueza tenía participación en este juicio que se estaba llevando adelante.

Por eso quiero volver al tema que estamos tratando, que es el tema del traslado y que se le dé tratamiento al proyecto que dijo la diputada Aguilera.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, en primer lugar, a mano alzada, se va a poner a votación la moción de apartamiento del Reglamento para incorporar este punto a la presente sesión.

- Se vota.

Queda aprobada.

Diputada, entonces, entiendo que ahora usted pretende emitir dictamen, para lo cual hay que habilitar el tratamiento sobre tablas. ¿Esa es la moción?

- Asentimiento de la diputada Aguilera.

A consideración, entonces, el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

A consideración la constitución de la Cámara en comisión para emitir dictamen.

- Se vota.

Aprobada.

No sé si usted quiere ampliar o si votamos directamente el dictamen.

SRA. AGUILERA: Votemos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, se pone a consideración el dictamen aprobatorio del proyecto de resolución que se ha leído.

- Se vota.

Queda aprobado.

Volvemos, entonces, al estado de plenario.

Por sistema electrónico, se pone a votación el proyecto de resolución, que cuenta con dictamen de la Cámara que estuvo constituida en comisión y que no leemos porque ya fue leído al momento de su moción.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Continuamos con la lectura de la minuta.

- 1.8 -

RESOLUCIÓN N° 241/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 236/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 466/24 de la Secretaría de Gobierno, por la cual requiere prórroga para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 237/24 de la Honorable Legislatura, sobre la cantidad de hectáreas pertenecientes al grupo Benetton.



SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de prórroga.

- Se vota.

Queda aprobado.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 226/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por vecinos autoconvocados de la ciudad de Comodoro Rivadavia integrantes del pueblo mapuche-tehuelche, exigiendo no adherir al Proyecto de Ley General n° 175/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual la Provincia del Chubut adhiere al régimen de incentivo para grandes inversiones (RIGI).

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 227/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por guías profesionales de turismo de la provincia, manifestando su firme oposición a ser incluidos en el anteproyecto de ley que propone la creación del Colegio Profesional de Turismo de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 229/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por jubilados de la administración central, integrantes del Frente de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia, sobre el Proyecto de Ley General n° 182/24, presentado por el diputado Pais del Bloque Arriba Chubut, por el cual se sustituye el artículo 86° de la Ley XVIII n° 32, del régimen previsional para el personal de la administración pública provincial.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 233/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la Federación de Bibliotecas Populares de la Provincia, por la cual solicita que se declare la emergencia de las mencionadas bibliotecas, dada la situación crítica que atraviesan por el aumento de las tarifas de los servicios fundamentales para el funcionamiento de las mismas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 237/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la Unidad de Ex Combatientes “Islas Malvinas”, solicitando una reunión con los señores diputados para una posible modificación de la Ley XVII n° 35 (antes Ley n° 4503).

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.

Agotada la lectura de la minuta, pasamos al punto 2, Despachos de Comisiones, punto 2.1.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY N° 173/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.1. Dictamen la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Ley General n° 173/24, presentado por la diputada Otero del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se instituye el 10 de septiembre de cada año como el “Día provincial de prevención del suicidio”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente; buenos días a todos.

Desde el año 2003 la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud, propicia el 10 de septiembre de cada año como el “Día mundial de la prevención del suicidio”, fecha conmemorativa que tiene como objetivo concientizar y sensibilizar a la población.

La Secretaría de Salud de la Provincia realiza diferentes actividades de prevención. Acá quiero destacar el trabajo en terreno que realizan los trabajadores de salud, la policía comunitaria y organizaciones civiles como el grupo de “Mamás fuertes” y la red “Tu vida vale mucho”, que vienen trabajando desde hace mucho tiempo en las ciudades de Esquel y Rawson y que tienen actividades sobre prevención del suicidio que están destinadas a toda la comunidad.

La propuesta de incorporar el 10 de septiembre de cada año como día provincial del suicidio busca aportar un día de reflexión, concientizar y fortalecer el trabajo de prevención.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputada Goic, tiene la palabra.



SRA. GOIC: Yo, en realidad, quería hablar antes de que empiece el Orden del Día, haciendo uso de la facultad que me da el artículo 131° del Reglamento, que voy a leer. Dice: Antes de entrar a la consideración de los temas previstos en el Orden del Día, los diputados pueden tener uso de la palabra por una vez a efectos de realizar manifestaciones o pedidos que no encierren ninguna resolución ni necesiten sanción de la Legislatura.

Esto se da en el marco de lo que sucedió en la última sesión, en la que los diputados esperaron que se termine de votar el Orden del Día, se levantaron y se fueron.

Entonces, yo le voy a hacer un pedido, señor Presidente, ante el peligro de que vuelvan a hacerlo, que se vuelvan a parar y dejen sin quorum justo en lo que es la Hora de Preferencia, que es la hora en la que las minorías podemos traer a la Legislatura los temas que no son tratados por el oficialismo, las críticas y otras cuestiones similares.

Yo, por ejemplo, voy a hacer una presentación para tratar sobre tablas un proyecto de emergencia tarifaria y, si ustedes me dejan sin quorum, no lo voy a poder hacer.

Yo entiendo que el quorum es una herramienta de los diputados que se da -lo marcan la Constitución y el Reglamento de la Casa- para el no tratamiento de ciertas leyes. Lo que tienen que tener en cuenta es que acá no estamos solamente los diputados, porque la Legislatura es de la gente, no es nuestra.

El día que ustedes me dejaron sin quorum hubo gente que viajó para poder presentar un proyecto y que yo lo pueda presentar acá. Vinieron a las cinco de la tarde y se quedaron hasta las nueve, diez de la noche que duró la sesión.

Ellos no son diputados, a nosotros nos pagan por legislar y por estar acá, nos pagan los viáticos. El ciudadano que viene a la Legislatura buscando que la Legislatura le dé respuestas es el ciudadano de a pie; nadie le paga por venir, vienen y bancan los trapos desde las gradas.

En ese momento ustedes se pararon -el oficialismo se paró- entre risas, cómplices -como diciendo los dejamos sin quorum a los diputados-. La realidad es que le faltan el respeto a la gente.

Entonces, señor Presidente, con las atribuciones y los deberes que le otorga el artículo 34°, cuando el último diputado de la Casa se vaya a parar para dejarnos sin quorum, yo le voy a solicitar que usted cumpla con el artículo 139° del Reglamento y le pida que dé las explicaciones de por qué se va a retirar, las que tienen que ser tratadas por la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Menna): Si nadie va a hacer uso de la palabra, damos lectura -entonces- al proyecto en tratamiento.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Institúyase el 10 de septiembre de cada año como el “Día provincial de prevención del suicidio”, en consonancia con la fecha dispuesta internacionalmente por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Artículo 2°. La institución del mismo tendrá por objetivo sensibilizar a la población mediante acciones tendientes a generar la detección temprana de la problemática.

Artículo 3°. La autoridad de aplicación será la Secretaría de Salud de la Provincia del Chubut o quien en su futuro la reemplace.

Artículo 4°. La Secretaría de Salud o quien en su futuro la reemplace, en el marco de la conmemoración estipulada en el artículo 1° de la presente, deberá:

- a) Implementar acciones de concientización pública sobre esta materia, en todo el territorio provincial, de manera conjunta con áreas y organismos competentes del Gobierno del Chubut, de las comunas rurales y municipios que forman parte de la provincia, como así también con organizaciones e instituciones con incumbencia en la materia, sean del sector privado u organizaciones de la sociedad civil.
- b) Realizar campañas de difusión masiva, a través de las redes sociales y la prensa oral, escrita y televisiva, alusiva a la importancia de esta fecha.
- c) Fomentar la capacitación continua del personal de salud pública y privada, bomberos y funcionarios policiales, en la atención de personas con señales de comportamiento suicida, así como en el abordaje de rescate.
- d) Coordinar actividades y celebrar convenios con otras instituciones gubernamentales, de la sociedad civil o privadas, según lo considere, a los fines de dar cumplimiento a la presente ley.
- e) Promover en los medios de comunicación un abordaje responsable de las noticias vinculadas a suicidio y canales de ayuda disponibles, según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.
- f) Visibilizar la acción de las organizaciones que trabajan en la temática, informando además acerca de los recursos existentes en cada localidad para la prevención, la asistencia y la posvención.

Artículo 5°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobado en general.

Pasamos a votar en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°, de forma.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

- 2.2 -

PROYECTO DE LEY N° 174/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.2. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Ley General n° 174/24, presentado por la diputada Otero del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se crea en la Provincia del Chubut el programa provincial “Hablemos de suicidio”, cuyo objetivo será implementar una campaña integral y educativa sobre la prevención del suicidio.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Segundo de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra la diputada Otero.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

El suicidio es definido por la Organización Mundial de la Salud como el acto deliberado de quitarse la vida. Es una problemática de salud pública importante, algunas veces descuidado, rodeado de estigmas, mitos y tabúes.

Hace pocos días hemos declarado de interés la mesa intersectorial que se formó en la ciudad de Esquel y viene trabajando esta problemática, donde pudimos observar la parte educativa -los supervisores de escuelas, los directivos y algunos docentes que se encontraban ahí- junto con un grupo de la organización civil y de la Secretaría de Salud.

Vemos en crecimiento esta problemática y que es necesario abordarla de forma integral. Para eso requerimos programas que son necesarios para fortalecer la prevención del suicidio en nuestros jóvenes.

Empezar por las escuelas públicas y privadas de nuestra provincia para dar una charla abierta, continua y anual es el objetivo de este programa que viene a fortalecer lo que se viene haciendo.

Pero que es necesario hacer hincapié -reitero- en el trabajo integral que se necesita hacer tanto desde el Gobierno como desde las organizaciones civiles.

Se viene trabajando, pero realmente se necesitan más herramientas, como decía la gente de educación que participó de la charla, realmente necesitan un abordaje prioritario ante estas situaciones con las que por ahí se encuentran.

Vuelvo a reiterar mi agradecimiento al equipo de salud mental de la Secretaría de Salud, al grupo “Tu vida vale mucho” de las ciudades de Esquel y de Rawson, que también colaboraron para fortalecer este proyecto.

La verdad es que estos dos proyectos vienen a eso, a fortalecer las tareas existentes de prevención y, además, a crear nuevas para darles herramientas dentro de los establecimientos educativos.

Es por aquellos que no pudieron hablar y por los que están aún tratando de hacerlo, por eso pido el acompañamiento a este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Abril.

SRA. ABRIL: Gracias, Presidente; buenos días a todas y a todos los presentes.



En principio -porque nobleza obliga- la sesión pasada hice un reclamo y manifesté mi oposición respecto del poco tratamiento de algunos temas en comisión.

Quiero destacar la buena predisposición de la autora del proyecto, de la diputada que ha presentado este proyecto para introducir y aceptar algunas modificaciones para que podamos acompañarlo, en virtud del trabajo que se viene haciendo en la problemática del suicidio y, sobre todo, en la del suicidio adolescente.

Esto tiene que ver con un programa educativo y con que el Ministerio de Educación participe junto con la Secretaría de Salud. Es una problemática que se viene incrementando, como bien ha dicho la miembro informante respecto a este tema. Nos parece importante junto con el trabajo que ya se viene haciendo.

En junio del año pasado se hizo la presentación del plan estratégico provincial de abordaje integral de la problemática del suicidio. Fue presentado en aquel momento por la ministra de Salud junto con el equipo de salud mental, conformándose también esta mesa intersectorial integrada, como lo dice el nombre. Es la mesa que estuvo participando en Esquel -de cuya reunión participó la diputada- justamente con este lineamiento.

Una de las sugerencias que le hicimos -y que agradezco que se haya incorporado- es que el abordaje del programa educativo contemple y tenga en cuenta este plan integral que ya se viene llevando adelante; se inició en la gestión pasada y es una política que se continuó y se está desarrollando. Incluso, más visualización tiene aún hoy porque las reuniones de la mesa intersectorial han sido durante este año y se han realizado ya -además de la de Esquel- en algunas otras localidades también.

Entonces, lo que solicitábamos -y que ha sido incorporado al proyecto y que ha quedado-, en primer lugar, es que se tenga en cuenta la ley nacional, que es la n° 27130, que es la que trata sobre la creación de programas -en este caso Chubut estaría cumpliendo con la creación de este programa-; y, además, que este programa esté en línea con lo que esta mesa intersectorial y con lo que la Secretaría de Salud están implementando.

Así que nosotros vamos a acompañar este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Magaldi.

SRA. MAGALDI: Muchas gracias, señor Presidente; buenos días a todos mis pares y a quienes están hoy en el recinto.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, hace unos años, en la gestión anterior, se presentó un proyecto de ordenanza de “Jóvenes cerca”, justamente para tratar el abordaje al suicidio en jóvenes.

Es un tema que hay que ponerlo sobre la mesa. Creo que todos hemos tenido -o, por lo menos, puedo contar- la experiencia personal de alguien que ha atentado físicamente contra su vida. Me parece que es un tema que hay que empezar a abordarlo no solamente desde la educación, sino también desde la familia.

Quiero felicitar al diputado Emanuel Fernández que fue quien propuso este proyecto de ordenanza en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Esa gestión no lo puso sobre la mesa y la que hoy está tampoco.

Sería bueno que se sumen a esta nueva ley que propone la diputada Otero, a quien felicito porque considero que debemos enfocarnos en los jóvenes y en nuestros futuros funcionarios de aquí.

Quiero felicitar a toda la Cámara por el acompañamiento de este proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Voy a fundamentar mi abstención en este caso, aunque también está relacionada con la abstención en el punto anterior, están íntimamente asociadas, con lo cual lo condense en una intervención.

Por supuesto, no es que no esté de acuerdo con que se hable en las escuelas de la problemática del suicidio. Eso no fue producto de debate en la comisión. Naturalmente, hay acuerdo en la necesidad de que esta temática se hable como elemento fundamental para poder abordarlo.

Ahora bien, hay dos elementos que justifican mi abstención. Uno tiene que ver con que ya ha habido registros en otras provincias de suicidios causados por gente que se quedó sin trabajo. Es decir, absolutamente todos los indicadores sociales del país y de la provincia están por el piso y cada vez peor.

Incluso, ayer hasta reprimieron a los jubilados que cobran la mínima, que no dan más y que estaban luchando contra el posible veto. Es decir, se está arrojando a la gente a una situación de desesperanza total.

Por lo tanto, si ninguno de los abordajes contempla -efectivamente- una mejora sustancial en la vida de la gente, termina siendo una declaración de deseo.

Pero el otro elemento, más específico de este proyecto de ley en particular, tiene que ver con que por supuesto acuerdo con que se hable en las escuelas sobre el suicidio, pero también importa el cómo o cuál es el contenido o cuál es la línea de trabajo que se va a desarrollar.

En la propia fundamentación del proyecto de ley -esto no es una elucubración mía, sino que está planteado en la propia fundamentación y la diputada informante del proyecto anterior también refirió a este sector- se destaca a quienes integran el grupo “Tu vida vale mucho”.

Es decir, sabemos que estamos hablando de la iglesia evangélica e incluso también que en la mesa intersectorial participa la iglesia católica.

Entonces, ¿cuál es el gran problema, desde nuestro punto de vista en relación a este proyecto de ley? Otro de los puntos -que en la comisión yo pedí que no esté presente o que por lo menos aparezcan más específicamente quiénes- establece la posibilidad del Ministerio de Educación de realizar convenios con sectores privados para llevar adelante este programa al interior de las escuelas.

Esto es en el contexto en el cual vamos a tratar, por ejemplo, el proyecto sobre los dichos de Cúneo Libarona - ¡nefastos!- que niegan la diversidad sexual y demás.

Estamos ante un Gobierno Nacional que constantemente avanza en ese sentido para intentar negar todas las conquistas y luchas de los movimientos de mujeres y de diversidades sexuales.

Por supuesto, las iglesias tienen mucha influencia en esto, en la negación de las diversidades sexuales, la negación de las identidades de género, que tanto mal ha hecho y sigue haciendo a las juventudes, que en muchos casos dan una batalla para poder salir del clóset -lamentablemente, sigue siendo así-.



Incluso, las iglesias evangélicas -doy fe por casos muy cercanos- ofrecen lugares de reconversión a esos jóvenes que se declaran homosexuales o por cualquiera de todos los tipos de diversidad sexual que existen.

Por lo tanto, nosotros somos de la idea de la necesidad de la libertad de culto. La defensa de la libertad de culto exige la separación de las iglesias y el Estado. Es decir, no puede haber por parte del Estado una promoción de las iglesias en términos financieros o educativos, porque eso justamente va en contra de la libertad de culto.

Como decía antes, como el propio proyecto abre las puertas a la posibilidad de la injerencia en materia educativa, por más que sea dirigida hacia esta cuestión en particular, de vuelta, la manera en que se aborde esta problemática es fundamental.

Eso no está plasmado en el proyecto de ley y queda abierto. Reitero, la fundamentación destaca la participación de las iglesias evangélicas en este sentido. Por eso es la abstención de nuestra parte.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Muchas gracias.
Tiene la palabra la diputada Williams.

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente; buenos días a todos los diputados.

La verdad es que no iba a hablar en este tema; iba a justificar la diputada Abril y nada más. Pero no dejo de asombrarme de un diputado, que tal vez no era diputado lo que quería ser, tal vez quería ser locutor de radio y tener una radio permanente donde poder expresar sus ideas.

Tal vez él también me pueda informar cuántos proyectos de leyes ha votado positivamente en esta Cámara. Tiene la costumbre de mezclar absolutamente todos los temas. La realidad es que si en este proyecto de ley se hubiera puesto que sean los docentes quienes estén a cargo de este tema, también estaría en situación de abstención o de votar negativo porque sería más trabajo para el docente por la misma plata y todo lo que venimos escuchando desde diciembre del año pasado.

Entonces, realmente estoy asombrada de que un diputado de la provincia se abstenga ante la situación de poder prevenir suicidios adolescentes. ¡No salgo de mi asombro!, señor Presidente.

La verdad que cuando uno hace un racconto de cuántos proyectos ha apoyado el diputado, la verdad, tal vez no era diputado lo que quería ser, sino simplemente tener un micrófono; digo, ¡en una radio estaría fantástico!

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Muchas gracias.
Tiene la palabra la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Más o menos continuando con la línea de la diputada Williams, realmente sorprenden -mal, como siempre- las intervenciones del diputado Vasconcelos.

La verdad, agradezco que no acompañe este tipo de proyectos porque hay distancias que enaltecen. Esto nos enaltece a quienes trabajamos todos los días poniendo nuestra mejor buena voluntad para generar respuestas a la comunidad. El tema del suicidio en niños, en adolescentes, en adultos, es un tema grave que nos interpela a todos.

Aborda el tema del modo que lo hace, mezclando cuestiones ajenas a estos programas o a estos temas; habla de la separación entre la Iglesia y el Estado. En eso obviamente podemos estar muchos de acuerdo o no, pero no tiene nada que ver con las políticas del Estado para abordar problemas de la comunidad o con las políticas o los métodos que utiliza la Iglesia para trabajar con sus feligreses.

Lo de la Iglesia y el Estado es un tema jurídico. No tiene nada que ver con los programas que acá se están debatiendo.

Muy bien lo dice la diputada Williams, utilizar su espacio como diputado para traer el eslogan permanente al que nos tiene acostumbrados, miren, la verdad que sería una muy buena idea -celebro la idea de la diputada- que se alquile un programa de radio y que pase todos sus eslóganes de campaña, todos los días, las veinticuatro horas, si quiere.

Pero la verdad que venir a hablar sobre un tema tan grave como es la prevención del suicidio, una problemática que en nuestra provincia además tiene números alarmantes y hacerlo con la liviandad que lo hace y mezclando todo, ¡es una vergüenza!, una vergüenza que venimos tolerando desde diciembre del año pasado con este diputado.

Pero, además, quiero volver un poco sobre el proyecto, el proyecto que habla sobre “Tu vida vale mucho”; lo cita, es un programa, hay una ordenanza en la localidad de Esquel. Es un ejemplo que trae el proyecto en los considerandos a los efectos de demostrar cómo determinadas acciones de la comunidad, de organizaciones no gubernamentales, de iglesias, de distintas instituciones aportan a resolver o a poner y a paliar una situación en la que el Estado -lamentablemente- no está dando la respuesta que corresponde.

Crear un programa -tal y como está previsto en esta ley- es fortalecer estrategias de prevención, es poner al Estado a trabajar en estos temas. Como decía la diputada Abril, hay programas muy buenos que se están llevando adelante, hay otros que se van a desarrollar. Todo es necesario, la tarea del Estado, la tarea de las organizaciones no gubernamentales, la tarea de los padres y la tarea de la comunidad.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Muchas gracias.
Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Me extraña porque las dos diputadas preopinantes no participan de la comisión de educación y, por lo tanto, no saben cuáles fueron los planteos que se hicieron, incluso, las preguntas, las modificaciones, las propuestas y demás.

El método de la chicana y expresiones como hay que tolerar, y sí, lamentablemente es así, le quiero dar la bienvenida a la diputada preopinante al Bloque oficialista en el que parece que el bautismo es ¡péguele a Vasconcelos!

Quiero recordarle que usted acaba de votar en contra de un proyecto de pedido de informes que refiere a cuestiones muy importantes de la provincia. Con lo cual, podemos darlo vuelta y comparar también la cantidad de proyectos presentados por mí, por la primera diputada que antes pertenecía a otro Bloque y hablar de cuántos han sido incluso siquiera tratados en comisión.



Me obligan a desviarme del tema porque ustedes meten cualquier cosa, porque yo efectivamente estaba fundamentado sobre el proyecto de un programa educativo que en sus fundamentos habla de un programa que impulsa la iglesia evangélica. Entonces, ¿yo estoy diciendo cualquier cosa?, me parece que no han leído con detenimiento los proyectos.

Pero el otro día, el método éste de la falta de quorum -que antes comentó la diputada preopinante- también lo aplicaron para la Comisión de Derechos Humanos y Género. No se crean que yo ingenuamente me puse contento porque por primera vez había tres proyectos míos en el Orden del Día de la Comisión de Derechos Humanos y Género, porque ¡sabía que no iban a venir!

Entonces, antes de empezar a decir livianamente cualquier cosa, empiecen a tomar registro de lo que en verdad ocurre, de quien labura y de quien no.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Tiene la palabra la diputada Williams.

SRA. WILLIAMS: Señor Presidente, tal vez usted pueda responder si yo me he cambiado de Bloque, ¿ha recibido alguna nota mía de cambio de Bloque? Yo no me he cambiado de Bloque, pertenezco a Arriba Chubut desde el primer día.

Por otro lado, he decidido no votar más pedidos de informes del diputado preopinante porque quiero, porque pretendo que los funcionarios puedan estar ocupados en lo que deben estar ocupados, en territorio y no en un escritorio respondiéndole al señor diputado.

Muchas gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Muchas gracias.

Diputado Bermejo, tiene la palabra.

SR. BERMEJO: Gracias, señor Presidente.

Por los dichos del diputado prominente, yo voy a ampararme en mi edad para que no me rete más.

Hay países muy desarrollados, especialmente los escandinavos, que tienen una alta tasa de suicidios. Relacionar el tema de los suicidios con un problema de orden económico es no saber. Ése es el título del programa de radio o televisión: “Hablemos sin saber”. Voy a colaborar con la diputada preopinante sobre el mismo concepto. No venimos acá a ser reporteros, no venimos acá a expresar cualquier cosa en cualquier momento.

Tenemos que tratar temas que en este caso son realmente graves. Es un problema que atañe a todos y todos tenemos que poner la máxima voluntad y no despreciar ninguna colaboración, en especial de las iglesias. Las iglesias tienen un grado de contención muy grande, especialmente en aquellos sectores más vulnerables. Descartar eso es realmente una ignorancia supina.

Aunque soy redundante porque las intervenciones anteriores han expresado su disconformidad con esto de meterse en cualquier tema y tratarnos mal, no me voy a quedar y les pido a los colegas que no soportemos este tipo de discurso agresivo, porque estamos acá para trabajar para el pueblo, generar leyes o resoluciones que modifiquen -de alguna manera- la situación de aquellos que más lo necesitan.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Ongarato.

SR. ONGARATO: Gracias, Presidente.

Volviendo al tema central sobre el cual estamos debatiendo, continuando con lo que decía el diputado preopinante, yo celebro que haya en nuestra provincia gente que quiera trabajar en este tema tan complejo y tan doloroso como es el suicidio.

La decisión por la cual una persona se suicida es muy difícil de desentrañar, porque no se le puede preguntar, ¡eso es lo grave, lo doloroso, lo tremendo! Cuando una familia sufre el suicidio de alguno de sus integrantes, cuando un grupo de amigos sufre el suicidio de uno de los integrantes, cuando en una escuela un chico toma tremenda decisión, no se le puede preguntar qué le estaba pasando.

No tiene que ver solamente con una cuestión laboral, una cuestión económica, una cuestión afectiva, una cuestión de identidad. Hay muchas razones por las cuales una persona llega a semejante estado de conciencia por el cual decide quitarse la vida. Eso debe respetarse por un lado y nos obliga a todos a trabajar para evitar que haya gente que esté en semejante situación límite que la lleve a tomar tal decisión.

Además de esto, hay cuestiones para los que somos creyentes, no son sólo cuestiones económicas, también hay cuestiones espirituales que pueden llevar a una persona a semejante situación.

Yo quiero reivindicar aquí la tarea de todas las iglesias en las ciudades de nuestra provincia. Podemos estar de acuerdo o no con ellos, podemos estar de acuerdo o no con sus métodos, podemos creer o no en Dios, pero las iglesias hacen un trabajo social enorme en aquellos aspectos donde el Estado no llega, donde nunca va a llegar.

Está escrito en el Evangelio: “Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”. El Estado va a dar siempre lo que es del César, cuestiones económicas, las cuestiones de infraestructura, de obras, para eso estamos nosotros aquí. Las cuestiones espirituales les corresponden a las iglesias y no debemos entonces interferir en el trabajo de ellos, a menos que realmente amerite que haya que hacerlo.

Todos somos libres de creer o no en Dios. Somos libres de ir a tal o a cual iglesia -evangélica, católica, judía o de la religión que sea-; y así como entramos, podemos salir de esas iglesias. Eso es lo que nos da la libertad.

Por eso yo quiero destacar el trabajo social y espiritual enorme que hacen las iglesias. Me tocó a mí siendo intendente trabajar en conjunto con muchas de ellas y hemos logrado resultados muy buenos, cada uno en el rol que le toca. Por eso reivindico el trabajo de las iglesias y adelanto mi voto positivo para este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Muchas gracias.



Tiene la palabra la diputada Otero.

SRA. OTERO: Gracias.

La verdad es que estoy un poco sorprendida de que este programa -que es tan positivo- haya tenido este nivel de discusión por parte de algún diputado que desconoce el trabajo de las instituciones.

Le voy a contar que “Tu vida vale mucho” es un grupo de jóvenes que en pandemia tuvieron sentimientos suicidas, que se juntaron y empezaron a trabajar entre ellos. Estamos hablando de un grupo de jóvenes que no imponen su fe en ningún tipo de charla. Simplemente van contando su experiencia y también que “tu vida vale mucho”, porque es necesario que nuestros jóvenes tengan el apoyo y la contención necesaria para poder revertir ese pensamiento y esa decisión de quitarse la vida.

Es necesario que nosotros sepamos que estos jóvenes vinieron acá para cambiar y para establecer un vínculo importante dentro de las escuelas. Realmente, valoro muchísimo el trabajo que hacen desde Esquel, desde Rawson, y me llena de orgullo estar trabajando con este equipo.

Lo decía el diputado Ongarato, las iglesias llegan a lugares donde muchas veces el Estado no está presente. Nuevamente, desconocer el trabajo de cada una de las instituciones es no entender para qué estamos acá.

Reivindico el trabajo de “Tu vida vale mucho”, esos jóvenes que han puesto el hombro y que tienen equipos interdisciplinarios, como el servicio de protección de derechos, que trabajan en conjunto con las escuelas, que van y charlan en todos lados sobre la problemática que están sintiendo muchos jóvenes cuando no tienen adonde ir o no le encuentran sentido a la vida. Me parece que eso es lo más importante, fortalecer el que sí vale la pena vivir, que sí vale la pena estar acá, que hay cosas positivas.

Me parece que estar discutiendo si es una iglesia o no, reitero, es desconocer el trabajo que realizan todas las instituciones. Hay mesas intersectoriales municipales -como la de El Maitén, la de Sarmiento- y hay un montón de mesas intersectoriales provinciales, lo que quiere decir que es una problemática que hay que fortalecer con la prevención.

Eso es lo que viene a hacer este proyecto, Presidente, a fortalecer la prevención del suicidio en nuestros jóvenes, para que haya una impronta en una franja etaria entre los 20 y los 39 años que está teniendo un índice muy alto de suicidios en nuestra provincia, sobre todo en hombres, por si no lo sabían.

Me parece que eso es lo que hay que destacar, el trabajo que hacen todas las instituciones, absolutamente todas, las religiosas y las gubernamentales.

Por eso voy a pedir la votación a libro cerrado. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra el diputado Gandón.

SR. GANDÓN: Para el diputado preopinante: Nadie es quién para renegar de los sentimientos ajenos, son palabras ofensivas; no agresivas, ofensivas. Eso, por un lado.

Tuve la suerte de ser monaguillo cuando era muy joven en la escuela secundaria y sé del trabajo que nos tocó hacer de jóvenes para con toda la gente que venía a nuestro templo; también trabajé con la comunidad judía. Es un laburo maravilloso.

Cuando fui intendente trabajé y seguramente otros intendentes que están acá en el recinto también han trabajado con diferentes templos, en especial en la época de la pandemia donde había que asistir a muchísima gente.

Entonces, nuevamente, mirándote a los ojos, te voy a pedir que medites tus palabras porque terminás ofendiendo a mucha gente y a los sentimientos de esas personas, que tal vez vos no compartas.

Puedo hablar más todavía, pero voy a guardar silencio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado, le recuerdo que no se puede dirigir en forma personal a otro diputado.

Vamos a poner a votación la moción de votar a libro cerrado, por la afirmativa... falsa votación, está por sistema.

- Se vota.

Aprobada.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Créase en la provincia del Chubut el programa provincial “Hablemos de suicidio”, cuyo objetivo será implementar de manera anual una campaña integral, preventiva y educativa sobre prevención del suicidio.

Artículo 2°. La implementación del mismo se desarrollará en los establecimientos escolares de gestión pública y privada de la provincia del Chubut y se basará en los lineamientos de la Ley nacional n° 27130 de prevención del suicidio, a la cual esta Provincia adhirió mediante Ley I n° 570.

Artículo 3°. El programa creado en el artículo 1° de la presente tendrá por objetivos:

a) Desarrollar jornadas de concientización y prevención en las escuelas de nivel secundario de la provincia, haciendo hincapié en la intervención temprana de prevención.

b) brindar información certera sobre la problemática y lugares donde se pueda buscar acompañamiento ante la presencia de ideación suicida.



Artículo 4°. La autoridad de aplicación del presente programa será el Ministerio de Educación, en conjunto con la Secretaría de Salud o quien a futuro las reemplace, y se articulará con la mesa intersectorial, quien deberá reglamentar la presente ley a partir de su promulgación.

Artículo 5°. Autorícese a la autoridad de aplicación a realizar convenios con instituciones públicas y privadas que propongan estrategias de prevención integral del suicidio, tratamiento, recuperación y capacitación profesional y toda otra actividad que contribuya a la intervención temprana para la obtención de los objetivos y fines de esta ley.

Artículo 6°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura al proyecto... Disculpen, me cambian las reglas del juego todo el tiempo.

Seguimos con el punto 2.3 del Orden del Día.

- 2.3 -

PROYECTO DE LEY N° 177/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Ley General n° 177/24, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se distingue al señor Hugo Giménez Agüero, en el marco de la Ley I n° 535, como personalidad destacada en la provincia del Chubut, por su amplia trayectoria y compromiso en el ámbito de la cultura.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

Antes de empezar a charlar o comentar sobre cuáles son los motivos que me llevaron a presentar este proyecto de ley, hoy tuvimos una conversación con el Bloque Arriba Chubut donde se me comentaba que el proyecto no debió haber sido tratado en el marco de la Ley I n° 535.

La verdad es que en ese momento -cuando generamos el proyecto- tuve mis dudas porque esa ley habla de personalidades destacadas, pero no post mortem, aunque es la ley que regula a este tipo de personas que han tenido una trayectoria destacada en la provincia del Chubut.

El año pasado, el 5 de septiembre de 2023, a tres años del fallecimiento de Torrejón, se lo destacó en el marco de la misma ley. Sin embargo, acepto que es probable que haya que modificarlo, entiendo que el legado es lo que debe ser valorado por ley.

Para eso -si me permiten- preparamos un artículo para que sea leído y, si hay acuerdo de todos, sacar el marco de la Ley I n° 535 y hacer un homenaje de otro tipo, a su legado.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Primero, damos lectura al artículo y, después, seguimos.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Declarar legado cultural de la provincia del Chubut la obra musical y literaria del señor Hugo Giménez Agüero, “El cantor de la Patagonia”, la que describe claramente paisajes, actividades, usos y costumbres del territorio patagónico y por su compromiso en el ámbito de la cultura, contribuyendo al afianzamiento de nuestra identidad.

Artículo 2°. La ceremonia de homenaje se realizará en lugar y fecha a determinar por la Presidencia de la Honorable Legislatura del Chubut.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo

SRA. CAMINOA: Si le parece bien al Bloque que lo manifestó, yo pediría que después se trate con esta modificación. También en el primero de los considerandos se hace alusión a la Ley I n° 535, que creo que hay que modificarla, es algo que entendimos que era así.

Quería un poco comentarles, si bien me reconozco una fan de la música patagónica, entiendo que lo más importante de ello es la construcción de identidad que han hecho personalidades como Hugo Giménez Agüero, como los hermanos Berbel, como incluso nuestros chubutenses Hermanos Pachano en su momento, que han generado la posibilidad de que en nuestro país, en cada rincón, conozcan nuestra realidad patagónica.

Esta generación de identidad se va haciendo de a poco cada vez más importante, va nombrando nuestras formas de vida, nuestras personalidades destacadas, la gente que vive en el interior, los dolores de nuestro pueblo, las cosas por las que pasa cada uno de los oficios que hay en la Patagonia.

Eso hizo Hugo Giménez Agüero. Como él dijo en algún momento, nacer en un lugar es un accidente, pero elegir un lugar para vivir es un acto de amor y así lo hizo con la provincia del Chubut; se radicó en Rawson; su señora Perla vive aún aquí, es una vecina nuestra.

En estos días -por eso un poco la elección- se están cumpliendo ochenta años de su natalicio, el 25 de agosto, y el mes que viene se cumple un año más de su muerte. Muerte que fue en un lamentable accidente yendo justamente a actuar para el Centro de Estudiantes Chubutenses, perdón, Santacruceños en La Plata.



Lo destaco porque no sólo fue alguien que se subió al escenario de Cosquín y nunca más se bajó, sino que hizo conocer -como decía- nuestras historias, nuestra gente, tomó de cada una de esas vivencias y de cada uno de esos recorridos por la Patagonia historias y personajes a los que le escribió.

Yo me voy a tomar, si me permite, el atrevimiento de leer algo que quiero ir hilvanando...

SR. PRESIDENTE (Juncos): Puede cantarlo igual.

SRA. CAMINOA: Cantar, ¡difícil! Hilvanando algunas de sus canciones, escribí un pequeño texto para el homenaje que creo que él merece. Pisó el suelo patagónico y ya no quiso separarse más de ella, la Patagonia, la hembra de sus amores, como la llamó.

A partir de ese momento, les escribió a su gente, a sus historias. Alguna vez reconoció que nacer en un lugar es un accidente y elegir un lugar es un acto de amor.

Más acá del Colorado, la Cruz del Sur se le pegó en la frente. Describió con orgullo argentino la experiencia de ser un soldado que defiende la patria en el sur.

Le cantó a la soledad del ovejero que marcha detrás de un piño blanco. Le cantó a Ana de la Colmena, que dio su vida para poblar; al maestro que un 9 de julio izó la bandera en un patio nevado de una escuela en San Julián.

Le cantó al puestero que en medio de una nevada se larga a la huella para encontrar a su hijo que está naciendo en el pueblo. Le cantó al Chaltén, al viejo Chenke tehuelche de Comodoro.

Le cantó a Casimiro Biguá, al cacique Yatel, a Rosa Vargas, a Violeta del Agua y a tantos otros personajes y lugares que conoció en sus viajes por la Patagonia con su amigo Guatti de Santa Cruz.

Le cantó al viento, a la soledad de la meseta, al guanaco, al ñandú, al río. Su canto recorrió cada rincón de nuestro país y, sobre todo, de nuestro sur.

Y como si adivinara su destino, alguna vez escribió: “Y cuando falte, los que vengan querrán saber mi nombre. Y mi nombre estará allí, en las matas y el calafate. Lo cantarán los vientos y las mesetas con la música del desierto. Y volveré a ser el ovejero naciendo del áspero y verde coirón.”

Más que merecido el homenaje a alguien que también eligió esta tierra para vivir y morir.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.

Vamos a poner a votación el proyecto de ley con la modificación que ya hemos leído por Secretaría.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos al punto 2.4 del Orden del Día.

- 2.4 -

PROYECTO DE LEY N° 040/23

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.4. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 040/23, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se establecen los presupuestos mínimos para la identificación, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, como así el patrimonio natural de la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

En realidad, este proyecto de ley que vamos a tratar es una modificación a la ley de patrimonio cultural que existe en la provincia. Lo que hace es modificar el marco normativo, tratando de protegerlo del mismo modo que el anterior, pero de un modo más amplio.

La principal limitación que tiene la ley vigente en nuestra provincia es que tiene una visión restringida; producto de la época, sólo limita la protección del patrimonio a objetos físicos, monumentos, mientras que hoy, a partir ya de las normas convencionales -fundamentalmente- y constitucionales, la visión es más amplia. El patrimonio cultural de una comunidad es mucho más que las cuestiones físicas, que un objeto, que un edificio, y por eso también deben ser contempladas.

Hay patrimonio cultural en las expresiones vivas, en las tradiciones, en las costumbres, en las artes, en los rituales, en los actos festivos, en los conocimientos, en las prácticas de la naturaleza y el universo, en saberes; entre tantos otros que podríamos seguir mencionando; por ejemplo, todo lo que ha relatado recién la diputada preopinante respecto a lo que es la música, la poesía de nuestros cantantes y de nuestros hacedores culturales locales.

Según la Constitución y los tratados y acuerdos internacionales, el Estado es quien debe garantizar y tutelar la protección efectiva, el respeto por la diversidad cultural y su necesaria existencia para futuras generaciones.

Como recién decía, según surge de la Constitución Nacional, es el Estado quien tiene a cargo esa función. Por lo tanto, esto es una herramienta que lo que busca es poner en valor todo lo que es la identidad cultural de la provincia del Chubut.

Este proyecto de ley -que voy a solicitar que sea votado a libro cerrado por la extensión que tiene-, en realidad, no fue un trabajo en soledad que realizamos quienes lo presentamos, sino que lo trabajamos de manera conjunta. Quiero leerlos y mencionarlos porque merecen ser destacados el trabajo y el aporte que la comunidad realiza a los proyectos que son traídos a esta Cámara.

Recibimos el apoyo y contribuyeron al diseño de esta norma las organizaciones: Capilla Bethel de 28 de Julio, Museo de 28 de Julio, la Asociación de Rescate Histórico Detrás del Puente de Comodoro Rivadavia, la organización de vecinos por el patrimonio -Centinelas del Patrimonio- de Comodoro Rivadavia, la Compañía Mercantil del Chubut, el Museo de Dolavon, la Capilla Anglicana San David de Dolavon, el Museo de las Piedras de Dolavon, la Asociación



Cultural y Espiritual Unión de Iglesias Cristianas Libres de Chubut de Gaiman, la Asociación del Eisteddfod de la Juventud de Gaiman, la Asociación Galesa de Educación y Cultura Camwy de Gaiman, el Museo Primera Casa de Gaiman, el Museo Casa del Poeta de Gaiman, el Museo Tehuelche Mapuche -ex Museo Antropológico- de Gaiman, el Centro de Estudios Históricos y Sociales de Puerto Madryn, el Museo del Desembarco de Punta Cuevas de Puerto Madryn, el Museo Gemas de Puerto Madryn, el Museo Municipal de Arte de Puerto Madryn, el Museo Provincial de Ciencias Naturales y Oceanografía Castillo Pujol de Puerto Madryn, la Asociación San David de Trelew, la Asociación de Capillas Galesas de Trelew y el Eisteddfod de Trelew. Todos ellos colaboraron.

Este proyecto de ley que hoy tratamos es producto de ese trabajo colectivo. Moderniza la norma ya existente, garantiza y expresamente establece la protección del patrimonio inmaterial y va a permitir también el reconocimiento de ese patrimonio y la posibilidad del financiamiento para su puesta en valor.

Es por eso que solicito que se trate a libro cerrado -atento a la extensión que presenta- y que sea aprobado. Gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: En realidad, es para por ahí agradecerle a la diputada, a la que en su momento le hicimos una serie de sugerencias en el texto para que puedan ser incorporadas y realmente no tuvo ningún inconveniente en incorporar las diferentes sugerencias.

Además, esto también es para acompañar un proyecto que es superador a lo que hoy tenemos. En realidad, tener como patrimonio cultural no sólo bienes materiales sino inmateriales implica un reconocimiento por ahí a la cuestión cultural básicamente e incorporarla al patrimonio de la provincia, al patrimonio cultural de todos nosotros.

Ahí había una suerte de discrepancia en algún artículo; pero, como está regulado y reglamentado a nivel nacional por otro marco legal, consideramos que estaba contemplado. Esto quería por ahí aclararlo y decir que vamos a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias.
Diputada Toro...

- La diputada Aguilera solicita la palabra.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Quiero hacer una aclaración sobre los dichos de la diputada y dejo que continúe con el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Menna): Adelante, diputada.

SRA. AGUILERA: Gracias.

Tal como dice la diputada, esto es producto de una construcción colectiva y por eso también es que no podíamos dejar fuera las posiciones de los propios diputados en cuanto a las modificaciones.

Pero quiero dejar aclarado que lo que se excluye de este proyecto es la Ley nacional n° 25743, referida al patrimonio arqueológico y paleontológico, porque fue sancionada con posterioridad a la ley vigente en nuestra provincia y, por lo tanto, no correspondía incluirla en esta modificación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Toro, tiene la palabra.

SRA. TORO: Quería hacer referencia con respecto a este proyecto. Yo integro la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación, que creo que fue la primera comisión a la que ingresa este proyecto.

Ahí, si mal no recuerdo, si no me falla la memoria, en su momento varios de los diputados opositores al oficialismo tocamos un tema muy sensible, que es con respecto a las comunidades aborígenes.

Nosotros como Bloque, en principio, no vamos a acompañar, nuestro voto va a ser negativo. ¿Por qué? Porque al tratarse de un proyecto de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial que se vincula con las tradiciones, costumbres, artes, rituales, conocimientos, prácticas de la naturaleza, saberes, entre otros tantos, hubiera sido muy importante que se hubiese puesto en conocimiento a estas comunidades para poder escuchar sus voces.

Otra de las cuestiones que nosotros planteamos fue que en el proyecto de ley -en el artículo 12°- no se tuvo en cuenta un integrante de estas comunidades.

Si nosotros queremos construir una sociedad democrática, plural y participativa, como expresa el fundamento de este proyecto, hay que tener en cuenta la voz y los saberes de estas comunidades. Por eso nosotros creemos que tendrían que haber estado presentes.

Se pidió en la comisión por algún integrante representativo de estas comunidades, pero no tuvimos respuesta. Pedimos una modificación en cuanto a que se las tuviera en cuenta a estas personas, lo hicimos con la diputada Arbilla, pero no se tomó en cuenta.

Para no ser reiterativa, voy a rescatar un párrafo de los fundamentos del Proyecto de Ley n° 040/23 que expresa: para que exista pluralidad cultural debemos definir con claridad cuáles son los elementos centrales y claves en la configuración social de una comunidad. ¿Cómo los puedo saber? Conversando, escuchando las voces de quienes son parte de este patrimonio cultural inmaterial de nuestra provincia. Estas voces no fueron escuchadas.

Voy a ser reiterativa, en su momento también habían presentado unos escritos. Ellos sostenían que -de acuerdo al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo- también tenían derecho a utilizar, administrar y conservar los recursos naturales que existan en sus tierras; o sea, pedían una consulta previa, que sean escuchados.

Repito, nosotros no vamos a acompañar este proyecto porque consideramos que faltan voces para ser escuchadas. Es todo, señor Presidente.



SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Voy a coincidir con la diputada preopinante, porque fue materia de debate en la comisión -tal como ella lo relató, incluso con pedidos de modificaciones y demás- y porque finalmente de esta forma la ley es contraria justamente al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Toda vez que es una ley que indefectiblemente va a afectar en el término amplio de la palabra, es decir, a involucrar a las comunidades indígenas de la provincia, es fundamental que previo a su sanción haya una consulta previa.

Más cuando efectivamente llegaron distintos documentos y demás planteando que de otra forma, si no hay una consulta previa o algún tipo de mecanismo mediante el cual se pueda determinar qué pasa cuando se declara patrimonio a alguna cuestión que tenga relación con pueblos indígenas, tendrían que estar de forma permanente recurriendo a la Justicia en caso de que esto suceda por la violación justamente del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Entonces, efectivamente no hay consulta previa de cara a la sanción del proyecto de ley ni tampoco fue aceptada la propuesta de modificación de que, en caso de que se afecte a alguna cuestión referida a pueblos indígenas, ahí haya esa consulta.

Como decía también la diputada preopinante, en el organismo que va a ser el que en definitiva plantee sugerencias de qué se dicta como patrimonio tampoco hay representación.

Con lo cual, esto deja abierta la posibilidad a un conflicto de intereses, en el cual esa comisión o el Estado defina que tal o cual cuestión relativa a pueblos indígenas aparece bajo esta figura.

Además, el proyecto de ley incluso plantea determinadas penalidades frente a lo que se considera cuidado o no de ese patrimonio, con lo cual, incluso los deja susceptibles de algún tipo de sanción en caso de que no se tenga la misma lógica o posibilidades de preservación que están planteadas.

Por eso mismo también voy a rechazar el proyecto, planteando la necesidad de esta consulta.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Con relación a esta última afirmación del diputado preopinante, algo que ya habíamos conversado también con mi compañera de Bloque que realizó unos cuantos aportes en la construcción de este proyecto -que seguramente hoy se transformará en ley-, para tranquilidad también de todos quienes puedan verse afectados, lo que hay que decir es que esta cuestión ya está resuelta.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, ya en el año 1992, en el fallo Ekmekdjian contra Sofovich, dejó en claro que las normas internacionales a las que Argentina adhiere -a través, ya sea por cuestión del artículo 75° inciso 22) de la Constitución Nacional o en función de una ley posterior-, cuando son suficientemente operativas, son de aplicación directa y no hace falta que se escriba nada respecto en cada norma en particular.

Con lo cual, nadie va a haber afectado su derecho y en el marco de esta ley que se sancionará cualquier mecanismo que pudiera afectar derechos de alguna comunidad va a tener el resguardo correspondiente que establece justamente el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, al que nuestro país ha adherido a través de la Ley n° 24071.

Señor Presidente, eso es lo que quería aclarar y manifestar el motivo por el cual nuestro Bloque va a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Iba a hacer alusión precisamente a lo que ha dicho recién el diputado preopinante. Por lo tanto, no voy a volver sobre ese tema, hago mías sus palabras.

Pero lo que sí quiero aclarar, a efectos de que la ciudadanía entienda -no ya estas cuestiones legales, que por ahí son de más difícil acceso-, la ley lo que hace es preservar el patrimonio, pero, además, de ninguna manera hay una desposesión del patrimonio, todo lo contrario.

La posibilidad de protección de cualquier manifestación cultural, social, de cualquier elemento o de cualquier rito histórico que sea presentado para su protección, no implica que haya una desposesión de ese bien. Por lo tanto, en este caso, no correspondería lo que solicita el diputado preopinante, invocar el Convenio n° 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Pero, además, el Convenio n° 169, en su artículo 13°, también dice: "... los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera".

El proyecto precisamente se centra en la protección de todo ese patrimonio. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Toro, tiene la palabra.

SRA. TORO: Señor Presidente, me gustaría que los diputados que van a votar a favor de este proyecto me expliquen o me digan cuál fue el motivo por el que no se quiso incorporar a un representante de las comunidades aborígenes. Simplemente eso.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): No tengo a nadie más anotado en la lista de oradores, con lo cual pongo a votación la moción de tratar el proyecto a libro cerrado.

- Se vota.

Queda aprobada.



- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

CAPÍTULO I
SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer presupuestos mínimos para la identificación, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial, como así el patrimonio natural de la provincia del Chubut.

Artículo 2°. Patrimonio cultural de la provincia del Chubut. A efectos de la presente ley, se considera como patrimonio cultural de la provincia del Chubut al conjunto de bienes tangibles, intangibles y naturales cuyos valores intrínsecos los constituyen como únicos e irremplazables y se consideran valor testimonial o de esencial importancia para la ciencia, historia, arqueología, arte, antropología, paleontología, etnografía, lingüística, arquitectura, urbanismo y tecnología.

Artículo 3°. Patrimonio cultural material. Entiéndase como patrimonio cultural material a todos los bienes físicos de existencia actual reconocidos por la comunidad y que constituyen a la identidad provincial por constituir el testimonio, legado y sustento de la memoria histórica.

Artículo 4°. Patrimonio cultural inmaterial. Entiéndase como patrimonio cultural inmaterial a las tradiciones, conocimientos y creencias; las músicas, técnicas artesanales, saberes culinarios, juegos, relatos narrados transgeneracionalmente, rituales o maneras de hacer, nombrar, reproducir y celebrar que forman parte de la identidad cultural de una comunidad, que se practican y son transmitidas a las siguientes generaciones para reforzar su sentido de pertenencia.

El patrimonio cultural inmaterial puede desarrollarse en una o más de una de las siguientes categorías o ámbitos:

- a) Conocimiento o uso relacionado con la naturaleza y el universo.
- b) Música, canto, danza o representación.
- c) Saber o práctica artesanal tradicional.
- d) Tradición o expresión oral.
- e) Uso social, ritual o acto festivo.

Artículo 5°. Patrimonio cultural natural. Entiéndase como patrimonio cultural natural a los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor excepcional desde el punto de vista estético o científico para la provincia.

Artículo 6°. Acciones de conservación. El Estado Provincial garantizará la conservación del patrimonio cultural, en todas sus expresiones contempladas en la presente ley, así como promoverá el enriquecimiento de éste, fomentando y tutelando el acceso de todos los ciudadanos a los bienes materiales, inmateriales y naturales comprendidos en él.

También garantizará la recuperación de aquéllos que se encuentren en estado de deterioro y/o peligro de conservación y promoverá acuerdos de intercambio de información cultural, técnica y científica respecto de éstos.

La autoridad de aplicación confeccionará un plan de protección para la más eficaz conservación de los bienes integrantes del patrimonio cultural de la provincia del Chubut, como así también elaborará un plan de comunicación e información sobre el mismo.

CAPÍTULO II
SOBRE LA DECLARACIÓN DE BIENES COMO PATRIMONIO CULTURAL

Artículo 7°. Declaración. Los bienes de patrimonio cultural serán declarados como tales mediante ley sancionada por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut. En la norma quedarán explícitas las limitaciones al goce y/o disposición del bien en beneficio de la comunidad.

Artículo 8°. Solicitud de declaración. Cualquier parte interesada puede solicitar la declaración de un bien como patrimonio cultural de la provincia del Chubut. Lo hará a través de una nota dirigida a la Honorable Legislatura, la que será girada a la comisión permanente correspondiente, la que procederá a darle tratamiento y dictamen.

La autoridad de aplicación de la presente ley cuenta con iniciativa parlamentaria para solicitar la declaración en igual sentido de lo expresado en el párrafo anterior.

CAPÍTULO III
SOBRE EL REGISTRO DE LOS BIENES Y SU CLASIFICACIÓN

Artículo 9°. Registro. Ratifíquese la creación del registro provincial de sitios, edificios y objetos de valor patrimonial, cultural y natural, el que pasará a denominarse "Registro Provincial del Patrimonio Cultural".

El Registro Provincial del Patrimonio Cultural funciona bajo la dependencia de la Subsecretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia u otro que a futuro lo reemplace y se reconocerán allí los bienes materiales, inmateriales y naturales integrantes del patrimonio cultural de la provincia del Chubut.

El Registro tiene carácter de público y deberá actualizarse periódicamente, proveyendo de información a la ciudadanía en general.



Artículo 10°. Clasificación de los bienes. Son susceptibles de integrar el patrimonio cultural de la provincia del Chubut y merecedores de protección por la presente ley:

- a) Sitios o lugares históricos: aquellos vinculados a acontecimientos del pasado, de destacado valor histórico, antropológico, arquitectónico, urbanístico o social.
- b) Monumentos: aquellos que constituyen obras singulares de índole arquitectónica, ingenieril, pictórica, escultórica u otras que sobresalgan por su valor arquitectónico, técnico, histórico, social o artístico, vinculado a un marco referencial que concurra a su protección.
- c) Conjunto de construcciones: aquellas áreas o casas, edificios, fachadas que, por su arquitectura, unidad o integración con el paisaje, tengan valor especial desde el punto de vista arquitectónico, urbano o tecnológico. Dentro de esta categoría serán considerados como especiales al casco histórico, así como a centros, barrios o sectores históricos que conforman una unidad de alto valor social y cultural, entendiéndose por tales a aquellos asentamientos fuertemente condicionados por una estructura física de interés como exponente de una comunidad.
- d) Jardines históricos: aquellos que sean productos de la ordenación humana de elementos naturales, caracterizados por sus valores estéticos, paisajísticos y botánicos y que ilustren la evolución y el asentamiento humano en el curso de la historia.
- e) Espacios públicos: constituidos por plazas, plazoletas, bulevares, costas, calles, caminos, senderos u otros, cuyo valor radica en función del grado de calidad ambiental, homogeneidad tipológica espacial, así como de la presencia en cantidad y calidad de edificios de valor histórico y de las condiciones espaciales y funcionales ofrecidas para el uso social pleno.
- f) Zonas arqueológicas: aquellas constituidas por sitios claramente definidos, en los que se compruebe la existencia real o potencial de restos y testimonio de interés científico relevante.
- g) Bienes arqueológicos de interés: aquellos sean extraídos o no, tanto de la superficie terrestre o del subsuelo, así como de medios subacuáticos.
- h) Colecciones y objetos: aquellos existentes en museos, bibliotecas y archivos, y/o en colecciones de tenedores particulares, así como otros bienes de destacado valor histórico, artístico, antropológico, científico, técnico o social.
- i) Fondos documentales: aquellos existentes en documentos testigos de un tiempo histórico determinado en cualquier soporte.
- j) Expresiones y manifestaciones inmateriales: aquellas manifestaciones de la cultura que estén conformadas por las tradiciones, costumbres y hábitos de la comunidad, así como espacios o formas de expresión de la cultura con valor histórico, artístico, culinario, antropológico o lingüístico, ya sea que se encuentren vigentes y/o en riesgo de desaparición.
- k) Patrimonio cultural vivo: aquellas personas o grupos sociales que, por su aporte a las tradiciones, en las diversas manifestaciones de la cultura, ameriten ser consideradas parte del patrimonio cultural. La protección de la presente ley no se aplica sobre la persona, sino sobre el saber que ésta aporta a la comunidad. La enumeración precedente no es de ningún modo taxativa y es susceptible de ser integrada con cualquier otro bien merecedor de la protección de la ley, considerando el espíritu y las definiciones de ésta, sin perjuicio de otros criterios que se pudieran adoptar en el futuro.

CAPÍTULO IV SOBRE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y LA COMISIÓN

Artículo 11°. Autoridad de aplicación. Funciones. Es autoridad de aplicación de la presente la Subsecretaría de Cultura del Chubut o el organismo que a futuro lo reemplace. Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Ejercer la superintendencia sobre el conjunto de bienes que constituyen el patrimonio cultural de la provincia.
- b) Efectuar las constataciones correspondientes a los efectos del cumplimiento de la presente ley.
- c) Dirigirse en forma directa e inmediata a cualquier autoridad y/u organismo internacional, nacional, provincial, municipal, privado y/o persona física en cometido del cumplimiento de la presente ley y suscribir convenios con cualquier entidad en igual sentido.
- d) Proponer declaración de bienes a la protección de esta ley, así como también su eventual desafectación.
- e) Planificar estrategias, proyectos de estímulos y mecanismos para la conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural del Chubut.
- f) Confeccionar y actualizar el Registro Provincial del Patrimonio Cultural.
- g) Realizar el inventario de los bienes que integran el patrimonio cultural y mantenerlo actualizado.
- h) Intervenir en los casos de daños al patrimonio.



La enunciación no es taxativa, se considerarán funciones aquéllas que se efectúen conforme los fines de la presente ley.

Artículo 12°. Comisión. Conformación. Ratifíquese la creación de la Comisión Provincial para el Rescate y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia del Chubut, la que estará integrada de la siguiente forma:

- a) Un representante de la Subsecretaría de Cultura, quien la presidirá.
Un representante rotativo anual de los municipios.
- b) Un director del Museo Provincial.
- c) Un representante designado por la Universidad de la Patagonia.
- d) Un representante de la comunidad con trayectoria y experiencia en el ámbito de la cultura de la provincia, designado por la Presidencia de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.

Artículo 13°. Retribución. Los miembros de la Comisión Provincial para el Rescate y Conservación del Patrimonio Cultural desempeñarán sus funciones en la comisión ad honorem.

Artículo 14°. Asistencia técnica. A los fines de su labor, la Comisión podrá asistirse por los profesionales o técnicos de las disciplinas que en cada caso correspondiere.

Artículo 15°. Reglamento de la Comisión. A los efectos de su funcionamiento ordenado, la Comisión dictará su propio reglamento de funcionamiento.

Artículo 16°. Funciones. Son funciones de la Comisión Provincial para el Rescate y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia del Chubut:

- a) Proponer la afectación o desafectación de los bienes integrantes del patrimonio cultural.
- b) Intervenir con carácter obligatorio en todos los expedientes que se tramiten con consecuencia de la presente ley.
- c) Coordinar con las autoridades, instituciones privadas y/o personas humanas medidas conducentes al resguardo del patrimonio cultural del Chubut en colaboración con la autoridad de aplicación y con los titulares de los bienes.
- d) Promover el conocimiento de los bienes integrantes del patrimonio cultural del Chubut.
- e) Promover el turismo cultural.
- f) Constituirse como órgano de asesoramiento y cultura permanente de los organismos públicos dentro de su área de competencia.
- g) Emitir dictámenes en los procesos de declaración y conservación del patrimonio cultural de la provincia del Chubut y cualquier otro tema que sea sometido a su consulta por parte de la autoridad de aplicación.

Artículo 17°. Dictámenes de la Comisión. Los dictámenes que emita la Comisión Provincial para el Rescate y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia del Chubut sobre los temas que sean puestos a su consideración tendrán carácter no vinculante para la autoridad de aplicación.

CAPÍTULO V SOBRE EL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LOS BIENES MATERIALES

Artículo 18°. Protección. Los propietarios y titulares de los derechos reales sobre los bienes materiales integrantes del patrimonio cultural están obligados a conservarlos, mantenerlos y custodiarlos.

Los bienes podrán ser utilizados en tanto no peligran los valores que aconsejan su conservación. Cualquier cambio de uso debe ser autorizado por la autoridad de aplicación, previa consulta a la Comisión Provincial para el Rescate y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia del Chubut.

Artículo 19°. Prohibición publicitaria. Queda prohibida la colocación de publicidad comercial en todos los bienes materiales y naturales integrantes del patrimonio cultural, con excepción de aquéllas que tengan por finalidad el sostén económico para la preservación y custodia de éstos.

Artículo 20°. Daños. El que dañase, destruyese total o parcialmente, no ejecutase los actos de conservación necesarios, alterase sin la autorización requerida o de cualquier modo incumpliese las disposiciones de esta ley, será pasible de la aplicación de una sanción, que consistirá en la reparación del daño causado no redimible por multa. Si la restauración fuese imposible, se aplicará una multa que podrá alcanzar hasta el cuádruplo del valor del daño ocasionado.

Las sanciones administrativas requerirán la tramitación de un expediente con audiencia del interesado para exponer los hechos o, en su caso, el debido descargo, siendo aquéllas proporcionales a la gravedad, a las circunstancias personales del sancionado y al perjuicio causado.

Artículo 21°. Exención impositiva. La Dirección General de Rentas exceptuará de toda clase de impuestos, gravámenes, tasas y contribuciones de carácter provincial a los bienes muebles e inmuebles registrados como



pertenecientes al patrimonio cultural de la provincia del Chubut. La reglamentación definirá los alcances de la excepción y las condiciones bajo las cuales se mantiene el beneficio.

CAPÍTULO VI SOBRE LAS INFRACCIONES, SANCIONES Y PROCEDIMIENTO APLICABLE

Artículo 22°. Infracciones. La autoridad de aplicación podrá imponer a quienes incumplan con las obligaciones establecidas por la presente ley las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento notificado.
- b) Reposición al estado anterior del bien material afectado.
- c) Multa que ronda entre los doscientos (200) y cinco mil (5.000) módulos, graduados de acuerdo con la gravedad de la infracción, los propietarios, poseedores o terceros que incumplan lo establecido por la presente ley y/o modifiquen, alteren o realicen aprovechamientos y/o cualquier acción que sea susceptible de afectar la conservación y/o preservación de bienes del patrimonio cultural. El valor del módulo lo establecerá el Poder Ejecutivo.

Artículo 23°. Tipos de infracciones. A los efectos de la presente ley, se consideran infracciones:

- a) Ocultamiento.
- b) Destrucción.
- c) Modificación.
- d) Alteración.
- e) Abandono.
- f) Transferencias ilegítimas de los bienes declarados como patrimonio cultural, tráfico ilícito en todo o en parte de los bienes afectados.

Artículo 24°. Procedimiento aplicable. A efectos de los artículos precedentes, la reglamentación determinará el procedimiento aplicable a la constatación de las infracciones, garantizando el ejercicio pleno del derecho de defensa.

CAPÍTULO VII DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 25°. Gastos. Los gastos que demande la aplicación de la presente ley serán considerados como parte del presupuesto general de la Administración Pública del año siguiente de su promulgación y los sucesivos.

Artículo 26°. Abrogación. Abróguese la Ley provincial XI n° 19 en todos sus términos.

Artículo 27°. Reglamentación. El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley y realizará las adecuaciones correspondientes respecto del régimen regulatorio anterior en un período no superior a los sesenta (60) días de sancionada la presente.

Artículo 28°. Vigencia. La presente ley entrará en vigor a los treinta (30) días de dictado su decreto reglamentario.

Artículo 29°. Adhesión. Invítese a los municipios a prestar adhesión a las disposiciones de la presente y a dictar, en el marco de sus competencias, normas que aseguren la conservación, custodia y difusión de los bienes que forman el patrimonio cultural de la provincia del Chubut.

Artículo 30°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, se pone a votación el proyecto de ley, en general y en particular.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Se pasa a tratar el punto 2.5 del Orden del Día.

- 2.5 - PROYECTO DE LEY N° 186/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.5. Dictamen en mayoría y en minoría en conjunto de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General n° 186/24, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional n° 27743, del régimen de regularización de activos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Muchas gracias, señor Presidente.

Por el artículo 42° de la Ley n° 27743 se invita a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las Provincias a adherir para que, además de que esta regularización de activos se realice a nivel nacional, la puedan hacer las Provincias con los tributos que les son propios.



En primer término, la adhesión a esta ley, a este régimen, es importante -esto lo manifestaron también los funcionarios del Gobierno del Chubut que visitaron ayer la Comisión de Presupuesto y Hacienda- porque por el artículo 28° por primera vez se va a coparticipar este blanqueo y, además, se genera la posibilidad de que se introduzcan recursos que hoy no están.

Los contribuyentes que en algún momento omitieron declarar sus ganancias hoy tienen la posibilidad de incorporar esos montos y hacerlos legales. Ésta es una oportunidad en la que hasta 100.000 dólares no tiene ningún costo para ellos y a partir de los 100.000 dólares se paga un impuesto, que es lo que se va a coparticipar a las Provincias.

También hay que decir que se espera que el Gobierno Nacional recaude entre 1.400 y 1.600 millones de dólares, algo que hoy hace que sea importante debido a la situación económico-financiera del país.

Además, por la presente ley se invita a adherir a los municipios, que obviamente con los tributos locales también pueden aportar al éxito de la norma a nivel nacional.

Así que pedimos a todos los Bloques que nos acompañen con esta adhesión. Creo que el diputado González también va a comentar algunas cosas sobre el tema.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputado González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero expresar mi solidaridad y la del Bloque al que represento a la familia Rivas, que está pasando por un momento bastante complicado.

Virginia, la mamá, ha tenido un accidente cerebrovascular en México; precisan de manera urgente un avión sanitario de alta complejidad para volver a traerla al país y necesitan recaudar 50.000 dólares para eso. Se está trabajando muy fuerte en las redes sociales, de esto creo que están prácticamente todos en conocimiento.

Así que, nuevamente, quiero expresar mi solidaridad y la del Bloque al que pertenezco en este caso.

Ahora, voy a contarles un poquito por ahí los beneficios que trae a nuestra Provincia la adhesión a esta ley. Como mencionaba la diputada preopinante, se estima recaudar aproximadamente 1.400 millones de dólares -es lo que estima el Estado Nacional-.

Esto, a diferencia de blanqueos anteriores, es coparticipable; es coparticipable para la Provincia y obviamente va a tener un impacto importante también en los municipios que la conforman, dada justamente la coparticipación.

Más allá del tema recaudatorio que tiene esta adhesión, la intención de este blanqueo es justamente poder motorizar la economía que hoy se encuentra en un estado bastante crítico.

Con montos mayores a los cien mil dólares, por ejemplo, si este dinero es utilizado en compra de inmuebles usados, esto incentivaría el mercado inmobiliario. También puede ser utilizado en la construcción de viviendas, fomentando la industria, la construcción, la mano de obra; o en la inversión de fondos comunes orientados a proyectos productivos como, por ejemplo, sectores claves para nuestra economía, inversiones productivas estratégicas; o asimismo en energías renovables, infraestructura, tecnología, lo cual no es menor.

Al estar adhiriendo nosotros a este proyecto nacional importa lo que les genera a los ciudadanos de esta provincia que tomen la decisión de ingresar o tomar este beneficio, es brindarles seguridad jurídica a quienes adhieran, generando una señal de estabilidad y previsibilidad fiscal, lo cual es muy importante porque garantiza a los contribuyentes que no van a enfrentar cargas fiscales adicionales en esta provincia.

Como lo mencionaba la diputada preopinante, esto es un ingreso extraordinario y va a impactar directamente en los chubutenses.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputado País, tiene la palabra.

SR. PAÍS: Gracias, señor Presidente. Conjuntamente con el diputado Coliñir hemos realizado un despacho, un dictamen de minoría.

La verdad es que podríamos discutir mucho sobre la cuestión de fondo, sobre si es beneficioso o no un blanqueo, aunque es un tema que ya está resuelto y estamos hablando de una ley nacional que ya está vigente. Pero sí vamos a discutir sobre lo que está en tratamiento en este momento, que es la forma en la que una provincia puede adherirse.

Realmente, hay dos caminos. Uno es el que ha elegido el Gobierno de la Provincia del Chubut enviando este proyecto de ley y otro diferente, por ejemplo, es el que ha elegido la Provincia del Neuquén. Lo que yo les pregunto a todos es ¿tan bien está la Provincia del Chubut como para no cobrar ningún tributo a quienes blanqueen?

¿Realmente consideran que si la Provincia estableciera una norma, una alícuota? -generando también estabilidad fiscal, a lo que no nos oponemos lógicamente- ¿alguien no blanquearía? ¿Sería causa impeditiva? Estamos convencidos de que la respuesta es no.

Hace tiempo que no vemos un rumbo productivo más allá de los anuncios, no sabemos cuál es el plan de desarrollo de la Provincia, del Gobierno. Ahora entendemos que ni siquiera hay plan recaudatorio.

Es decir, Neuquén -una provincia productiva, que atrae inversiones, que seguramente va a tener muchos ciudadanos, empresas y compañías que se adherirán al blanqueo- establece una alícuota del cinco por mil y nosotros en Chubut propiciamos condonar todo tipo de tributo e invitamos a los municipios a que adhieran.

Como chubutense que paga impuestos tengo una sensación, pero me pregunto cuál es la sensación de todos aquellos chubutenses que han pagado en tiempo y forma sus impuestos, ingresos brutos, metódicamente, con retenciones, con burocracia.

No nos oponemos a la estabilidad fiscal, pero queremos que aquel que blanquee al menos incorpore al Estado Provincial, al erario público, la módica suma del cinco por mil.

No estamos haciendo ningún tipo de obstáculo para la recaudación ni para el blanqueo. Pero queremos que no exista una condonación -porque hay que decirlo con nombre y apellido- a aquellos que han evadido. El blanqueo es un perdón a aquellos que han evadido y los exime luego de la condena penal. Pero sigue siendo una conducta moralmente reprochable y tenemos que darles un mensaje y una señal a todos los chubutenses. Entendemos que el camino es distinto.



Mi compañero de Bloque, Emanuel Coliñir, seguramente va a continuar con temas técnicos. Pero la verdad es que pedimos en la medida de lo posible que acompañen el dictamen de minoría que -a diferencia de lo proyectado y de lo encomendado por el Gobierno de la Provincia del Chubut y en condiciones similares a lo que ha hecho la Provincia del Neuquén- establece una alícuota para aquellos que decidan ingresar en este régimen especial.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Mi compañero hizo un planteo general que da pie a empezar a transmitir lo que pensamos nosotros cuando llega un proyecto de adhesión. En la sesión anterior también tratamos un proyecto de adhesión y lo que nos suele pasar es que tenemos algún tipo de contradicción porque terminamos hablando de la adhesión, pero no hablamos mucho de a qué estamos adhiriendo. La profundización del tema, en este caso del proyecto de ley de regularización de activos, termina siendo bastante escueta.

Yo no le quiero escapar, voy a hacer alguna especie de planteo alrededor de qué son los blanqueos, qué significan, para qué son utilizados por los distintos gobiernos, por qué y qué está pasando en nuestro país.

Voy a tratar de llegar al final, que es el motivo por el cual -creo que lo dijo bastante claramente mi compañero, el jefe de Bloque- nos permitimos confeccionar un dictamen de minoría, atentos también a la oportunidad que nos brinda la modificación del Reglamento que votamos en el transcurso de esta gestión legislativa.

Yo quiero decir algunas cosas. Primero, no le tememos a los blanqueos porque entendemos que terminan siendo un instrumento que le permite al Estado Nacional formalizar activos que no están formalizados.

Justamente están en el mercado negro o, en definitiva, forman parte de aquellas estrategias que se da un sector de la sociedad, que lamentablemente no confía en nuestro país o con la excusa de que no confía termina tomando atajos, evadiendo, ocultando o jugando a las escondidas con muchos de los recursos que surgen como fruto de la producción que se realiza en nuestro territorio.

Muchas veces terminamos adjetivando porque -es lo que dijo mi compañero- hay un gran sector de la población que paga los impuestos, que los paga religiosamente y que confía en que esos impuestos terminan desencadenando o son parte de un proceso productivo o que terminan sirviendo para inversión en obra pública.

Ahora, yo lo que me pregunto y lo que quiero transmitir es qué pasa que los distintos gobiernos se ven en la necesidad de generar este instrumento del que ningún gobierno se siente orgulloso, aunque yo creo que hay gobiernos que se sienten menos orgullosos que otros.

Lo digo porque por más virtuoso -o no- que pueda llegar a ser un gobierno en términos de resultado social, de resultado económico, lo cierto es que la historia de nuestro país siempre termina recayendo en el mismo lugar.

A pesar del intento denodado que terminan haciendo algunos gobiernos nacionales por encontrar otras causas, todos los gobiernos se encuentran con el paredón que impide el desarrollo nacional; ese paredón se llama dólares, divisas; ése es el motivo principal.

Sí, claramente es formalizar esos activos que los argentinos tienen. Ahora, también hay una lógica y yo creo que la lógica principal es recaudatoria. Quiero hacer hincapié en esto porque en el gobierno -no puedo no mencionarlo- de Mauricio Macri se llevó adelante seguramente uno de los blanqueos -técnicamente un régimen de regularización de activos- más exitosos de la historia de nuestro país y proporcionalmente, además, uno de los más exitosos en el mundo.

Casi parece un elogio, ¡pero no lo es! Habla de la triste realidad en la que se encuentra nuestro país, de la poca conciencia nacional que tiene nuestra propia burguesía, nuestro empresariado, de la desconfianza que también le tienen a un sistema jurídico que posee demasiados vaivenes.

Repito, también habla de la picardía de ese empresariado que tiene los suficientes recursos, las suficientes herramientas para poder encontrar los vericuetos que le permitan evadir al Estado, a las normas impositivas, a las obligaciones impositivas.

Ahora, esto que yo dije que parece un elogio, pero que no lo es, en realidad, tiene estricta relación con que en ese momento se exteriorizaron activos por ciento dieciséis mil millones de dólares.

¿Cuánto se recaudó? Nueve mil millones de dólares. ¿Resolvió eso la restricción interna? ¡De ninguna manera!, porque al poco tiempo, el presidente de la Nación, mandato cumplido, Mauricio Macri, se vio en la obligación -o no, eso depende del criterio de cada uno de los que estamos acá- de ir corriendo al Fondo Monetario para pedirle más dólares.

¿Por qué?, porque sigue siendo el problema que tiene nuestro país. Lamentablemente, es difícil para la Argentina desarrollarse en un esquema de confianza -o desconfianza- en la moneda nacional o en un esquema bimonetario.

Ahora tenemos otro presidente, que lleva adelante un nuevo blanqueo, que habilita otro proceso de regularización de activos, que tiene expectativas -como bien dijo la miembro informante- de recaudar menos de dos mil millones. Digo dos mil millones, ella plantea mil seiscientos millones de dólares.

Lo cierto es que vamos a tener otros inconvenientes, primero, porque esto está pensado -lo dijo el propio Presidente de la Nación- para ahorristas chicos. Para dejar de adjetivar, vamos a hablar de ahorristas, de aquellos que tienen en el colchón de la casa -escondidos, ocultos- cerca o hasta cien mil dólares.

Pero esto responde a una política económica, la de un presidente que viene oprimiendo a una sociedad, que intenta obligarla a deshacerse de sus ahorros y que llega desesperado; aunque él plantee que su política económica es virtuosa, lo cierto es que no lo es.

Yo quiero hacer mención a esta expectativa recaudatoria que tiene de dos millones, porque no va a alcanzar para resolver los problemas que tiene nuestro país, de ninguna manera, por la sencilla razón de que hoy a la mañana, temprano, revisé el informe semanal del Banco Central que indica que nuestro país tiene reservas netas de cinco mil millones de dólares ¡en negativo!

Pero, además -tiene relación con lo que dije anteriormente del expresidente-, tenemos obligaciones de deuda para cubrir de diez mil millones de dólares más, veinticinco mil millones de dólares y faltan diez mil millones de dólares para cubrir las obligaciones.

¿Quién paga eso? Este ajustazo fenomenal que están llevando adelante el Presidente de la Nación y Caputo -Caputo versión dos-, que pagan los jubilados como lo vimos el día de ayer, que pagan los sectores medios, que pagan los sectores en estado de vulnerabilidad, que pagan todos aquellos que no entienden ni siquiera qué quiere decir un blanqueo, porque la verdad es que viven cotidianamente intentando comer, alimentarse, pagar el alquiler, el auto, el vehículo, la nafta, el combustible.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT



REFORMA
CONSTITUCIONAL
PROVINCIA DEL CHUBUT
30
ANIVERSARIO
CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS

Yo, en definitiva, lo que quiero plantear es que de ninguna manera nosotros vamos a acompañar una adhesión a una ley que es mala; que es mala, que es barata, que nos coloca en situación de riesgo porque somos pasibles de ser sancionados por el G7 (Grupo de los Siete).

Esto no lo dice el peronismo, esto lo dicen periodistas que se especializan en temas porque básicamente se está discutiendo en el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) en el marco del G7.

¿Por qué?, porque tiene un problema esto que ya se aprobó a nivel nacional. Yo creo que ameritaría un proyecto de declaración por el día del testafierro, porque básicamente lo que se está discutiendo es la falta de control que tiene esta ley respecto de los flujos de activos ilícitos. Eso es lo que nosotros no vamos a convalidar, ¡de ninguna manera!

¿Qué fue lo que discutimos en el marco del Bloque? Está claro que nosotros vamos a estar en contra, está claro que ésta es una instancia más de la política económica de Javier Milei.

Pero así y todo pensamos no solamente en decir que no, sino que elaboramos un dictamen de minoría, que está en sintonía con la provincia hermana de Neuquén y pretende que la Provincia del Chubut pueda asumir -al menos- un rol más activo, que no solamente firme la adhesión, sino que por supuesto se haga cargo de que hay contribuyentes que esquivaron la normativa -que, por ejemplo, no han pagado ingresos brutos, no han pagado impuestos inmobiliarios, no han pagado impuestos a automotores- y que podamos establecer una alícuota del cinco por mil del total de todo aquello que se va a declarar.

Contemplamos también la posibilidad de aquellos contribuyentes que están encuadrados en convenios multilaterales y le solicitamos al Banco del Chubut que abra una cuenta especial para estos contribuyentes.

Pretendemos que la Provincia se haga cargo de que está claro que hay una omisión por parte de un sector de la sociedad de pagar impuestos. Los impuestos que se pueden pagar en la provincia del Chubut son claramente los ingresos brutos, sea por los municipios o sea por parte de la Provincia.

Así que es eso básicamente el dictamen que elaboramos, Presidente, está puesto a disposición para ser tratado; entendemos que el oficialismo -por las conversaciones que hemos tenido- avanza con su dictamen.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Primero, voy a hacer mención a algo que el diputado preopinante habló -por más que no sé del tema, pero entiendo que la importancia lo amerita-, que es el pedido justamente de los familiares de Virginia Rivas, que está en esta grave situación en México.

Para ella todo el apoyo. Además, a través mío, quiero hacer llegar algo -que tienen ustedes en sus Bloques-, que es el pedido y el reclamo para que intercedan los Gobiernos Provincial y Nacional y que se pueda dar respuesta a la necesidad de la urgente repatriación.

También solicitan -hago a través mío el pedido- una reunión con el señor Vicegobernador para poder efectivamente hacer estos planteos. Así que todo mi apoyo a Virginia y a su familia, que está en esta grave situación.

En relación a la temática, hay algunos elementos en los que voy a coincidir con el diputado preopinante y también tengo la intención de ampliar algunas de estas cuestiones.

En primer lugar, es esto de lo escandaloso de la vara tan diferente que hay para los grandes grupos evasores, muy en consonancia con el RIGI. Es algo así como por favor, vengan, les perdonamos absolutamente todo, no tienen que pagar nada; por más que nos hayan evadido, por lo que sea ¡sigan haciendo sus negociados!

Además, hay que considerar lo siguiente. A diferencia del blanqueo del gobierno de Macri -que, por supuesto, también rechazábamos-, éste tiene una alícuota menor todavía, la mitad.

¿Qué quiere decir esto?, que la señal que se les da a los grandes empresarios, a los grandes grupos capitalistas es: esperen porque capaz que consigan un gobierno que les cobre menos todavía. Es decir, a nivel comparativo es incluso un blanqueo más condescendiente que el de Macri, ¡imagine!

O sea, lo que van a hacer los otros grupos es decir: vamos a lograr hasta que sea el 0% en absolutamente todo. De hecho, en este caso tienen muchísimas excepciones, que hacen que sea el 0% en un montón de cuestiones.

Es decir, para los grandes empresarios, ¡todo! Para los jubilados, para los trabajadores, para el pueblo entero, ¡el saqueo, el ajuste, la represión a los jubilados, etcétera!

O sea, es una ley armada en función de estos grandes capitalistas. Pero, a su vez -esto no solamente lo plantea el Partido Obrero, también hizo mención a ello el diputado preopinante-, hay un comunicado, un pronunciamiento de la Asociación Americana de Juristas al respecto, sobre la gravedad del asunto en relación a los activos ilícitos; es decir, a todo el enorme negociado del narcotráfico, de las redes de trata, de las redes de pedofilia, etcétera.

Es decir, hay mecanismos, ya hay un montón de hecho. Hay estudios que lo demuestran, por ejemplo a través de distintos casinos en el mundo. Ya existen, es decir, no es novedoso el lavado, pero esto propicia efectivamente algo que ya ocurre.

Digo que no solamente lo decimos nosotros porque la crisis a la que hizo referencia el diputado preopinante relata el cuadro de podredumbre en este sentido.

La posible llegada a la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional, el GAFI, tiene varios problemas. Uno, incluso, pone en peligro este propio blanqueo. Hay que tener en cuenta eso porque la misma ley plantea que aquellos países en el listado gris quedan por fuera.

Incluso, algunos analistas dicen que la Argentina puede caer en este listado gris que elabora -como digo- el Grupo de Acción Financiera Internacional, con el cual no tenemos nada que ver nosotros, por supuesto.

Pero este grupo pone en este listado gris a aquellos países que considera que tienen mucho riesgo de lavado de dinero, etcétera; es decir, de muy poca transparencia según este grupo, que además tiene injerencia obviamente internacional, como lo explicó el diputado preopinante.

Es decir que al fracaso de la política económica del Gobierno Nacional y sus cómplices, que tienen las reservas por el piso a pesar del enorme ajuste que están sufriendo los trabajadores, los jubilados y demás, se le suma que ni siquiera está garantizado -por los propios escándalos en el interior del Gobierno Nacional- que esto vaya a ocurrir.

¿Por qué digo los escándalos en el interior del Gobierno Nacional? Porque miren esto y cómo se vincula todo con todo. Quien iba a hacer una presentación ante el Grupo de Acción Financiera Internacional para luchar -por decirlo de alguna forma, no voy a usar esa palabra-, para intentar incidir en el GAFI para que Argentina no quede dentro de la lista gris, fue la Unidad de Información Financiera, la UIF, contratando a K2 Integrity.



Uno de sus miembros es Federici, el que estaba al frente de la UIF en el gobierno de Macri. Él fue el que iba a ser contratado por la UIF actual -su empresa K2 Integrity- para llevar los planteos al GAFI de por qué Argentina no tenía que caer en la lista gris.

¿Saben qué pasó? Por disputas en el interior del Gobierno Nacional, ese acuerdo finalmente no se hizo, no se concretó, no se efectivizó. Acuérdense, por ejemplo, que Federici es uno de los que salió a posicionarse contra la designación del juez Lijo, como para dar alguno de los elementos, de los motivos de esta crisis.

Ahora, ¿cuál es el problema? Que igualmente, sin haberse concretado el contrato, K2 Integrity -está denunciado por un montón de medios- recibió por parte de la UIF toda una serie de información sobre el lavado de activos del país.

Por supuesto, para el GAFI esto fue recibido como una enorme alerta del cuadro de situación en el que estamos y, encima de todo, hay una durísima auditoría general de la Nación por el desempeño de Federici cuando estaba al frente de la UIF en el gobierno de Macri.

Es decir, se están matando entre todos y esto -además de lo que dije previamente- pone al extremo la evidencia de que no solamente es un blanqueo nefasto para todos los grandes capitalistas -una vara completamente diferente para los trabajadores y los jubilados, por los beneficios y demás-, sino que bajo ningún punto de visto garantiza la salida de esta grave situación de tener las reservas en menos diez.

Encima, incluso ya hay varios que están planteando que habría una nueva devaluación en septiembre; es decir, un nuevo ataque a los ya golpeadísimos bolsillos de los trabajadores, a los presupuestos y demás.

Por lo tanto, no solamente es en términos de oposición por el beneficio completo a los capitalistas, al narcotráfico y todo lo demás, sino también porque efectivamente no implica una verdadera salida para el país en las manos de quienes estamos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, Presidente.

Si me permite, quiero leer algo cortito: “Se busca generar la posibilidad y las condiciones para que una parte del dinero que se fue pueda volver y ponerse al servicio de proyectos productivos”. ¿Lo dijo Milei? No. ¿Lo dijo Sturzenegger o alguien del Gobierno, “Toto” Caputo? No, lo dijo el kirchnerista Carlos Heller en 2013 cuando se hizo uno de los blanqueos, uno más de los blanqueos.

La verdad es que todos los gobiernos desde hace muchos años a esta parte han tenido que acudir a eso, con la diferencia de que esta ley ya está aprobada a nivel nacional y que la necesidad o la oportunidad de adherir de Chubut y de todas las provincias del interior es que por primera vez se van a coparticipar los beneficios de este blanqueo.

Entonces, entendemos que no es lo ideal, entendemos que son vergonzantes los blanqueos. Pero ahora también y debido a la inestabilidad fiscal que hubo durante mucho tiempo, mucha gente retiró sus ahorros de los bancos, los retiró; no nos gusta, pero esto ocurrió.

Entonces, esto es lo que podría reingresarse a los circuitos productivos. No sería la primera experiencia de un gobierno que va a hacer esto, también lo hicieron los que se quejan de eso. Incluso, hubo otras formas de blanquear plata, con hoteles, alquilando hoteles que no tenían ningún tipo de movimiento -se los alquilaban a algunos empresarios-

Entonces, creo que ésta por lo menos es una de las formas más claras de blanqueo que se ha visto y más beneficiosa para las provincias.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Ongarato, tiene la palabra.

SR. ONGARATO: Gracias, Presidente.

Este tema de los blanqueos lo vemos en forma reiterada, han ocurrido en prácticamente todos los gobiernos de los cuales yo tengo uso de memoria.

Para evitar que estas cosas vuelvan a suceder lo que tenemos que buscar es el meollo de la cuestión. Los blanqueos esconden detrás de ellos una falta de confianza de los argentinos en la economía, en la moneda de su propio país, una falta de confianza de los argentinos en que los distintos gobiernos que se sucedan de un partido político o de otro no vaya a ser que algún día por algún decreto terminen quedándose con los fondos que cada argentino ahorró.

Por lo tanto, lo que suelen hacer muchos argentinos es ahorrar en dólares, no ahorrar en pesos, y muchos de ellos cuando pueden van a Miami -según nos dijo la expresidenta, la clase media va toda a Miami o a Nueva York-, van allá y dejan sus fondos en esos lugares. Para hacerlo más gráfico, cuando se puede se depositan los dólares en bancos extranjeros para que no te los vaya a tocar ningún gobierno de este país, no importa quién sea el que gobierna.

Tan es así la desconfianza, que el entonces gobernador de Santa Cruz cuando recibe mucho dinero en dólares producto de malas liquidaciones de regalías, en vez de invertirlos en su provincia decide mandarlos a Suiza y lo dijo sin ningún problema: es porque no confío en el país, no confío en la economía del país; país que estaba gobernado por un presidente de su mismo signo político.

No estoy defendiendo a Milei, no lo voté, así que no es una defensa del Gobierno Nacional, sino tratar de entender donde está ubicada la Provincia, donde está ubicado hoy el Gobernador Torres en este contexto nacional en el cual tiene que gobernar la Provincia del Chubut.

Cuando un presidente hace un blanqueo -con el término que le quieran poner en el medio, pero es un blanqueo- apela a la confianza de los ahorristas, de los mercados, de los argentinos que tienen sus fondos en el exterior, apela a la confianza en su gobierno, en su propia presidencia.

Por eso es que algunos presidentes pueden tener más éxito que otros, pero después, históricamente, ha sucedido en nuestro país que cuando viene un cambio de gobierno, de color político, se tira todo para atrás, con más impuestos, con todo tipo de artilugio financiero para que no puedan sacar los dólares del país, dólares que en algunos casos son productos de especulación y en otros casos son necesarios para pagar obligaciones que han contraído en el extranjero para después invertir en la Argentina.

Creo que el cepo, el corralito los argentinos lo tenemos todavía muy fresco. Los ahorristas pueden ver que los amigos del poder también terminan evadiendo. Entonces, ¿para qué alguien va a declarar todo si ve que quienes están



cerca del poder terminan evadiendo? De esas cosas uno se entera cuando termina saltando en la Justicia alguna denuncia en ese sentido.

Para salir de esta situación hay varios caminos. Escuchaba a un diputado preopinante; el camino de Cuba, de Venezuela, de Irán, de Rusia no es. Lamentablemente, para tratar de sacar la economía de nuestro país y la provincia adelante tenemos que recurrir a este tipo de herramientas.

El Gobernador Torres no gobierna una provincia que está en igual de condiciones a otras. El Gobierno de la Provincia tiene que generar muestras y señales para que decidan invertir aquí, en la nuestra. No somos Neuquén, Chubut no tiene Vaca Muerta; los yacimientos petroleros chubutenses están en retroceso, están produciendo cada vez menos y hay que dar señales de que en Chubut hay posibilidades de invertir, de mejorar.

El Gobierno de Chubut requiere, necesita fondos porque la situación en la que recibió esta provincia no fue la mejor. Yo considero y creo fervientemente que este Gobierno de la Provincia da todas las muestras de que se puede confiar en él, que se puede confiar en la Provincia del Chubut. El Gobernador apela a esa confianza para que aquellos que pueden traer al mercado los dólares que tienen guardados lo puedan hacer con total tranquilidad.

Por eso es que mi voto, junto con el Bloque, va a ser positivo para este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.
¡No sé cómo arrancar, en realidad!

- Risas en las bancas.

Lamentablemente, tengo que decir algo que dije en la sesión anterior: defendiendo los proyectos de Javier Milei son mejores que el propio Bloque de Javier Milei. Ni siquiera el Bloque de Javier Milei, los diputados nacionales, los senadores nacionales lo defendieron tanto.

Yo creo que en parte tiene que ver con una postura defensiva que se adopta, lamentablemente defensiva porque el planteo que estamos haciendo es bastante concreto: elaboramos un dictamen de minoría para que Chubut asuma una postura mucho más proactiva respecto de todos aquellos que jugaron a las escondidas con los recursos de los chubutenses.

Es para que el Estado Provincial -no el Gobierno, voy a marcar la diferenciación a ver si podemos convertir este debate lo más objetivamente posible para que pueda salir algo positivo- recaude el cinco por mil de todo aquello que sería declarado por el contribuyente y que ingresaría en el régimen de regularización de activos.

¿Es un invento de algunos trasnochados? ¡No!, va de la mano con una provincia hermana, la Provincia del Neuquén, que no importa que tenga Vaca Muerta. Yo creo que todos acá sabemos o estimamos que algunos chubutenses van a blanquear. ¿Qué decimos? ¡El cinco por mil de todo lo que blanqueen!

Encima es poco. ¿Por qué es poco lo que nosotros proponemos? Porque así y todo entendemos que el cinco por mil sigue siendo un incentivo para que blanqueen.

Ahora, ¿qué pasa con el Presidente? Yo intenté hacer un relato bastante sencillo, conciso, para que se entienda que no le estoy pegando a ningún gobierno en particular. Estoy diciendo que bajo el punto de vista de este diputado el problema que tiene la Argentina es de restricción externa y que el blanqueo no resuelve la restricción externa.

En realidad, lo que está pasando acá es que tenemos un Presidente de la Nación que juega al Jenga -todos sabemos lo que es el Jenga- saca piezas de abajo y las pone arriba. ¿Saben lo que termina pasando en algún momento?, ¡se derrumba!

Entonces, me encantaría que lo asumamos con toda sinceridad y honestidad, pero también con la responsabilidad que este tiempo nos obliga a tener para reconocer al menos que este modelo -generando más exclusión, generando más favores para los sectores acomodados de nuestra sociedad- en cualquier momento se destruye, en cualquier momento se derrumba. El resultado no va a ser solamente negativo, ¡va a ser catastrófico!

Me quieren discutir los hoteles de no sé quién, ¡el resultado para los argentinos va a ser catastrófico! No me interesan las chicanas, no fue una chicana lo que hicimos. Es más, es un planteo reconociendo que esto es un instrumento del que se valen todos los gobiernos, pero diciendo que hubiera estado bueno que la Provincia del Chubut, que el Estado Provincial, haga lo mismo que el Estado Nacional.

¿Qué está haciendo el Estado Nacional? Intenta una lógica recaudatoria porque yo estimo que -salvo algunos favores que el Presidente de la Nación le quiere hacer a sus amigos y que deben ser bastantes- acá también hay una necesidad.

Por eso justamente dije y conté que yo me tomé el trabajo de revisar el informe semanal -es semanal el informe del Banco Central-, que dice que si le añadimos el BOPREAL -instrumento de Caputo- estamos cinco mil millones de dólares abajo, es negativo, tenemos obligaciones por veinticinco mil millones de dólares.

¿Esto tiene que ver con la Provincia del Chubut? ¡Y sí!, claro que tiene que ver con la Provincia del Chubut, no somos la república de Chubut. ¿Esto es una crítica al Gobierno Provincial, al oficialismo? ¡No!, no es una crítica.

Lo que intento hacer, lo que intentamos hacer, lo que intenta hacer este Bloque es poner en discusión la necesidad de que la Provincia del Chubut asuma otro rol, porque si lo puede hacer Neuquén, lo tiene que poder hacer la Provincia del Chubut.

Pero no es nuevo, esto comenzó con una actitud que asumió el Gobernador de todos los chubutenses un día que vino acá y dijo que iba a defender los intereses de los chubutenses. No lo estoy haciendo responsable. Es probable que se le haya escapado que también podía determinar una alícuota para todos aquellos contribuyentes que esquivaron las normativas provinciales.

Nosotros le estamos diciendo al Gobernador -a través del oficialismo- que acá presentamos un dictamen y que, por el bien de Chubut, estaría bueno que se acompañe. Pero no estamos diciendo que es un gobierno desastroso porque se perdió esta oportunidad, de ninguna manera.

No estamos chicaneando el proyecto de adhesión. Lo que queremos -también hubiera estado bueno con el RIGI- es que dejemos a un lado solamente la idea de cumplir con el Gobierno Nacional, de cumplir con Javier Milei. ¡No le debemos nada!, ningún chubutense le debe nada a este Gobierno. Al contrario, el Estado Nacional le debe mucho a la Provincia del Chubut.



Más allá de las chicanas para ver quién gobernó en qué determinado tiempo histórico, lo cierto es que si todos nos ponemos la remera de la Provincia del Chubut vamos a reconocer, a identificar que la deuda es sideral, que los chubutenses tienen problemas.

Pero las discusiones tienen que ser un poquito más objetivas. Está bien la chicana de vez en cuando, pero no cuando lo que intentamos hacer es un aporte; pueden estar en desacuerdo, claramente.

Pueden ustedes estar condicionados también, porque Javier Milei puede enojarse si, además de lo que él pide, en el marco del federalismo que ejercemos como Provincia del Chubut nosotros decimos: está bien, ¿sabés qué?, adherimos a tu blanqueo de capitales; pero vamos a poner una alícuota más; vamos a pedir que el Banco del Chubut asuma una postura distinta y genere una cuenta especial; y vamos a implementar un impuesto especial ¡por única vez, por única vez!

Tenemos empresarios y una burguesía provincial que, seguramente, estaban esperando este blanqueo. En definitiva, para salir un poco de las chicanas y trasladarlo al ¡nefasto! programa económico del Gobierno Nacional, miren lo que termina pasando.

Ya dije los números, los planteé, son datos, objetivos. No estoy diciendo que cuando nosotros gobernábamos éramos unos genios porque teníamos el Banco Central repleto de dólares. A nosotros se nos vino encima una sequía. Llegamos a once mil millones de dólares en negativo. Lo digo, estoy seguro de que el Presidente está al tanto.

No estamos diciendo que nosotros hicimos todo bien, estamos asumiendo una postura chubutense. Les estamos diciendo que el Presidente de la Nación, que heredó una deuda con el Fondo Monetario Internacional de cuarenta y cinco mil millones de dólares -¡mal, pésimamente mal renegociada!-, tiene que hacerles frente a esas obligaciones. ¿Cómo les hace frente a esas obligaciones? ¡Con divisas!

Está todo bien, nosotros somos propymes, nosotros somos proeconomía social, entendemos que hay que generar empleo; pero las divisas las traen las empresas, los inversores que vienen de afuera.

¿Qué termina pasando con el RIGI? ¡Chau, dólares! ¿Qué está pasando ahora? Que al Presidente de la Nación le están diciendo ¿querés recibir más inversiones?, ¡eliminá el cepo! Para Milei hoy es ¡San Cepo! De ninguna manera, puede eliminar el cepo, de ninguna manera.

No quiero recordar el círculo en el que entró el gobierno de Mauricio Macri eliminando el cepo y, antes de irse, restituyéndolo. ¿Por qué? ¿Lo hago responsable, lo critico a Mauricio Macri? ¡No, no me interesa!

Vuelvo a lo mismo: la Argentina tiene un problema, el problema es una economía bimonetaria, la desconfianza en el peso -lamentablemente- y un sistema político que con mucho infantilismo no asume con una buena caracterización cuál es el principal problema.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, Presidente.

La verdad que mucho de lo que pensaba decir lo describió impecablemente mi compañero de Bloque -preopinante-, con lo cual no me voy a entrometer en cuestiones macroeconómicas, sino a señalar algunas cuestiones que anoté luego de las intervenciones de diputados preopinantes.

Lo primero que quiero decir es que noto que estamos mezclando peras con manzanas, porque la defensa de la cuestión se basa en si el blanqueo es bueno, si el blanqueo es malo. Eso está perimido, está precluido -utilizando un término procesal-. Eso se discutió en el Congreso de la Nación y nos puede gustar o no, pero ya hay una ley de blanqueo.

Lo que estamos planteando es que hay que circunscribir la cuestión y debatirla en la esfera provincial, en esta órbita, en el marco de nuestra autonomía, y definir si es propicio para los chubutenses dejar sentado este precedente de que quien blanquea no paga absolutamente nada o si es mejor -amén de lo que pueda llegar a ingresar por la coparticipación federal- recaudar un tributo por única vez en el marco de este blanqueo para aquellos que tengan domicilio fiscal o que tributen impuestos acá en la provincia del Chubut.

Pero esto no sólo lo vemos desde el punto de vista recaudatorio -que es importante, porque preguntaba al principio si nos sobran los recursos y, claramente, no nos sobran, nadie puede decir que nos sobran los recursos a los chubutenses-, sino desde cuál es el mensaje que se les está dando a los contribuyentes actuales, a los que vienen pagando sus impuestos desde hace años.

Con esta norma que se está a punto de sancionar el mensaje es clarito: ¡no paguen!, ¡no paguen!, que si luego viene un blanqueo la Provincia va a adherir sin cobrar los tributos provinciales que hoy están evadiendo. ¡No está bien!, mirado de arriba hacia abajo ni de abajo hacia arriba.

Después, escuché algunas consideraciones relacionadas con fondos en Miami, en Suiza, en Nueva York. La verdad que la cosa es mucho más tangible y concreta y local. No son fondos, creo que hay una confusión conceptual, porque el blanqueo es la exteriorización de bienes no declarados que pueden estar en el colchón, en una casa.

Algunos sabemos, conocemos algunas industrias locales que particularmente están en una zona gris y sin el marco o la opción, y la verdad es que no tienen dólares en Suiza ni en Estados Unidos ni en Miami ni en Nueva York.

Seguramente, se van a adherir al blanqueo. Estamos hablando de algunos vecinos de nuestras ciudades, de nuestra provincia. Es decir, no tengamos una visión tan cosmopolita. Segura o probablemente aquel que tiene muchos dólares en Estados Unidos, en Suiza y en otros lugares no tiene domicilio fiscal en la provincia ni tributa ingresos brutos aquí; y si lo hace, va a ser por un coletazo de un convenio multilateral, pero no por su actividad productiva en la provincia del Chubut.

Entonces, lo que hacemos es una propuesta concreta. Es decir, dejemos de hablar, ya se resolvió. Dejemos de hablar de si el blanqueo es bueno, de si es malo, del de Macri. La verdad -con todo lo que rechazo su gestión- el de Macri al lado de éste fue un lujo, incluso en términos de recaudación.

Pero la verdad es que podemos adherir y se puede generar estabilidad fiscal -como lo dije en mi intervención anterior- cobrando una alícuota por única vez. No hace falta regalar, no hace falta condonar.

La verdad es que tengo que rechazar la chicana porque la intervención en este marco es propositiva. Es decir, ya está, la cuestión está, está la decisión política.

Actuemos como chubutenses, miremos las arcas provinciales, cobremos por única vez un tributo -que por su cuantía no va a ser en modo alguno obstáculo del blanqueo- y, además, mandemos un mensaje a aquellos que están pagando religiosamente sus impuestos y que se sienten agraviados cuando se sanciona una norma de este tipo.

Nada más, señor Presidente.



SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias, señor Presidente.

Con temor voy a hablar, ¡han llegado las fuerzas del cielo y ya están blanqueando el cielorraso!

Coincido con los diputados de la oposición en gran parte de lo que dicen. No voy a ser yo el que va a enarbolar la bandera del blanqueo; cuando tuve responsabilidades públicas ni una moratoria teníamos en nuestro municipio.

Creo que a todos nos pone colorados el tema del blanqueo. Como bien mencionaron, esto tiene que ver con una discusión que ya se dio en otro lado, con una discusión que ya está zanjada y con la forma que vamos a elegir de adherir.

Yo lo quiero hacer muy cortito, para ir cerrando. Ayer tuvimos representantes del Poder Ejecutivo charlando en la comisión. Me hubiese gustado mucho que este planteo, este dictamen de minoría que están haciendo lo hubiesen planteado ante los que vinieron. Sí hicieron el planteo de las cuentas especiales -que explicaron por qué no se podían hacer-.

Simplemente me quiero poner como un diputado de la minoría que se anoticia de un proyecto de modificación a minutos antes de ser votado. No tuvimos tiempo para debatirlo, necesitamos más tiempo para debatirlo es lo que dirían ustedes ante cualquier proyecto de ley.

Así que yo, sin más, después de esta discusión y de este ida y vuelta, tenía un montón de cuestiones anotadas respecto del fondo de esta ley, pero no quiero hacer una defensa de cuestiones técnicas de las que ya se ha hablado.

Solicito si podemos poner a votación este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado, pero previamente tengo pedida la palabra. Le corresponde el uso de la palabra al diputado Fita, pero me pide una interrupción el presidente de su Bloque. Adelante, diputado Pais.

SR. PAIS: Mire, señor Presidente, no quería introducir aquí algunas cuestiones que tienen que ver con la coordinación o no de las comisiones. Pero la verdad es que hubo desprolijidad ayer en el tratamiento de esta cuestión.

La Comisión de Presupuesto y Hacienda estaba convocada para las 12 del mediodía, con lo cual uno trabaja y genera su agenda en función de los horarios y las convocatorias. Apenas habíamos culminado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia y nos anotician de que se encontraba un subsecretario presente en la Comisión de Presupuesto y Hacienda y que debía desarrollarse rápidamente esa reunión.

Entonces, sé que no es chicanero, pero entiendo su comentario y su intervención verdaderamente como una chicana. Siempre nuestra actitud es propositiva, pero tengamos las reglas de juego claras y no cambiemos todo el tiempo el horario de las comisiones en función de la conveniencia de un funcionario del Poder Ejecutivo.

Si no, pospongan el tratamiento para que todos tengan tiempo para analizar y luego considerar también lo que expone el funcionario del Poder Ejecutivo. No es escuchar y proponer ahí mismo, sino que es escuchar, analizar y también luego proponer, porque hay que asimilar la respuesta y en todo caso actuar en consecuencia.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Caminoa, tiene la palabra como presidenta de la comisión, en respuesta a la referencia. Disculpe, diputado Fita.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

Ayer varias veces avisamos que el funcionario no podía venir en otro momento y realmente necesitábamos que se sentara un rato en la comisión. Por eso la convocamos porque a las 12 no podía estar y nos parecía importantísimo que estuviera presente.

Eso se dio en ese horario, no fue por otra cosa. La comisión estaba convocada a las 12, pero el funcionario sólo podía venir en ese horario. Nos parecía mucho más importante que estuviera un ratito, aunque sea con los que en ese momento estaban presentes.

La verdad es que estuvieron todos presentes, prácticamente las dos comisiones estaban ahí, sentadas, tenían quorum. En ese momento nadie hizo la propuesta, porque la hubiésemos evaluado seguramente, como dijo el diputado Juncos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, ¡una emoción!, ¡me dieron la palabra!

En realidad, quiero contestarle dos cosas. Me sacó parte de la alocución el presidente de Bloque. Viene pasando históricamente esto de las comisiones, de mover los horarios, de generar una reunión arriba de la otra.

También poseíamos una agenda legislativa que la armamos en base a lo que teníamos. Veníamos casi con una hora de atraso en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia y, a su vez, llegamos a esa reunión. Además, yo entré y no me pude quedar porque tenía una agenda.

A veces si los temas son importantes y los funcionarios tienen actividad, creo que es más importante si están interesados en que algo salga participativamente.

Lo ha dicho el diputado Juncos, con las fuerzas del cielo, que es algo que ya los está caracterizando, ya están bien mimetizados, son parte del proceso de Milei, lo han llevado ya en la boleta. Le digo realmente al diputado Ongarato que es un placer que lo haya votado a Massa -ya que no lo votó a Milei-.

Creo que es parte del sistema que nos está pasando que las discusiones no son y que tiene que ser todo expreso. No somos una escribanía. Creo que necesitamos la discusión, el debate, tiene que llevarnos un poco más de tiempo.

Como lo dijo el diputado Pais, a veces no todos los que estamos acá somos abogados y necesitamos tener el asesoramiento de personas técnicas para no cometer un error, lo que queremos es sacar leyes que favorezcan a los chubutenses.

Lo he dicho, aunque fue mal titulado por algún medio que cree que vamos a votar todo con las dos manos. Lo que dije es que se pueden votar con las dos manos aquellas leyes que favorezcan a los chubutenses y que para eso estamos trabajando.



Pero, obviamente, técnicamente lo han dicho nuestros compañeros de Bloque, todos técnicamente estamos convencidos de que esto no favorece.

Respecto a la discusión de los recursos naturales -como dijo el diputado Ongarato-, creo que hay un error con el tema petrolero, cuencas maduras no es estar perdiendo, que estemos perdiendo recursos ni nada, tiene que ver con otro esquema. Pero tenemos otros recursos que hay que discutirlos, que les hacen perder mucho a los chubutenses, que hoy no los estamos discutiendo y que también tenemos que ponerlos en valor en esta discusión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Son dos cosas, cortitas. Perdón, pero una es hasta actitudinal. Quiero decirlo con respeto; probablemente, alguno se sienta un poco ofendido -no de esta Casa, sino del Gobierno-, pero voy a insistir con que lo estoy diciendo con respeto.

Nosotros no nos debemos al Ejecutivo, ése es otro Poder que establece una agenda. La agenda que establece -por supuesto- se coordina con algún funcionario porque todos necesitamos que vengan, porque claramente hacen aportes, porque el subsecretario tiene los números, porque a nosotros también nos interesaba escucharlo.

Pero yo llegué a la comisión -estimo- a las once y media de la mañana, porque a las once menos diez me enteré de que a las once estaba el subsecretario. Cuando llegué, este tema ya se había dialogado. Pero como intenté no faltarles el respeto a todos los que pudieron llegar a las once de la mañana -a pesar de que estaba convocada a las doce-, no quise volver a charlar, a dialogar, a debatir, a reflexionar sobre esto.

Estoy contando mi situación, que es exactamente la misma que la del diputado Pais -que incluso llegó después de que llegué yo-; además, estaba la diputada Mariela Williams; eso es lo que pasó.

Pero para mí esto -como siempre tenemos muchas ganas de aportar- se resuelve de modo bastante sencillo. Vuelve a comisión, lo discutamos, lo debatimos, se convoca nuevamente a algún funcionario del Ministerio de Economía -si no puede el subsecretario Bensimón, nos ponemos de acuerdo-, vuelve al recinto y lo votamos todos con las dos manos -como publicó algún medio que dijo mi compañero de Bloque-.

Así que lo planteo como una moción. Lo digo en serio, más allá de las risas. Me parece que tenemos la oportunidad, atentos también a que el diputado Juncos dijo que no se había tenido mucho tiempo para debatirlo, para tratarlo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tenemos una moción de orden de derivar el proyecto en tratamiento a comisión, con lo cual se pone a votación, a mano alzada.

- Se vota.

Queda rechazada la moción.

Está agotada la lista de oradores, con lo cual por Secretaría se va a dar lectura al dictamen de mayoría, que es el que corresponde tratar en orden de precedencia.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Adhiérase al régimen de regularización de activos, previsto en el título II de la Ley nacional n° 27743, conforme lo dispuesto en su artículo 42°.

Artículo 2°. Los contribuyentes y responsables de los tributos, cuya aplicación, percepción y fiscalización se encuentre a cargo de la Dirección General de Rentas, que adhieran al régimen establecido por el título II de la Ley nacional n° 27743, presentarán los antecedentes y/o formalidades que la autoridad de aplicación determine, a fin de gozar de los siguientes beneficios:

a) Liberación del pago de los tributos, intereses, multas y accesorios que correspondan en virtud de las disposiciones del Código Fiscal Provincial, que surjan del monto declarado en la adhesión al régimen mencionado y que hubieran omitido declarar en la provincia.

b) Liberación de toda acción civil y por delitos de la Ley penal tributaria nacional n° 24769, que correspondan por el incumplimiento de las obligaciones provinciales vinculadas o que tengan origen en los bienes y tenencias que se declaren voluntaria y excepcionalmente, y en los ingresos y rentas que éstos hubieran generado.

Artículo 3°. No están sujetas a regímenes de retención, percepción y recaudación bancaria en el ámbito de la provincia del Chubut las cuentas abiertas -conforme la normativa que dicte el Banco Central de la República Argentina y/o la Comisión Nacional de Valores-, con el fin de ser utilizadas, en forma exclusiva, para exteriorizar las tenencias de moneda nacional y/o extranjera en efectivo, en el marco de lo establecido por el título II de la Ley nacional n° 27743.

Artículo 4°. La pérdida de los beneficios previstos en el título II de la Ley nacional n° 27743, por cualquiera de las circunstancias previstas en la misma o sus normas reglamentarias, provocará la pérdida automática de la totalidad de los beneficios aquí regulados.



Artículo 5°. La Dirección General de Rentas del Chubut será la autoridad de aplicación del presente régimen, encontrándose facultada para dictar toda reglamentación y normas complementarias que resulten necesarias a los fines del cumplimiento y aplicación de la presente ley.

Artículo 6°. Invítese a los municipios y comisiones de fomento a adoptar similares medidas a las aquí establecidas en el ámbito de sus competencias.

Artículo 7°. La presente ley entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 8°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Queda aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, a mano alzada.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Perdón, diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Quiero ofrecer un artículo, ¿puede ser? Es una modificación del dictamen, la incorporación de un artículo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado, dimos por aprobado el artículo 5°. ¿Usted está proponiendo un artículo nuevo a insertarlo en...?

SR. COLIÑIR: No, no. ¿En qué momento?

SR. PRESIDENTE (Menna): Recién.

SR. COLIÑIR: Justo había apretado, pero no me vio.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Usted propone una modificación al artículo 5°?

SR. COLIÑIR: Sí. Yo, en realidad, lo que propongo es la incorporación de un artículo. Yo lo tengo donde está el artículo 5°, pero puede ser el artículo 6°, Presidente. ¿Lo puedo leer?

SR. PRESIDENTE (Menna): Por eso le hacía la pregunta, porque habíamos dado por aprobado el artículo 5°. Usted propone no una modificación del artículo 5°, sino un artículo nuevo.

SR. COLIÑIR: Totalmente, una incorporación.

SR. PRESIDENTE (Menna): Correcto, adelante.

SR. COLIÑIR: Dice: “Los sujetos mencionados en el artículo 2° de la presente ley tributarán un impuesto especial



por el cinco por mil (5‰), por única vez, sobre el monto total de los bienes y tenencias declarados en el acogimiento al régimen de regularización de activos establecidos en el título II de la Ley nacional n° 27743, atribuibles a la Provincia del Chubut”.

SR. PRESIDENTE (Menna): La propuesta es absolutamente válida porque es el tratamiento en particular. Seguidamente, entonces, la pongo a votación a mano alzada; los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Queda rechazada.

Artículo 6°...

- El diputado Coliñir solicita la palabra.

Continúa en el uso de la palabra; adelante, diputado.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Voy a ofrecer un artículo más, lo leo: “A los efectos del cálculo del impuesto especial creado...”. Perdón...

SR. PRESIDENTE (Menna): Lo entiendo, estaba concatenado con el que se acaba de rechazar.

SR. COLIÑIR: Tendría que haber leído los dos, no importa. Rechazado el 5°...

SR. PRESIDENTE (Menna): Pierde sentido el siguiente. Está claro.

Pasamos a votar, entonces, el artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8°, de forma.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿De qué duración?, diputado.

SR. HOLLMANN: De treinta minutos.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración la moción de un cuarto intermedio de treinta minutos.

- Se vota.

Aprobada.

- Así se hace a las 15:39.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 16:51 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputados, damos continuidad a la sesión.

Pasamos al punto 2.6 del Orden del Día

- 2.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 235/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Resolución n° 235/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Jornada Preparatoria del XXXII Congreso Nacional de Derecho Procesal”, a realizarse el día 6 de septiembre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.



SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

La jornada que estamos solicitando que se declare de interés tiene como eje principal un proceso para una nueva justicia. Es un evento académico importante, es preparatorio al Congreso Nacional y se desarrolla cada dos años.

Lamentablemente, por cuestiones de agenda esperamos que podamos concurrir, aunque creemos que no va a ser posible. Pero sí queremos acompañar por la importancia académica que la misma concita y, además, porque se hace en el marco de los treinta años de la reforma de la Constitución.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Jornada Preparatoria del XXXII Congreso Nacional de Derecho Procesal”, a realizarse el día 6 de septiembre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos a considerar el punto 2.7 del Orden del Día.

- 2.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 198/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 198/24, presentado por la diputada Otero del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el 75° aniversario de la Escuela n° 602 “Alfredo Ángel Pilatti” de la ciudad de Esquel, a conmemorarse el día 9 de septiembre de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

La Escuela para adultos n° 602 “Alfredo Ángel Pilatti” fue fundada el 9 de septiembre de 1949. En la actualidad tiene su sede en Alvear al 1086, donde funciona la Escuela n° 76, ex Escuela n° 20, con una larga trayectoria.

El principal objetivo es brindar educación a jóvenes y adultos que quieran y deseen completar sus estudios primarios. Además, tiene tres ciclos formativos: el ciclo de alfabetización, el ciclo de formación integral y el ciclo de formación de proyectos.

En vista de su destacada labor y su contribución a la comunidad es que solicito que se declare de interés el 75° aniversario de esta escuela.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el 75° aniversario de la Escuela n° 602 “Alfredo Ángel Pilatti” de la ciudad de Esquel, a conmemorarse el día 9 de septiembre de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos a tratar el punto 2.8 del Orden del Día.

- 2.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 209/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 209/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las “Il Jornadas de Ciencia y Técnica del Valle Inferior del Río Chubut (VIRCH)”, a realizarse los días 18 y 19 de septiembre de 2024 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Como dice en la parte resolutive, las presentes jornadas van a ser llevadas adelante en la ciudad de Trelew y están organizadas por la sede homónima de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Tienen como principal objetivo poder compartir y generar intercambios de conocimientos en una instancia fundamental, que es visibilizar ante la sociedad las investigaciones que lleva adelante la universidad. De esta manera, se promueve la comprensión y el apoyo comunitario hacia la ciencia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés de la Honorable Legislatura del Chubut las “Il Jornadas de Ciencia y Técnica del Valle Inferior del Río Chubut (VIRCH)”, que se llevarán a cabo los días 18 y 19 de septiembre de 2024 en la ciudad de Trelew, organizadas por la sede Trelew de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, reconociendo la importancia de este evento como espacio fundamental para el diálogo y la colaboración entre diversas instituciones y actores del ámbito científico y técnico, destacando su contribución al desarrollo social, ambiental y productivo de la región, así como a la educación y la cultura de las comunidades del Valle Inferior del Río Chubut.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés educativo provincial las jornadas a las que se refiere el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos a tratar el punto 2.9 del Orden del Día.

- 2.9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 226/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 226/24, presentado por los diputados Cavagnini y Bermejo del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declaran de interés legislativo las “Primeras Jornadas de Inclusión Educativa en Clave de Derechos Humanos”, a realizarse los días 29 a 31 de agosto de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Buenas tardes, señor Presidente.

Esta declaración de interés reconoce a las “Primeras Jornadas de Inclusión Educativa en Clave de Derechos Humanos”, que se van a realizar el 29, 30 y 31 de agosto en la ciudad de Puerto Madryn.

Responden a una iniciativa del Instituto Superior n° 803, entendiendo que la educación es un proceso personal y social en permanente tensión que amerita la continua reflexión sobre la condición humana, la transmisión de la cultura y el ejercicio de los derechos fundamentales.

Estas jornadas se abordan desde una perspectiva multidimensional y multidisciplinar, que por supuesto es lo que da el fundamento válido para pedir el acompañamiento de este Cuerpo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Se pone a votación el proyecto de resolución...

SRA. TORO: Debería leerse por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Menna): Perdón, diputada. Sí, se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las “Primeras Jornadas de Inclusión Educativa en Clave de Derechos Humanos”, a realizarse los días 29, 30 y 31 de agosto en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Ahora sí, se pone a votación.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Se pasa al punto 2.10 del Orden del Día.

- 2.10 -

**PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 105/24 Y DE DECLARACIÓN N° 044/24
UNIFICADOS COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 105/24 y el Proyecto de Declaración n° 044/24, presentados por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, unificados y modificados en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el programa radial “El fogón de los sin sello”, conducido por el señor Hugo Oyarzo, por su aporte a la difusión de los músicos populares y de las tradiciones rurales de nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

Si bien se emite desde El Bolsón, este programa radial es un claro ejemplo de la comunidad que existe en la comarca andina del paralelo 42°.

En estos días han ingresado dos declaraciones de interés, tanto de la localidad de El Hoyo como de la localidad de Lago Puelo, expresando la importancia que tiene el programa para todos los músicos populares que no han tenido la posibilidad de grabar y para todas aquellas personas que trabajan en actividades rurales de expresar las prácticas que existen todavía y cómo se mantienen algunas costumbres y técnicas, por ejemplo, de la madera o del cultivo.

Así que quiero expresar también que es importante que una persona como Hugo Oyarzo haya llegado, a través de distintos radios del país, a llevar las costumbres y la música de nuestra comarca andina del paralelo 42°.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo el programa radial “El fogón de los sin sello” que conduce el señor Hugo Oyarzo, por su aporte a la difusión de los músicos populares y de las tradiciones rurales, contribuyendo al fortalecimiento de nuestra cultura e identidad.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural, social y provincial el programa radial mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Pasamos a considerar el punto 2.11 del Orden del Día.

- 2.11 -

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 059/24
TRANSFORMADO EN PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.11. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 059/24, transformado en proyecto de resolución, presentado por el



diputado Pais del Bloque Arriba Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la “Edición 2024 de la Feria Internacional del Libro”, a realizarse los días 19 a 29 de septiembre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Asume el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra el diputado Pais.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

La feria del libro de Comodoro Rivadavia ya se ha transformado en uno de los eventos culturales más importantes de la provincia.

También es una política de Estado y permite a todos los ciudadanos de Comodoro Rivadavia, del resto de la provincia y visitantes interactuar con escritores, artistas, y conocer editoriales pequeñas, algunas que se dedican exclusivamente a la cuestión patagónica o a temáticas que no son habitualmente comercializadas por las grandes librerías.

En este sentido, creo que incluso ha contribuido esto que se está intentando desde hace tiempo, que es perfilar la ciudad no solamente como una ciudad productiva de industria dura, sino también como una ciudad que genere turismo de eventos.

Lo veíamos hace poco con la feria de turismo, tenemos la feria del libro, la feria de sabores locales. O sea, constantemente se está promoviendo este turismo de eventos para también desarrollar esa arista en la localidad de Comodoro Rivadavia. En este punto el emblema de los eventos que lleva a cabo la Municipalidad de Comodoro Rivadavia es la feria del libro.

Creo que la cuestión trasciende colores partidarios y que todos opinan que a lo largo del tiempo -en crisis, en momentos de opulencia y en cualquier circunstancia- la feria del libro de Comodoro Rivadavia debe mantenerse, debe cuidarse el perfil que tiene y debe potenciarse la promoción de los artistas y escritores locales, provinciales y patagónicos.

Es por ello que pido que todos mis pares acompañen esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase de interés de esta Honorable Legislatura la realización de la “Edición 2024 de la Feria Internacional del Libro”, que se llevará a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia del 19 al 29 de septiembre de 2024.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la actividad mencionada en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a votación el Proyecto de Declaración n° 059/24, transformado en proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.12 del Orden del Día.

- 2.12 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 089/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.12. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 089/24, presentado por el diputado González del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la serie documental “Chubutano” sobre música folclórica patagónica en Chubut.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra el diputado González.

SR. GONZÁLEZ: Buenas tardes, señor Presidente, muchas gracias.

“Chubutano” es una serie documental de carácter educativo que lleva adelante el periodista Raúl González de la ciudad capital de Rawson, quien realiza varias entrevistas a músicos, autores, compositores e intérpretes del folclore patagónico.

Esta idea va en coproducción junto con Canal 7 y también con la Biblioteca Asencio Abeijón de Playa Unión como parte de su programa “Identidad Chubutana”.

Como lo mencionaba anteriormente, es una serie documental y fue declarada de interés municipal, cultural y educativo por el Concejo Deliberante de la ciudad de Rawson el 7 de agosto de este mismo año.

Actualmente, se encuentra en producción la segunda temporada y está concursando por el “Martín Fierro Federal”. Por lo cual, me parece de sumo interés y les pido a mis pares que me acompañen para esta votación.

Muchas gracias.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT



SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo la serie documental “Chubutano”, por su importante aporte cultural y educativo sobre la música folclórica patagónica en Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a votación el Proyecto de Declaración n° 089/24.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.13 del Orden del Día.

- 2.13 -
**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 092/24
TRANSFORMADO EN PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.13. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 092/24, transformado en proyecto de resolución, presentado por la diputada Abril del Bloque Arriba Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades que tiene programadas desarrollar la Federación de Comunidades Extranjeras de la ciudad de Comodoro Rivadavia en torno al Día del Inmigrante y la “35ª Edición de la Feria de las Comunidades Extranjeras”.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra la diputada Abril.

SRA. ABRIL: Gracias, Presidente.

En primer lugar, voy a pedir una modificación por un error, es la 37ª edición de la feria; si podemos modificarlo, gracias.

El 4 de septiembre de cada año se celebra el Día del Inmigrante. En Comodoro Rivadavia hace treinta y siete años que se desarrolla la Feria de las Comunidades Extranjeras. Congrega a las colectividades de inmigrantes, mostrando danzas y platos típicos, es una feria gastronómica y de bailes.

Pero, además, en el marco de este 4 de septiembre, desde agosto y hasta noviembre se realizan distintas actividades que van desde lo cultural y lo deportivo hasta también esta muestra. Tiene que ver un poco y destaca lo que decía el diputado Pais respecto de los eventos que se desarrollan en Comodoro Rivadavia.

Durante años la feria justamente ha sido uno de los eventos más convocantes que ha tenido la zona sur, porque no es sólo para la ciudad de Comodoro Rivadavia sino que también involucra claramente a Rada Tilly.

Comodoro Rivadavia es la capital nacional de las colectividades por la gran cantidad de ellas que se han sostenido a lo largo del tiempo y conservan las tradiciones.

Es por eso que pido que me acompañen en la declaración de interés de las actividades de la Federación y, además, de la Feria de las Comunidades Extranjeras.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Decláranse de interés legislativo las actividades que tiene previsto desarrollar la Federación de Comunidades Extranjeras de la ciudad de Comodoro Rivadavia, previstas para los meses de agosto a noviembre de 2024, en el marco del “Día del Inmigrante” y la “37ª Edición de Comunidades Extranjeras”.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades mencionadas en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a votación el Proyecto de Declaración n° 092/24, transformado en proyecto de resolución.

- Se vota.



Aprobado.

Pasamos al punto 2.14 del Orden del Día.

- 2.14 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 225/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.14. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 225/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declaran de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las “Jornadas Preparatorias de las XXIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil”, a realizarse los días 23 y 24 de agosto de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra la Diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Las presentes jornadas se llevaron adelante los días 23 y 24 de agosto en esta ciudad. Lo que se busca fundamentalmente con ellas es poder generar un espacio de discusión que genere luego las ponencias que son llevadas a los congresos nacionales, a las Jornadas Nacionales de Derecho Civil.

Estas jornadas preparatorias se han llevado adelante con todo éxito y ya se han hecho en años anteriores. Las organiza la facultad, pero también participan de su organización el Poder Judicial, las cátedras de derecho y los colegios de abogados. De ahí la importancia y la necesidad de reconocer el trabajo que mancomunadamente llevan adelante todas estas instituciones.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Decláranse de interés legislativo las “Jornadas Preparatorias de las XXIX Nacionales de Derecho Civil”, organizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Comodoro Rivadavia, a realizarse los días 23 y 24 de agosto de 2024.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las jornadas mencionadas en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a votación el Proyecto de Resolución n° 225/24.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.15 del Orden del Día.

- 2.15 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 233/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.15. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 233/24, presentado por el diputado Fita del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la primera edición de la “EduCo”, organizada por el Ente Autárquico Comodoro Conocimiento y Desarrollo, los días 29 y 30 de agosto de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra el diputado Fita.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Es para pedir el acompañamiento con la primera jornada “EduCo”. Es un programa que está llevando a cabo la ciudad para poder encontrarse, para poder debatir y poner en conocimiento de las actividades a las distintas ciencias de la educación, sindicatos, alumnos y demás participantes, obviamente docentes.

Arrancó en el día de hoy a las ocho y media de la mañana y se está desarrollando una jornada donde hubo cientos de chicos y docentes que ya pasaron distintas capacitaciones, con el fin de tener más conocimientos en nuestro territorio de lo que viene avanzando la tecnología y, obviamente, la ciencia y la educación.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la primera edición de la “EduCo”, que llevará a cabo el Ente Autárquico Comodoro Conocimiento y Desarrollo los días 29 y 30 de agosto de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a votación el Proyecto de Resolución n° 233/24.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.16 del Orden del Día.

- 2.16 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 238/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.16. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 238/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la diplomatura universitaria de organización y logística protocolar de actos y eventos, organizada por el Departamento de Extensión Universitaria de la Delegación Zonal Trelew, que dará inicio en el mes de septiembre de 2024.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

La presente diplomatura está organizada por el área de extensión de la Universidad Nacional de la Patagonia y dirigida a todos aquellos que se desempeñan -tanto en el ámbito público como privado- en el área de protocolo, ceremonial, relaciones públicas. Aborda precisamente esas temáticas: ceremonial, relaciones públicas, comunicación, administración, marketing, derecho y sociología.

Tienen una duración de un mes, septiembre de este año. Es un abordaje interdisciplinario el que se va a llevar a cabo con diferentes profesionales pertenecientes a cada una de las áreas que aborda, divididas en ejes temáticos para un mejor desarrollo.

Por eso solicitamos -dada la relevancia académica- que sean declaradas de interés.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la diplomatura universitaria de organización y logística protocolar de actos y eventos, organizada por el Departamento de Extensión Universitaria de la Delegación Zonal Trelew, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que dará inicio en el mes de septiembre del corriente año.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración el Proyecto de Resolución n° 238/24.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.17 del Orden del Día.

- 2.17 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 181/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.17. Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente sobre el Proyecto de Resolución n° 181/24, presentado por las diputadas Soldani y Otero del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el “Primer Encuentro Regional de Gestores del Sitio de Patrimonio Mundial Marino de América Latina y el Caribe”, a realizarse los días 9 a 14 de septiembre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.



SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra la diputada Soldani.

SRA. SOLDANI: Gracias, señor Presidente.

En el año 1999 el área natural protegida Península Valdés fue declarada patrimonio mundial natural por la UNESCO.

Hay un evento que se realiza todos los años, pero por primera vez se va a realizar en Argentina y puntualmente en Puerto Madryn. A partir del 9 al 14 de septiembre se va a dar el “Primer Encuentro Regional de Gestores del Sitio de Patrimonio Mundial Marino de América Latina y el Caribe”; es en Puerto Madryn y el anfitrión es Península Valdés.

La verdad que es un evento de gran exposición para la región, sobre todo por la convocatoria a nivel internacional que esto implica. Fortalece a Península Valdés como eje en este tipo de iniciativas como es la integración regional, teniendo en cuenta todas las zonas que involucra este encuentro y los perfiles que convoca.

Las charlas van a ser abiertas a la comunidad, estudiantes, investigadores, guías, guardafaunas, agentes de turismo; son todos actores que están involucrados con la conservación y es un poco el eje temático de esta convocatoria.

El día lunes 9 es la presentación del caso de biosensibilidad marina del área de conservación de Guanacaste, de Costa Rica; éste es el primer evento. El segundo evento es el martes 10, el Programa Marino del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Para finalizar, el viernes 13 está previsto el ordenamiento y la reglamentación del recurso ballenas en las lagunas de El Vizcaíno, de México.

Vale resaltar a qué punto se ha involucrado la Provincia en el acompañamiento de este evento, sobre todo teniendo en cuenta que forma parte de la agenda política todo lo que tenga que ver con la conservación, sobre todo en estas áreas protegidas. Es por eso que pido el acompañamiento de todos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Primer Encuentro Regional de Gestores del Sitio de Patrimonio Mundial Marino de América Latina y el Caribe”, a realizarse los días 9 a 14 septiembre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn, siendo Península Valdés el sitio anfitrión.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración el Proyecto de Resolución n° 181/24.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.18 del Orden del Día.

- 2.18 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 194/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.18. Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente sobre el Proyecto de Resolución n° 194/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declaran de interés legislativo el tratamiento y la aprobación de las iniciativas relacionadas al sistema único de trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura, presentadas por los diputados nacionales Ferraro y Passo en la Cámara de Diputados de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Ponemos a consideración de esta Legislatura acompañar el tratamiento y aprobación de una resolución que declara de interés el tratamiento y aprobación de los proyectos que hoy están en la Cámara de Diputados de la Nación, que hablan sobre el sistema único de trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura; en particular, de los Expedientes 13 y 144 de este año presentados por los diputados Ferraro y Passo, que son representaciones, en realidad, de los proyectos originales del Presidente de esta Casa, entonces diputado Gustavo Menna.

Entendemos que se propicia establecer un sistema único de trazabilidad en los productos de la pesca y la acuicultura con destino al consumo interno o a la exportación, con el fin de garantizar la legalidad de las capturas y producciones, el cumplimiento de las normas de inocuidad, de calidad y de sostenibilidad de estos productos a lo largo de su ciclo de vida y la posibilidad de asegurar el acceso a la información trazada.

En una provincia como la nuestra, dueña de una extensa costa bañada por aguas ricas en biodiversidad marina, polo pesquero y acuícola por excelencia, esto no sólo responde a la necesidad de cumplir con normas internacionales en materia de calidad y seguridad alimentaria, sino también de generar una oportunidad única para fortalecer la industria local y garantizar la trazabilidad de los productos desde su origen hasta su consumo.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT



REFORMA
CONSTITUCIONAL
PROVINCIA DEL CHUBUT



30
ANIVERSARIO
CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS

El 7 de mayo de este año se llevó a cabo la primera reunión de la Comisión de Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados de la Nación, presidida por el diputado Héctor Stefani, donde se discutió la importancia de poder aprobar un proyecto que establezca o implemente un sistema único de trazabilidad en el sector pesquero.

Consuelo Bilbao -del Círculo de Políticas Ambientales- destacó la urgencia de una ley nacional de trazabilidad para asegurar la sostenibilidad y agregar valor a los productos argentinos. Manifestó que la trazabilidad es una herramienta clave para luchar contra la pesca ilegal en la milla 201, diferenciando la pesca legal de la ilegal en los mercados.

Por su parte, Carlos Liberman, ex subsecretario de Pesca y consejero del Consejo Federal Pesquero por Buenos Aires, también apoyó la iniciativa y destacó la necesidad de reforzar la legislación existente, subrayando el éxito de Argentina en obtener certificados de captura legal reconocidos internacionalmente. Señaló también que la trazabilidad es esencial para garantizar la sostenibilidad de la pesca, impactando positivamente en la red empresarial, en el empleo y en la identidad de las comunidades pesqueras.

Podemos seguir, Presidente, destacando todas y cada una de las intervenciones en favor de la necesidad de contar con este proyecto. Reiteramos, por tratarse la nuestra de una provincia cuya economía gira fundamentalmente en torno de la actividad pesquera, es que solicitamos se apruebe el presente proyecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que esto vuelva a la comisión y que pueda participar, por ejemplo, la autora del proyecto para poder explicarlo. En la comisión en que se trató incluso no se podía resolver la inquietud de qué cambiaría este sistema en particular a la Provincia del Chubut.

Por la importancia que tiene este tema, creo que sería muy interesante poder debatirlo, poder conocer opiniones de especialistas de la zona sobre este tema y demás, para poder profundizar y tomar una posición con muchos más elementos al respecto.

Así que quería solicitar la vuelta a comisión, hago esa moción para poder debatir.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Vamos a poner a votación la moción del diputado de que el dictamen del Proyecto de Resolución n° 194/24 vuelva a comisión. Sírvanse levantar la mano los que están por la afirmativa.

- Se vota.

No está aprobado.

Damos lectura al proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el tratamiento y aprobación de las iniciativas relacionadas al sistema único de trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura, en particular los Expedientes n° 13-D-2024 y n° 144-D-2024 de los diputados nacionales Ferraro y Passo, respectivamente, presentados en la Cámara de Diputados de la Nación, debido a la necesidad de fortalecer la industria local, promover la sostenibilidad ambiental y garantizar la trazabilidad de los productos desde su origen hasta su consumo, asegurando así la calidad, seguridad alimentaria y legalidad en la cadena de producción y comercialización de los recursos marinos de la provincia del Chubut.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las iniciativas mencionadas en el artículo 1°.

Artículo 3°. Vería con agrado que el Parlamento Patagónico se exprese a favor del tratamiento y aprobación de las iniciativas mencionadas en el artículo 1° de la presente, reconociendo la importancia de la trazabilidad para la sostenibilidad y competitividad de la industria pesquera y acuícola de la región.

Artículo 4°. Remitir copia de la presente resolución a la Cámara de Diputados de la Nación y a la Comisión de Intereses Marítimos de dicha Cámara para su conocimiento y consideración.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a votación el Proyecto de Resolución n° 194/24.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.19 del Orden del Día.



SRA. SECRETARIA (Romero): 2.19. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Resolución n° 213/24, presentado por la diputada Williams del Bloque Arriba Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las “Il Jornadas de Enfermería y Atención Primaria de la Salud”, a realizarse los días 19 y 20 de septiembre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra la diputada Williams.

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente.
Éstas son las segundas jornadas, que se van a realizar en la ciudad de Puerto Madryn el 19 y 20 de septiembre. Las jornadas llevan el nombre “Fortaleciendo vínculos”.

Justamente, sabemos que la enfermería es el primer paso en la atención primaria de la salud y el rol fundamental que desarrollan, sobre todo en los barrios más vulnerables. También son el primer nexo dentro de los CAPS, los centros de atención primaria, que están distribuidos justamente en todos los barrios.

Por lo tanto, pido el acompañamiento. La jornada “Fortaleciendo vínculos” es justamente de intercambio para detectar aquellas situaciones posibles de mejora y avanzar en eso. Pido el acompañamiento de todos los diputados.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárense de interés legislativo las “Il Jornadas Provinciales de Enfermería en Atención Primaria de la Salud” bajo el lema “Fortaleciendo vínculos”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 19 y 20 de septiembre de 2024.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a votación el Proyecto de Resolución n° 213/24.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.20 del Orden del Día.

- 2.20 -
**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 081/24
TRANSFORMADO EN PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.20. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Declaración n° 081/24, transformado en proyecto de resolución, presentado por los diputados Willatowski, González y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se reconoce y apoya la labor de la Mesa Chubutense de Víctimas Viales, destacando su significativa contribución a la promoción de una mayor seguridad vial en nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra la diputada Willatowski.

SRA. WILLATOWSKI: Buenas tardes, señor Presidente; buenas tardes a todos los que están en la Casa.
Los siniestros viales son una de las principales causas de muertes y lesiones en la provincia del Chubut, afectando de manera directa e indirecta a miles de familias.

La Mesa Chubutense de Víctimas Viales está conformada desde hace tres años por familiares de víctimas y también sobrevivientes de accidentes. En el día de ayer hemos recibido en la Casa a la Mesa Chubutense de Víctimas Viales, quienes hicieron una exposición llamada “Historias de alcohol al volante”, donde estábamos invitados no sólo todos los integrantes de la Casa, sino alumnos de las escuelas secundarias.

Justamente, una de las tantas tareas que ellos llevan a cabo es trabajar con los chicos de quinto año de las escuelas secundarias en un programa nacional que se llama “Educación solidaria”, en el que participan en conjunto tratando de concientizar a la sociedad de no consumir alcohol cuando van a estar al volante.

La Mesa Chubutense de Víctimas Viales toma contacto con las víctimas, con los familiares que requieran su acompañamiento y posteriormente los ponen en contacto con el programa de asistencia a las víctimas de siniestros viales de la Agencia Nacional de Seguridad. Estas acciones son esenciales para ayudar a quienes han sufrido pérdidas irreparables y sus consecuencias devastadoras.

La presente resolución tiene como objeto reconocer y apoyar formalmente la labor de esta Mesa. Así que, por favor, solicito el acompañamiento de los señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.
Le damos lectura por Secretaría.



SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Reconocer y apoyar formalmente la labor de la Mesa Chubutense de Víctimas Viales, destacando su significativa contribución a la promoción de una mayor seguridad vial en nuestra provincia.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Invitar a los municipios de la provincia a adherir a la presente resolución.

Artículo 4°. Remitir copia de la presente a la Mesa Chubutense de Víctimas Viales.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a votación el Proyecto de Declaración n° 081/24, transformado en proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.21 del Orden del Día.

- 2.21 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 175/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.21. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 175/24, presentado por los diputados Otero, Hollmann y Bowman del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la tercera edición de la carrera “Las Plumas Trail”, a realizarse el día 10 de noviembre de 2024 en la localidad de Las Plumas.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra el diputado Bowman.

SR. BOWMAN: Gracias, señor Presidente; buenas tardes a todos los presentes.

La tercera edición de la carrera denominada “Las Plumas Trail” se desarrollará el día 10 de noviembre en la localidad de Las Plumas. Es una carrera de pedestrisimo que surge y que tiene su primera edición en el año 2021, con la intención de fomentar las prácticas de actividades físicas y deportivas y también propiciar la difusión del lugar con sus atractivos naturales.

Es un circuito de aventura que presenta tres distancias: 7, 15 y 25 kilómetros. La convocatoria a este evento ha crecido año a año y actualmente ya cuenta con una cantidad importante de quinientos inscriptos para la edición de este año.

La comunidad entera viene preparando y preparándose para este evento en conjunto con la comuna rural, por lo que es sumamente importante brindarle el apoyo con esta declaración de interés, por lo que pido el acompañamiento de los diputados.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.

Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la tercera edición de la carrera “Las Plumas Trail”, a realizarse el 10 de noviembre de 2024 en la localidad de Las Plumas.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés deportivo provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a votación el Proyecto de Resolución n° 175/24.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.22 del Orden del Día.

- 2.22 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 201/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.22. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 201/24, presentado por las diputadas Soldani, Caminoa y Otero del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la “35ª Edición de la Convención Anual de la Asociación Brasileña de Operadores de Turismo - BRAZTOA”, a realizarse en la ciudad de Esquel los días 2 a 6 de octubre de 2024.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegovernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Soldani, tiene la palabra.

SRA. SOLDANI: Gracias, señor Presidente.

Volviendo a los eventos de gran envergadura, del 2 al 6 de octubre en Esquel se va a llevar adelante la 35ª edición de la Convención BRAZTOA. Es un evento muy importante que reúne a los principales operadores turísticos de Brasil, contribuyendo al fortalecimiento de la economía local.

Cuenta con el apoyo del Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) y del Ministerio de Turismo y de Áreas Protegidas de la Provincia. Es un trabajo conjunto que involucra a organizaciones nacionales y provinciales para posicionar a Chubut en el mercado turístico internacional. Realmente es importante.

Son cinco jornadas donde los operadores podrán conocer la oferta turística de Esquel, los parques nacionales, Alerces, Trevelin, La Hoya y la costa este de la provincia, con Puerto Madryn como punto de partida para avistaje de ballenas y los atractivos naturales de Península Valdés.

BRAZTOA es una organización que involucra a ochenta y nueve empresas vinculadas con el turismo, de las cuales cincuenta y siete son prestadoras de turismo emisor y receptor. Según el informe del año 2023, Argentina está posicionada en segundo lugar en cuanto a la convocatoria de turismo para Brasil.

O sea que este evento es sumamente importante, teniendo en cuenta la convocatoria que genera, además del recorrido regional que implica. Por eso pido el acompañamiento y le doy la palabra a mi compañera Otero.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

Bien lo dijo la diputada Soldani, realmente es un evento histórico. Es el segundo que se realiza internacionalmente, es la primera vez en esta provincia y se hace en Esquel. La posibilidad de abrir el juego para mostrar nuestras ciudades realmente es sumamente importante.

Hay que agradecerles al ministro de Turismo y al Gobernador de la Provincia, que se han puesto la camiseta - como decimos muchos- con respecto a las políticas públicas de turismo.

Este evento -que va a concentrar a todas las operadoras de turismo brasileras- realmente también es importante por lo que genera en las economías locales y regionales de la comarca andina del paralelo 42.

Por eso también acompaño y le agradezco a la diputada Soldani por haberme invitado a participar de este proyecto. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “35ª Edición de la Convención Anual de la Asociación Brasileña de Operadores de Turismo - BRAZTOA”, que se realizará en la ciudad de Esquel desde el 2 al 6 de octubre de 2024, destacando su importancia para el desarrollo económico, turístico y social de la provincia del Chubut.

Artículo 2°. Resaltar la colaboración y el aporte brindado por el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) y el Ministerio de Turismo y Áreas Naturales Protegidas del Chubut en la organización y promoción de este evento.

Artículo 3°. Expresar el agradecimiento a la Asociación Brasileña de Operadores de Turismo (BRAZTOA) por elegir a Chubut como sede de su convención anual, contribuyendo así al fortalecimiento del turismo en nuestra provincia.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Pasamos al último punto del Orden del Día, el 2.23.

- 2.23 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 232/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.23. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 232/24, presentado por los diputados Otero, González, Hollmann, Bowman, Juncos, Gandón, Aguilera, Willatowski, Ongarato, Bermejo, Hogalde, Soldani, Magaldi y Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, Coliñir, Abril, Arbilla, Fita, Pais y Williams del Bloque Arriba Chubut, Casal del Bloque Familia Chubutense y Rubia del Bloque del Partido Independiente del Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación de los deportistas chubutenses Eduardo Sepúlveda y Sergio Markieviche en los “XXXIII Juegos Olímpicos París 2024” y los “XVII Juegos Paralímpicos París 2024”, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra el diputado Rubia.

SR. RUBIA: Gracias, señor Presidente, buenas tardes. Voy a ser breve.

Como hicimos la vez pasada, la verdad que nombrar a los deportistas chubutenses y reconocerlos es muy importante para todos los deportistas, en este caso para Eduardo Sepúlveda y Sergio Markieviche.

También le voy a comentar, señor Presidente, acerca de los guardavidas que fueron a Australia, a los que también se los reconoció acá desde la Legislatura.

En el día de ayer tuve comunicación con ellos y los tres deportistas llevan haciendo podio, ¡son de la provincia del Chubut! Todavía están compitiendo y hasta el día de hoy vienen teniendo un resultado excelente. Cuando estén de vuelta en el país se comprometieron a estar por la Legislatura y a mostrar las medallas que van a traer de Australia.

Así que es importantísimo que acompañen este proyecto de resolución, no solamente para estos deportistas nombrados ahora, sino para todos los deportistas de la provincia del Chubut que hacen mucho esfuerzo para poder competir en todos los niveles. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la participación de los deportistas chubutenses en los “XXXIII Juegos Olímpicos París 2024” y los “XVII Juegos Paralímpicos París 2024”, Eduardo Sepúlveda y Sergio Markieviche, respectivamente.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare de interés provincial y deportivo lo mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS RESERVADOS PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Ha quedado agotado el Orden del Día, pasamos a poner en consideración los proyectos reservados en Secretaría.

El diputado Bermejo tiene la luz que me encandila, no le veo la cara, ¿es por el proyecto, el primero reservado en Secretaría?

SR. BERMEJO: Es por el proyecto reservado, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Sí, pero tenemos en primer lugar el Proyecto de Resolución n° 239/24, solicitado por el diputado Gandón.

¿Va a hablar usted, diputado?

SR. GANDÓN: Afirmativo.

SR. BERMEJO: Donde manda capitán...

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, tiene el uso de la palabra el diputado Gandón por el proyecto reservado, Proyecto de Resolución n° 239/24; el suyo diputado Bermejo es el Proyecto de Declaración n° 096/24 y está en sexto lugar.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Como son tantos los reservados, es para solicitar si puede proceder como se hace con el Orden del Día, leyendo el título del proyecto para ubicarnos, porque son un montón.



SR. PRESIDENTE (Menna): Sí, ¡cómo no!

SR. VASCONCELOS: Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, damos lectura al objeto del Proyecto de Resolución n° 239/24.

- 3.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 239/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 239/24, presentado por el diputado Gandón del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el “Primer Encuentro de Innovación del Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia”, a realizarse los días 10 y 11 de septiembre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Menna): Ahora, sí, diputado Gandón, tiene el uso de la palabra.

SR. GANDÓN: Gracias, señor Presidente.

El Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia está integrado por las Cortes Supremas de La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

En conjunto con la Secretaría de Planificación y Gestión del Superior Tribunal de Justicia y la Escuela de Capacitación Judicial del Poder Judicial, se llevará adelante el “Primer Encuentro de Innovación del Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia” bajo el lema “Innovación en la Justicia Patagónica, retos y oportunidades” los días 10 y 11 de septiembre en la ciudad de Puerto Madryn.

La conferencia de clausura estará a cargo del doctor Ricardo Lorenzetti, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien disertará sobre innovación, tecnología y ambiente.

Durante estos días se abordarán tres ejes de trabajo para debatir en herramientas innovadoras: inteligencia artificial, gobernanza de datos y capital humano.

Así que pido a mis pares que acompañen este proyecto de resolución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo el “Primer Encuentro de Innovación del Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia”, bajo el lema “Innovación en la Justicia Patagónica: retos y oportunidades”, que se realizará en la ciudad de Puerto Madryn los días 10 y 11 de septiembre de 2024, con la presencia de expositores de la región y especialistas de nivel nacional, con la conferencia de clausura a cargo del doctor Ricardo Lorenzetti, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien disertará sobre “Innovación, Tecnología y Ambiente”.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Está reservado el Proyecto de Resolución n° 241/24, solicitado por la diputada Arbilla. Por Secretaría damos lectura al resumen.

- 3.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 241/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 241/24, presentado por la diputada Arbilla del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la “XVII Fiesta Día Mundial de Turismo”, a realizarse los días 25 de septiembre a 2 de octubre de 2024 en las localidades de Esquel y Trevelin y el Parque Nacional Los Alerces.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Muchas gracias.

Como está en la parte resolutive, el 27 de septiembre se realiza en las localidades de Esquel y Trevelin y el Parque Nacional Los Alerces la Fiesta Día Mundial de Turismo.

En general, todos los años la Organización Mundial del Turismo tiene un lema y este año el lema es turismo y paz. Hay una serie de actividades previstas para la realización de esta fiesta, en la que trabajan muchísimas instituciones públicas y privadas.

Las jornadas cuentan con disertantes y mesas de trabajo. Dentro de las temáticas que se van a llevar adelante y desarrollar este año, hay innovación y crecimiento, el rol estratégico de nuevas inversiones en la cordillera de Chubut, oportunidades y desafíos para llevar adelante el turismo de reuniones en la región.

Una cuestión nueva que se está trabajando muchísimo desde diferentes ámbitos, fundamentalmente desde el académico, es explorando el potencial de geoturismo y las estrategias colaborativas para el desarrollo del producto, como asimismo el senderismo invernal en el Parque Nacional Los Alerces.



Nos solicitaron la declaración de interés de esta fiesta, a llevarse adelante -una vez más- en nuestras localidades, en nuestra región. Pedimos el acompañamiento de esta Legislatura para este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo provincial la “XVII Fiesta Día Mundial del Turismo”, a realizarse desde el día 25 de septiembre hasta el día 2 de octubre de 2024 en las ciudades de Esquel y Trevelin y el Parque Nacional Los Alerces.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas, a mano alzada.

- Se vota.

Aprobado.

Ponemos a votación, por sistema electrónico, el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Está también reservado en Secretaría, a solicitud de la diputada Norma Arbilla, el Proyecto de Declaración n° 091/24. Por Secretaría damos lectura al título.

- 3.3 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 091/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 091/24, presentado por los diputados Arbilla, Abril, Coliñir y Pais del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara la profunda preocupación y rechazo a la visita realizada por los legisladores nacionales de La Libertad Avanza a militares y miembros de las fuerzas armadas condenados por crímenes de lesa humanidad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Muchísimas gracias.

El pasado 11 de julio el Complejo Penitenciario Federal n° 1 de Ezeiza involucró a diputadas y diputados de La Libertad Avanza, que fueron a visitar a genocidas con un plan para poder llevar adelante la excarcelación de los mismos.

Esto en la última semana realmente ha sido un tema instalado en los medios a nivel nacional, donde se sabe claramente que las máximas autoridades del país estaban enteradas de toda esta situación y cuál es el plan de poder otorgar a través de leyes particulares la posibilidad de que los genocidas cumplan las condenas en sus domicilios.

Quienes hemos abrazado la democracia en este país sabemos que ha sido muy caro para todos los argentinos lo que ha pasado durante la dictadura en el país; no sólo las violaciones a los derechos humanos, las violaciones a las mujeres que fueron secuestradas, torturadas, el robo de bebés, las abuelas que todavía están buscando más de trescientos nietos que están desaparecidos.

Quienes están condenados -hoy en la cárcel- fueron sometidos a juicio, la Justicia declaró la culpabilidad en los crímenes de lesa humanidad. Hoy no tendríamos que estar discutiendo estas situaciones, sino que dábamos ya por sentado que iban a cumplir la condena que la Justicia dictaminó.

Así que lo que pido es el acompañamiento del Cuerpo en el repudio de toda esta situación que vivimos este último tiempo, que todavía no está saldada porque va a haber continuidad en esto de tratar de que quienes están condenados cumplan su condena de manera domiciliaria.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

En mi caso también habíamos presentado un proyecto de similares características -para el que había solicitado su reserva sobre tablas en la sesión anterior cuando no hubo quorum-, pero entendiendo que el que se trata en este momento es éste vamos a acompañar.

Por supuesto, el rechazo absoluto a esta nueva intentona de dotar de impunidad a los genocidas represores, que si están ahí en la cárcel es gracias a las enormes batallas de madres, de abuelas, de familiares, de la población entera.

Recuerden cuando fue el intento del dos por uno a los genocidas, ¡se llenaron las calles! rechazando esta política de impunidad para los genocidas, mientras que al mismo tiempo avanzan también en la represión y en la persecución de los luchadores -como mencioné ayer, la represión a los jubilados-.

Pero, además, no solamente esa visita se trata de un intento de un nuevo indulto o algún tipo de política similar a eso, sino que está acompañado por toda otra serie de políticas: como el desmantelamiento de los sitios de memoria; como el desmantelamiento de la CONADI (Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad) -es decir, el organismo que



busca justamente lo que comentaba la diputada preopinante, la cantidad de hijos de desaparecidos que aún se están buscando-; la búsqueda de los intentos de impunidad, que también vienen acompañados de actos de tipo negacionista, como lo que viene organizando Villarruel, con la asistencia de diputados de varios Bloques.

Justamente, el intento tiene de fondo legitimar las fuerzas represivas del Estado, porque es un Gobierno de guerra contra los trabajadores y que si prepara un indulto es sobre la base de legitimar a la represión y a los genocidas. Por lo tanto, el rechazo debe ser absoluto.

Fue tal el rechazo de la población que los propios diputados libertarios comenzaron una guerra a partir de esto, denuncias cruzadas, fue echada una del Bloque, ahora otro.

Es decir, empezó a implosionar sobre la base del repudio generalizado que se dio de hacer tan explícita la política real de este Gobierno Nacional y del repudio también, por supuesto, a quien denuncian como el organizador de la visita -el cura- y todos los que estuvieron detrás de esta porquería de reivindicar a la peor calaña de este país.

Así que, por supuesto, el voto a favor y la necesidad de que esta Cámara se exprese muy claramente sobre este tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Ongarato, tiene la palabra.

SR. ONGARATO: Gracias, Presidente.

Por supuesto, quienes venimos de la Unión Cívica Radical todos tenemos el mismo sentimiento y rechazamos cualquier intento de volver otra vez -porque ya pasó una vez- a hacer como que nada pasó.

Como se dijo, al principio de los noventa es la pacificación nacional. Reivindico lo actuado en su momento por el entonces Presidente Raúl Alfonsín, quien casi en total soledad afrontó el juicio a las Juntas Militares, llevándolas a juicio no ante un tribunal especial -como se decía en su momento-, sino ante la Justicia Ordinaria.

Pero no sólo fue ellos, sino a los autores y ejecutores de la violencia que había ocurrido en los años setenta y antes también. Raúl Alfonsín rechazaba la violencia sea cual sea su ideología. Algún presidente dijo, el crimen es crimen, no importa la ideología atrás de ese crimen. Eso es lo que hizo Raúl Alfonsín.

Creó la CONADEP prácticamente en soledad con el apoyo de argentinos ilustres como Sabato, Magdalena Ruiz Guiñazú y tantos otros que la integraron, que nos permitieron a los argentinos conocer el horror que había ocurrido.

Pero después la historia continuó y en aras de la pacificación nacional, todos éstos -los autores de la violencia, por derecha o por izquierda- quedaron todos en libertad. Generó una sensación de impunidad muy grande.

Sin embargo, con el dólar barato, la economía que parecía andar muy bien, las deudas en dólares, se había dado un indulto a los militares; porque ya hubo un indulto, quizás muchos diputados no estaban o eran muy chicos en ese momento. Ese indulto que se dio fue ratificado por la gente cuando reeligió al mismo presidente.

En ese momento parecería que nos habíamos olvidado de que todo eso que ocurrió ya nos había pasado. Sin embargo, después volvió y se volvió a decir que eso estaba mal y había que poner en su lugar a los autores de la violencia; algunos fueron a la cárcel -lo que me parece correcto- y otros fueron a embajadas y fueron funcionarios nacionales.

Esta sensación de impunidad quedó y eso hizo que se abra nuevamente una herida que debió haberse cerrado en los noventa, pero que no ocurrió. Hoy, lamentablemente, estamos volviendo a ver estos hechos que en muchos nos generan esta sensación de impunidad.

Por eso es que yo también rechazo que se haya ido, que haya un intento, no lo sé realmente, pero estimo que lo han visto, que es así, un intento de volver para atrás todo esto. Creo que le haría muy mal a la Argentina, al pueblo argentino, a la historia.

Por eso es que voy a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente. Voy a ser muy breve.

Me sumo a lo que ha dicho el diputado preopinante. La Unión Cívica Radical tiene una historia en esto. Fuimos el partido que recuperó, que trajo nuevamente la democracia a nuestro país en un momento muy difícil, en un momento muy duro, sobre la base de que no iba a haber autoamnistía a los militares, sobre la base de que se los iba a juzgar y se los iba a condenar.

Eso hicimos, la CONADEP, el trabajo de las organizaciones, el trabajo de la Unión Cívica Radical, de sus abogados -hoy que es el día del abogado-, logró el juicio a las Juntas, un juicio inédito, un juicio en el cual todos y cada uno de los que fueron procesados fueron condenados. No somos el partido de la amnistía ni tampoco de los indultos por juicio, porque -como dijo el diputado preopinante- se indultaron a unos y a otros.

Ahora bien, los delitos de lesa humanidad, precisamente por su carácter de delitos de lesa humanidad, no son indultables. Por lo tanto, mal podría pensarse en avanzar en ese sentido.

Asimismo, el artículo 36° de la Constitución Nacional no permite la amnistía. Por lo tanto, tampoco podría avanzarse en ese sentido.

Creo que cuando a veces se habla hay que tener claro eso. A quienes proponen o discuten sobre esos temas les debe quedar claro que para poder debatir y hablar del tema hay dos principios fundamentales: los delitos de lesa humanidad no son indultables y la amnistía es imposible por vigencia y preeminencia del artículo 36° de la Constitución Nacional.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Yo no iba a hacer uso de la palabra en este tema porque realmente mi compañera de Bloque, Norma Arbilla, dio un muy buen discurso. No es fácil tratar estos temas porque, como ella dijo, es muy caro a los sentimientos de los argentinos. Es imposible que uno pueda pensar en una etapa tan oscura de la historia argentina.

Sin embargo, ante los dichos de un diputado preopinante, me permito, quiero pensar que yo entendí mal cuando habló de que se buscó impunidad o que algunos obtuvieron impunidad por izquierda o por derecha.



Me parece oportuno que aclare que no está reivindicando o apelando a la teoría de los dos demonios, como hizo la Vicepresidenta. Aprovecho para repudiar a la senadora de esta provincia, María Cristina, quien estaba en primera fila aplaudiendo ese discurso.

Me parece que no se puede comparar de ninguna manera a quienes ostentaban el monopolio de la fuerza, a quienes tenían la fuerza del Estado para violar sistemáticamente derechos humanos y, como dijo mi compañera, secuestrar, torturar, violar y desaparecer argentinos. Así que me parece oportuno que lo pueda aclarar.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Rubia, tiene la palabra.

SR. RUBIA: Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve, voy a contar algo muy pequeño.

Yo andaba muy cerca de mi abuelo, era muy chico. Mi abuelo hacía política. Lamentablemente, en esa época se tenía que andar escondiendo para hacer política. Me acuerdo que tendría 5 o 6 años, mi abuelo se juntaba con amigos a hablar de política en la casa y tenían que cerrar las ventanas con sábanas, cubrir las puertas y estar a oscuras para hablar de política.

La verdad que ninguno de nosotros va a querer vivir lo que vivieron nuestros abuelos, nuestros padres. Entonces, desde nuestro Bloque vamos a apoyar esta declaración.

También le quiero decir, señor Presidente, que la democracia llegó a nuestro país para quedarse. Más allá de las diferencias que podamos tener políticamente cualesquiera de nosotros, en el espíritu y en las venas de todos nosotros corre la democracia para que siga adelante y no vuelva más esa nefasta historia que tuvo la Argentina.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputado Ongarato, tiene la palabra.

SR. ONGARATO: Señor Presidente, me pidieron una aclaración.

En ningún momento adhiero a la teoría de los dos demonios ni nada que se parezca a eso. Además, no es lo mismo. Si bien rechazo la violencia en todas sus formas, no es lo mismo cuando se ejerce la violencia en un Estado de derecho -en el cual quien se siente violentado tiene los recursos para acudir a la Justicia y pedir ayuda y que se lo solucione- a cuando es el Estado el que ejerce la violencia y no hay forma de que uno después pueda pedir justicia.

Pero en el fondo lo que digo es que rechazo la violencia en todas sus formas. Posicionarse ante la violencia como lo hizo el doctor Raúl Alfonsín creo que es lo que intenté destacar -como se dijo-.

En plena época militar, mientras algunos dirigentes políticos estaban presos, el doctor Alfonsín se dedicaba a presentar habeas corpus en todos lados, tratando de ver qué había pasado con las personas que habían desaparecido durante la dictadura militar.

Ése fue el compromiso que tuvo y mantuvo mientras fue candidato a presidente, cuando dijo que se iba a juzgar a las juntas militares responsables de todo el desastre que había, que él conocía que había pasado y que él conocía muy bien.

Como dije anteriormente cuando hice uso de la palabra, lo hizo casi en soledad porque los demás partidos apoyaron la ley de autoamnistía que se había puesto la misma dictadura militar, por lo cual pensaban olvidar absolutamente todo.

Eso no se puede hacer, eso no debió hacerse. La gente eligió a Raúl Alfonsín, quien cumplió con su palabra de llevar a la Justicia Ordinaria y no a juzgados, a tribunales especiales a todos los responsables de los horrores que había ocurrido.

Eso es lo que quería aclararle a quien me pidió aclaración sobre el tema. Para mí la teoría de los dos demonios no existe, no es lo mismo que reprima el Estado a que alguien cometa un delito. Pero el delito es delito, no importa quien lo cometa. Eso no lo dijo Raúl Alfonsín. El delito es delito, el crimen es crimen, no importa su ideología. No lo dijo Raúl Alfonsín.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente. Es breve.

Primero, es para reconocer la aclaración del diputado y, segundo, porque tuve un error involuntario, la senadora a la cual me refería -vuelvo a repudiar su presencia en el discurso de la Vicepresidenta de la Nación- es Andrea Cristina.

Quería sumar también que esta visita, esta acción que han tenido los diputados de La Libertad Avanza, yo creo que tiene una razón que es más de fondo, no es solamente liberar a los genocidas, sino que es un mensaje de impunidad que pone en peligro nuestra democracia.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente, es cortito.

A mí no me quedó ¡tan claro! lo que dijo el diputado preopinante. Primero, el delito no es delito siempre y no vale siempre lo mismo, sobre todo porque -lo dijo y entró en una contradicción- cuando ese delito lo comete el Estado ¡es más grave!, por eso es un delito de lesa humanidad.

Segundo, nosotros podemos escuchar con toda la paciencia del mundo, pero me parece que cuando hablamos de derechos humanos no es patrimonio de ningún partido político.

Nosotros, en la presidencia de Néstor Kirchner le hicimos un homenaje en vida a Alfonsín, le hicimos un homenaje reconociendo que le tocó -en un contexto muy difícil y todavía con poder por parte de las fuerzas armadas- llevar adelante el proceso de memoria, verdad y justicia.

Nosotros -los que todavía militamos los derechos humanos- lo seguimos diciendo. Ahora en la historia -lo voy a volver a mencionar- también hay que hablar de Néstor Kirchner, también hay que hablar de figuras que hicieron mucho por los derechos humanos. No está bueno que cuando tratamos temas de derechos humanos se circulen chicanas para ver quién fue más o quién fue menos militante de los derechos humanos.



Tenemos un problema, la Argentina tiene un problema y es un problema grave. Hoy nos gobierna una fuerza política que relativiza la dictadura militar hablando de cuáles fueron las condiciones previas. Lo que termina pasando cuando hablamos de las condiciones previas es que se termina relativizando el resultado.

¿Cuál fue el resultado?, secuestro, muerte, tortura, toda una generación que terminó asesinada; y, si no terminó asesinada, terminó espantada de la actividad pública porque el poder del Estado estaba al servicio de criminales.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Yo voy a ser breve porque ya lo dijeron casi todo. Pero no quiero pasar por alto que, cuando hablamos de terrorismo de Estado, hablamos de un Estado que reprime fuera del marco y de las garantías que otorga un Estado de derecho.

En ese sentido la relación de fuerzas es incomparable y, sea cual fuera la causa de la persecución, no debe ponerse en discusión a la hora de repudiar.

Es por ello que creo que se han traído a colación algunas cuestiones que -entendiendo- no venían al caso de lo que propone este proyecto de declaración.

No obstante, lo que sí surge y creo que debe repudiarse de estos chats reveladores de la diputada Arrieta -a la cual buscan censurar o seguramente expulsarán, si es que ya no la expulsaron del Bloque- es que hay un plan deliberado. No importa y yo entiendo y hasta comparto técnicamente lo manifestado por la diputada Aguilera.

Pero lo que existe es un plan deliberado y orquestado con diferentes aristas, con actores de la sociedad civil, de la política, algunos del ámbito eclesiástico, para generar legislación que permita que los represores -que están condenados y cumpliendo prisión efectiva- tengan beneficios de prisión domiciliaria o de cómputo de la pena o algunas condiciones que les permitan no cumplir la pena a la cual han sido condenados. Esto no debe pasarse por alto, independientemente de que no estemos hablando de indulto ni de amnistía. Debe llamarnos la atención.

Además, esta diputada manifestó -y otros diputados lo están haciendo- que la Vicepresidenta de la Nación no figuraba y no formaba parte de ese grupo de WhatsApp, pero que efectivamente era la autora intelectual de toda esa maniobra que se estaba pergeñando y que ha visto la luz gracias a una diputada que estalló por un ataque de nervios y decidió ventilar todo lo que se estaba allí tratando.

Por esto, sin duda, vamos a acompañar este proyecto, del cual además somos coautores. Quería señalar esto, no es momento de empezar a discutir ni a rechazar todo tipo de violencia.

Eso lo dejamos asentado, todos rechazamos la violencia, pero estamos hablando de terrorismo de Estado. No pongamos, no mezclemos ni hagamos una ensalada con este tema. La violencia debe repudiarse en todas sus formas.

Pero cuando hablamos de terrorismo de Estado, por favor, focalicemos en lo que significa, en lo que significó y en lo que debemos transmitir hacia las futuras generaciones para que esto no se repita nunca más.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, voy a acompañar. Creo que hemos asistido a la semana más triste de la que tengo memoria desde la vuelta de la democracia. ¡Volver a escuchar estas cosas!, yo entendía que era un tema saldado. Ver a una senadora de mi provincia sentada ahí también -debo decirlo- me llenó de tristeza. Creo que mucho ya se dijo.

Volver a poner sobre la mesa la teoría de los dos demonios es una aberración, no podemos dejar lugar a que esto suceda. El Estado tenía todas las herramientas -si hubiera querido- para responder de manera legal. Sin embargo, con todo el aparato del Estado a su disposición, eligió secuestrar, torturar, robar niños, hacer las atrocidades más grandes, desaparecer gente, tirarla desde un helicóptero al río.

Debo decir que desde la vuelta de la democracia creo que sentí la tristeza más grande al escuchar el discurso de la Vicepresidenta diciendo que iban a reabrir causas, que no se pueden reabrir y demás cuestiones legales, pero poniendo nuevamente sobre la mesa la teoría de los dos demonios. Me parece una aberración.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Bermejo, tiene la palabra.

SR. BERMEJO: Gracias, señor Presidente.

Estoy espantado porque se está montando todo un discurso sobre algo que se supone estaba en el pensamiento del diputado Ongarato, que estuvo absolutamente correcto a la hora de exponer sobre el tema que estamos tratando.

¿Vamos a censurar el supuesto pensamiento que tiene alguien cuando expresa una idea o algo por el estilo? ¡Por favor! Acá no hay nadie que haya reivindicado los crímenes de lesa humanidad de la época del proceso. ¡Por favor! ¿A quién estamos castigando?

Tuve la suerte de conocer la política, soy historia viviente, me acuerdo del 16 de junio del '55, del 16 de septiembre del '55, ¡conozco cada una! Estuve en el Trelewazo; por favor, mire la foto ésa donde estamos todos; en esa época había que tener lo que había que tener para estar ahí porque a cincuenta metros estaba el distrito militar; ¡y ahí estuvimos todos hasta que volvieron los que habían secuestrado!

Entonces, ¡por favor, respetémonos! Si alguien se expresa, no le busquemos la vuelta para ponerlo en otro plano, aceptemos el pensamiento. La violencia es mala en todos lados; por supuesto que la de lesa humanidad fue terrible y es condenable y la gente tendrá que cumplir la pena que se le ha impuesto.

Pero qué, ahora cuando decimos que una cosa está mal, ¿también vamos a tener miedo de expresarnos? ¿Acá tenemos auditores de pensamientos?

Discúlpeme, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.



- La diputada Williams solicita la palabra.

Tiene la palabra el diputado Fernández, que le concede la interrupción a la diputada Williams. Adelante, diputada.

SRA. WILLIAMS: Señor Presidente, es para aclarar que mis palabras de ninguna manera eran respecto del diputado Ongarato, de ninguna manera. Yo me estaba refiriendo a la Vicepresidenta de la Nación, por si quedó alguna duda.

Yo no sé a quién se refería el diputado preopinante. Pero mis palabras no eran para nada respecto de lo que había dicho el diputado Ongarato, sino del discurso de la Vicepresidenta.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada. Diputado Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo sí quiero hacer una aclaración y resaltar un poco la doble vara que hay con los derechos humanos. Acá nadie está reivindicando a los genocidas, acá nadie de nuestro espacio cuestiona que estén encarcelados; están donde tienen que estar y tienen que seguir presos.

Yo quiero aclarar que hablé con la senadora Andrea Cristina, con quien muchos están indignados; me parece bárbaro que se indignen por la presencia en una charla. Pero voy a enumerar algunas de las cosas que también deberían indignarlos; he revisado las redes sociales de los que han tuiteado mucho entre ayer y hoy, y de algunas causas no han tuiteado.

La senadora me dijo que ella claramente -como los senadores ahí presentes- no reivindicaba el genocidio ni la dictadura ni los crímenes de lesa humanidad. Fue un acto conmemorativo por el día internacional de las víctimas del terrorismo, establecido el día y la jornada por la Asamblea General de Naciones Unidas.

Fueron a exponer familiares de víctimas de terrorismo de grupos de los setenta -víctimas civiles, como eran a las que atacaban-, que querían reivindicar a sus familiares. También fueron familiares de víctimas de los ataques terroristas del año 1992 a la Embajada de Israel y del año 1994 a la AMIA, de la que también muchos se olvidan, pero hay un fiscal muerto por esa causa, causas que siguen impunes.

Por eso quiero aclararlo, acá nadie reivindica nada, no reivindicamos a los militares. Sabemos del poder del Estado, que es mucho más grave y peligroso cuando la violencia se ejerce desde el Estado -lo sabemos y lo reivindicamos-.

Pero yo siento que hay una vara moral donde -lo mismo que hacía Alberto Fernández con las causas feministas- te señalan con el dedo para decir nosotros sí, esto está mal, la senadora está mal al ir a esta charla.

Como dijo el diputado Coliñir, me parece bárbaro que reconozcamos la historia, pero la historia hay que reconocerla completa. Un partido político -al que hoy se lo reconoce como que no participó del juicio a las juntas- indultó en 1990 a genocidas y fue la Justicia quien declaró inconstitucional esos indultos, así que no me pueden decir eso.

Después hablan de estafas electorales; ese Presidente indultó el primer año de su gobierno y, cinco años después, el mismo partido político lo llevó de candidato y lo militó de nuevo para una reelección. ¡Eso es doble vara con los derechos humanos!, señor Presidente.

Ni hablar, ni me tengo que meter en el área internacional, ¡Venezuela, todo lo que ha pasado! En Venezuela también hay crímenes de lesa humanidad, hay detenidos políticos. Durante las últimas semanas en Venezuela secuestraron a dirigentes opositores y nadie dice nada. Incluso, en el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, mientras había protestas sociales en Venezuela a Maduro se lo condecoraba.

Entonces, hay doble vara con los derechos humanos y no lo van a señalar. Derechos humanos también era vivir y sobrevivir una pandemia, y no vacunarse primero como algunos de los que están indignados en Twitter, que no respondieron ante la Justicia -un exdiputado nacional- por haberse vacunado primero.

Entonces, me parece que hay una doble vara, me parece que se indignan por esto sí y por esto no. Yo me indignaría y pediría explicaciones, en vez de a una senadora que fue a una charla, a los exfuncionarios -lo voy a hablar en la Hora de Preferencia- que hoy fueron condenados por robarles a los comodorenses y negarles derechos humanos en la peor catástrofe que sufrió nuestra ciudad. Hoy fueron condenados por eso; eso también, pero de eso no se habla.

Muchos no hablaron de Alberto Fernández, no estuvieron tan indignados en redes sociales por todo lo que ya vimos del expresidente y ni hablar por violaciones a los derechos humanos que también se realizaron durante la pandemia. En diferentes provincias se violaron los derechos humanos; todos conocemos el caso de una chica en San Luis que fue llevada a cuestras por el padre porque no la dejaban entrar para un tratamiento.

No estoy comparando, pero me parece que para algunos hay derechos humanos y para otros no. Por eso vuelvo a aclarar que nadie reivindica a los genocidas, nadie reivindica la dictadura de 1976, están bien condenados y vamos a seguir velando por eso porque todos creemos en eso, pero sí me parece que te señalan desde un pedestal moral cuando no corresponde.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado. Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

La verdad que, por la mezcla de la charla, la mejor defensa es un ataque; creo que el diputado que me antecedió en la palabra habló de todo, menos de lo que estábamos hablando en esta Casa.

Creo que es la misma senadora que se confundió de botón -como aquella vez que votaron con la mosca-; es algo medio loco. Uno tiene que hacerse cargo de las cuestiones y de las decisiones que toma, porque eso es lo mejor que puede pasar; si tomás una decisión, te hacés cargo y bancás tu decisión.

Yo creo que la Argentina tuvo mucho. Creo que muchos de los que estamos acá no podemos hablar de la dictadura porque no la vivimos, pero sí tuvimos padres que fueron perseguidos, torturados, personas que realmente la pasaron mal.



La verdad, querer con este tema mezclar todo para defender cosas, ¡defiendan al Gobierno Nacional como lo tienen que defender!, ¡háganse cargo de la Vicepresidenta!, ¡háganse cargo del Presidente! como lo hicieron hace un rato. Pero no mezclen las cosas atacando y diciendo cosas que no tienen nada que ver.

Hace cuarenta minutos estábamos hablando de algo que fue duro y caro a los sentimientos de los argentinos. Esto no tiene un tinte político, lo dijo el diputado Ongarato, de Alfonsín a Néstor Kirchner reivindicaron los derechos humanos y a muchas personas que la pasaron mal.

Creo que lo mejor que nos puede pasar a los argentinos es hacernos cargo de las cosas buenas y malas que hicimos para poder ser mejor sociedad, pero desde este lugar creo que no lleva a nada. Sí les faltamos el respeto a los chubutenses desparramando odio durante muchas horas de debate en cosas sin sentido.

Los que hacen las cosas mal tienen que pagar, se tienen que hacer cargo si las hicieron mal y también de las decisiones que toman, porque toda decisión seguramente tiene una consecuencia y esa consecuencia se debe pagar.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

La verdad que tenía razón el presidente de mi Bloque cuando decía que cuando uno habla de crímenes de lesa humanidad tiene que hablar de crímenes de lesa humanidad. Es un tema tan serio y tan caro a los sentimientos de los argentinos que no permite que se justifique con otros temas que nada tienen que ver.

Creo que cuando se ataca la dignidad del ser humano, todo lo demás que pueda venir, todas las chicanas que puedan venir atrás son una falta de respeto grave.

Saliendo de este tema y lamentablemente para descender al discurso del diputado preopinante, yo creo que la doble vara la han empezado a utilizar ustedes como Bloque oficialista, porque tienen que justificar los proyectos del Gobierno Nacional; entonces, caen continuamente en el ¡ah, pero ustedes! Me parece que no es una buena justificación para mostrarse como el cambio y que lamentablemente han caído en una chicana mediocre.

También me indigna cuando el diputado habla de los temas tan graves que sucedieron en Venezuela. Usted tiene dificultad para ver de cerca, pero ve bien de lejos; ve bien lo que pasa en Venezuela, pero lo que pasa acá no lo ve.

También querían hablar del caso de Alberto Fernández y la denuncia que tiene Fabiola Yáñez -en la cual por supuesto yo creo-. Pero lamentablemente en la última sesión se dispararon con eso, diciendo que había que tratarlo urgente porque al parecer ésa es la agenda urgente de la gente.

Los chubutenses no podían esperar para saber cómo opinaban los diputados del Bloque oficialista sobre lo que pasaba en Venezuela. Sin embargo, a la hora de justificar esa urgencia y sus proyectos, se levantaron y se fueron.

Entonces, permítannos creer que lo que están haciendo es justificar. En ese caso, justificar que no pueden aceptar que ¡un poquito! les agrada la teoría de los dos demonios al parecer, porque si no estarían hablando de los crímenes de lesa humanidad solamente.

Tampoco insulten nuestra inteligencia ni la de los chubutenses, porque sentarse en la primera fila a escuchar a Villarruel es saber perfectamente que estás escuchando a una mujer que es defensora de genocidas -ella misma lo ha dicho-.

Entonces, tienen que hacerse cargo de lo que les toca defender, que encima lo están defendiendo con el ¡ah, pero ustedes!

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Durante mucho tiempo y en muchas sesiones de la Legislatura -por lo general- yo remarco la madurez que tenemos para tratar algunos temas, algunos proyectos. Pero la verdad que en el tratamiento de este proyecto que presentó la diputada Norma Arbilla hemos navegado por una discusión sin sentido.

Lamentablemente, caemos en chicanas de un lado, en chicanas del otro y perdemos el foco del proyecto que estamos tratando, que cuando nos ponemos a analizar de lo que estamos hablando creo que hay un gran acuerdo. Es más, varios de los diputados de nuestro Bloque manifestaron el acompañamiento de este proyecto y yo como su presidente manifiesto que vamos a acompañarlo. Pero, lamentablemente, entramos en un debate muy berreta, de muy bajo nivel y -ahí coincido con la diputada Goic- que no nos hace bien a nadie.

Entonces, hay cuestiones que las tenemos que analizar, que las tenemos que ver sobre todo desde el lugar que nos toca como diputados. Por eso muchas veces digo que tenemos que hacer una reflexión de estos temas.

A ver, empezamos a hablar de un tema -como dijo más de un diputado- que nos ha sido muy caro a nuestro país, a nuestros sentimientos. La verdad es que yo creo que no podemos volver a repasar algunas cuestiones que me parece que ya están saldadas.

Por eso -repito- no tenemos que perder el foco porque de repente estamos hablando de Venezuela, estamos hablando de un montón de cuestiones que nada tienen que ver con el proyecto que estamos tratando.

Por eso me parece que hay que dar por cerrado el debate, pasar a la votación de este proyecto y poder seguir avanzando con otros temas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar la más profunda preocupación y rechazo de la Honorable Legislatura del Chubut a la visita y el objetivo de la misma realizada por legisladores nacionales de La Libertad Avanza (LLA) a militares y miembros de las fuerzas armadas condenados por crímenes de lesa humanidad.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT



Artículo 2°. Remítase, mediante nota de estilo, copia certificada de la presente declaración a las dos Cámaras del Congreso.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a votación el proyecto de declaración, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

Está reservado en Secretaría el Proyecto de Declaración n° 094/24, a solicitud de la diputada Caminoa. Diputada, tiene la palabra... Perdón, antes, de acuerdo con el pedido del diputado Vasconcelos, vamos a leer el resumen.

- 3.4 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 094/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 094/24, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declaran de interés legislativo las “Primeras Jornadas Científicas Transdisciplinarias de Salud Rural”, a realizarse los días 6 y 7 de septiembre de 2024 en la localidad de El Hoyo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Ahora sí, diputada, tiene el uso de la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

Con la presencia del subsecretario Sergio Jaime, se van a realizar las jornadas de medicina rural que organizan en el hospital de El Hoyo, a través del Comité Comarcal de Docencia e Investigación.

Realmente, cuentan con una presencia importante del personal de salud de la comarca y de gente que iba a venir de un poco más lejos -como Cushamen-.

Así que nos han solicitado que las declaremos de interés porque se van a realizar la semana que viene. Ése es un poco el planteo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las “Primeras Jornadas Científicas Transdisciplinarias de Salud Rural”, organizadas por el Comité Comarcal de Docencia e Investigación, a llevarse a cabo en la localidad de El Hoyo los días 6 y 7 de septiembre de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

A votación, por sistema electrónico, el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

A pedido también de la diputada Caminoa, está reservado el Proyecto de Declaración n° 095/24. Por Secretaría se leerá el resumen.

- 3.5 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 095/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 095/24, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 40° aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Lago Puelo, a conmemorarse el día 12 de septiembre de 2024 en dicha localidad.



SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Caminoa, tiene el uso de la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

La primera vez que se juntó un cuerpo de bomberos improvisado fue el 12 de septiembre de 1984, conformado por personas que sólo querían ayudar a sus vecinos y que ante cada columna de humo que veían concurrían con baldes, con lo que tenían en la mano para poder llegar al siniestro y ayudar.

Hoy tenemos en Lago Puelo un Cuerpo de Bomberos que está a la altura de las grandes localidades de la provincia. Usted ha estado en varias oportunidades y conoce la labor que realizan. Además, han sido partícipes, la verdad que han sido como el centro de operaciones prácticamente del gran incendio que afectó una gran parte de la localidad en el 2021.

Así que creo que se merecen que aprobemos esta declaración de interés y que los acompañemos -si alguno puede- el 12 de septiembre en ese tan importante acto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “40° Aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Lago Puelo”, a cumplirse el próximo día 12 de septiembre de 2024, en reconocimiento a la labor que realizan y la dedicación a lo largo de estos cuarenta años.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que sea declarado de interés provincial el “40° Aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Lago Puelo”.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a votación el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

Está reservado en Secretaría, a solicitud del diputado Bermejo -ahora sí-, el Proyecto de Declaración n° 096/24. Por Secretaría se leerá el título.

- 3.6 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 096/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 096/24, presentado por el diputado Bermejo del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara el más enérgico repudio a las expresiones del señor ministro de Justicia de la Nación, doctor Mariano Cúneo Libarona, respecto al abandono por parte del Estado del reconocimiento a los derechos emanados de la diversidad de género.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Bermejo, tiene la palabra.

SR. BERMEJO: Gracias, señor Presidente.

No hay mucho que abundar. Hace unos días el ministro de Justicia de la Nación expresó que él no reconocía más géneros que aquellos asociados a la biología.

Indudablemente, es una preocupación porque -con dudosos argumentos- tira por tierra conceptos que nuestra sociedad ha incorporado y que la han hecho más justa.

Por lo tanto, pido a este Cuerpo que manifieste su rechazo a dichas expresiones y que dé por aprobado este proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Junto con la diputada Goic y los compañeros de Bloque, también habíamos presentado un repudio por las declaraciones del ministro de Justicia, Cúneo Libarona, respecto de esto, del no reconocimiento.

En primer lugar, del no reconocimiento de leyes, partiendo de la ley de identidad de género -que es una ley nacional-, de matrimonio igualitario, del tema de violencia contra las mujeres -ley Micaela, que es una ley obligatoria para todos los funcionarios, que debería estar en cumplimiento, que debería respetar y conocer-.



Hoy, incluso, creo que intentó aclararlo en un tuit y agravó aún más la situación. En el tuit de hoy dice: “En mi exposición de este martes en la Comisión de Mujeres y Diversidad en ningún momento me referí a la orientación sexual de nadie, por más que algunos malintencionados lo repitan. Eso ocurre en el ámbito privado y no es parte de las competencias del Estado meterse ahí.”

“Lo que sí dije y reafirmo es que hay sólo dos sexos. Esto no es una valoración subjetiva, es lo que establecen la ciencia y la biología. Toda la política pública de este Gobierno va a estar basada en hechos reales y no en fantasías.”

“También ratifico que vamos a dejar de financiar la agenda social y cultural de la izquierda, que ya les costó demasiado dinero a los argentinos. Recibimos un gobierno con 50% de argentinos pobres y un grosero despilfarro del erario público.”

No sé, ¿será un pedido de disculpas o una explicación de los dichos? Así que vamos a acompañar este repudio. Además, por favor, pedimos que se manifiesten y pidan las disculpas que correspondan en este caso.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

¿Cómo arrancar con esto?, jeste nefasto Cúneo Libarona!, que aparte fue a esa comisión acompañado de defensores de violadores, de abusadores. Es decir, es una agenda completamente reaccionaria contra el conjunto del movimiento de mujeres, del movimiento de diversidades sexuales.

Además, él mismo se quejó con su asesor, porque estaba leyendo el mismo discurso de Milei. Es decir, es algo que está incrustado en el Gobierno Nacional: la agenda del ataque a las diversidades sexuales y al movimiento de mujeres que con tanta lucha en las calles vienen logrando conquistas, a pesar de los distintos gobiernos; la agenda contra las diversidades sexuales, la agenda contra la mujer, contra el aborto legal, etcétera.

No es gratuito cuando en su momento nosotros planteamos, por ejemplo, que colocaron a la fundación CONIN (Cooperadora para la Nutrición Infantil) en reemplazo de las organizaciones sociales para repartir los alimentos con esta misma agenda. No digo las cosas porque sí, sino porque efectivamente estos dichos lo que hacen es demostrar esta agenda.

Por supuesto, acompaño el repudio a los dichos porque, además de una agenda completamente reaccionaria, es completamente incorrecta. Eso tiene que quedar muy claro. Por eso es tan importante también la lucha por la aplicación efectiva de la educación sexual integral, porque avanzan con estas cuestiones que son completamente incorrectas.

Miren, soy profesor de biología y soy bisexual; es decir, estoy absolutamente en todo a lo que hace referencia esta “persona”.

Desde el punto de vista de la biología, la biología lo que afirma es la existencia de la diversidad. ¡Que se calle ese señor!, no tiene idea de lo que está diciendo, encima copiándole a Milei. ¡Que se calle! antes de salir a atacar a los colectivos con argumentos falaces.

La biología explica que existe la diversidad en el conjunto de las especies. La biología explica que la genética no determina el comportamiento en los animales en general y mucho menos en los humanos. La identidad de género es una construcción social, nada tiene que ver la genética ahí.

La biología dice y establece los límites justamente de lo que la biología puede decir y de lo que no. La biología no dice nada de la identidad de género, dice que existen las diversidades. La biología establece que tiene un límite para opinar sobre eso, porque la genética no determina el comportamiento y mucho menos en sociedades complejas. Entonces, ¡que deje de hablar pavadas!

El determinismo biológico para explicar los comportamientos -ya no sé de qué siglo es eso- ¡no existe más! Atrasan un montón, pero atrasan de manera consciente porque quieren preparar y siguen preparando un ataque brutal.

Todas éstas son herramientas de opresión a las mujeres y a las diversidades para sobrepasar a la población y hacer pasar toda la porquería que quieren hacer pasar. Es una herramienta de disciplinamiento, una herramienta de opresión y la vamos a combatir acá, en las calles y en todos lados.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Es simplemente para poder agregar dos artículos a la declaración del diputado Bermejo, en virtud de que nosotros en el Bloque junto con la diputada Goic ya habíamos homologado dos declaraciones distintas para que puedan ser incorporadas.

Más allá de la declaración del repudio es para ver si podemos agregar -están redactados, si quieren se los acerco- el artículo 2° y el artículo 3°, para que queden unificadas las declaraciones que estaban preparadas en el marco de este repudio.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada, la propuesta es el proyecto como está y adicionar dos artículos.

SRA. ABRIL: Dos artículos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, se van a leer esos dos artículos.

SRA. ABRIL: Son el 2° y el 3° de la hoja que acerqué.

SR. PRESIDENTE (Menna): El 2° y 3° del proyecto que acercó, que quedarían a continuación de los que están. Los leemos para que le quede claro al pleno, que después resolverá votando.



SRA. ABRIL: Okey.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, vamos a hacer lo siguiente, vamos leer el proyecto en tratamiento y, seguidamente, el artículo 2° y el artículo 3° del proyecto que usted menciona.

SRA. ABRIL: Perfecto.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar el más enérgico repudio a las expresiones del señor ministro de Justicia de la Nación, doctor Mariano Cúneo Libarona, respecto al abandono por parte del Estado del reconocimiento a los derechos emanados de la diversidad de género.

Artículo 2°. Expresar profunda preocupación por las acciones que surjan de este pensamiento tan poco apegado a las normas vigentes.

Artículo 3°. Solicitar al ministro de Justicia de la Nación la rectificación de sus declaraciones y se alinee con el respeto y apego a las leyes vigentes, en pos de la construcción de una Argentina más inclusiva, justa, equitativa y respetuosa.

Artículo 4°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y a legisladoras y legisladores nacionales por la Provincia del Chubut que expresen su repudio antes las expresiones realizadas por el ministro de Justicia de la Nación, doctor Mariano Cúneo Libarona, sobre la diversidad de identidades sexuales, en los términos y alcances expresados en el artículo 1° y los fundamentos de la presente declaración.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Hemos dado lectura a cómo quedaría el proyecto en la fusión. Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Esto era algo que habíamos acordado previamente, pero no habíamos hecho la coordinación para que quede en un solo proyecto. Por eso acordamos recién que se agreguen esos dos artículos, que vamos a acompañar con nuestro Bloque.

SR. PRESIDENTE (Menna): Le pregunto, diputada, la remisión al artículo 1° que hace, ¿es correcta?

SRA. ABRIL: Sí, porque yo había leído ya el proyecto del diputado Bermejo, así que estaba en concordancia mi artículo 1° con el artículo 1° de su proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias.

Entonces, en primer lugar, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a votación el Proyecto de Declaración n° 096/24, en los términos que acaba de ser leído por Secretaría, con cinco artículos.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

A pedido de la diputada Toro, está reservado en Secretaría el Proyecto de Declaración n° 097/24, cuyo título o enunciado se va a leer por Secretaría.

- 3.7 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 097/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 097/24, presentado por los diputados Toro y Rubia del Bloque del Partido Independiente del Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la “XVIII Edición del Ragnarok Patagonia Argentina”, a realizarse el día 14 de septiembre de 2024 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Toro, tiene la palabra.

SRA. TORO: Gracias, señor Presidente.

El Ragnarok -lo voy a pronunciar bien- Patagonia Argentina es un evento deportivo y una marca registrada dedicada a las artes marciales mixtas (MMA) y al kickboxing.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT



Éste es un evento que también se realiza en España con ediciones en Barcelona, donde han participado luchadores de Brasil, Estados Unidos y Argentina.

Tenemos en el recinto el grato honor de contar con Fabricio Arévalo, al que me gustaría que lo recibamos con un fuerte aplauso.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

Él ha sido el creador de este evento, el Ragnarok. Es profesor de artes marciales mixtas, ganador del título patagónico, el título argentino, tres títulos intercontinentales en Europa y el título sudamericano. Es quien ha llevado adelante un trabajo constante y arduo para que persista el Ragnarok en cada edición.

Se han logrado realizar diecisiete ediciones, obteniendo como resultado luchadores que luego han sido convocados a otros eventos con nivel internacional, como los de la organización más importante, la UFC (Ultimate Fighting Championship, campeonato de lucha extrema). Se me complica leer el inglés.

El día 14 de septiembre se va a realizar en Trelew la edición número 18 en el marco de la celebración de un nuevo aniversario de la ciudad. Hay que destacar que el Ragnarok Patagonia Argentina fue declarado de interés municipal por la ciudad de Trelew el 26 de marzo de este año, siendo una acción valiosa para el acompañamiento y apoyo que brindan al deporte, el cual incluye a hombres, mujeres, niños, a toda la sociedad.

También es importante destacar que en el mes de noviembre se realizará la edición número diecinueve en la ciudad de Barcelona, España, y en el mes de diciembre se va a desarrollar en la comarca andina la edición número veinte.

Es por ello, señor Presidente, que les pido a todos mis pares que acompañemos este tipo de eventos como lo venimos haciendo ya hace rato con temas de deporte, porque es también lo que contiene, lo que ayuda y coopera en la vida de los niños, de los adultos, de los adolescentes.

Así que gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Yo me voy a tomar el atrevimiento de hablar también de Fabricio; lo conozco, supe ser alumno de Fabricio. Además, quiero reconocerlo porque las artes marciales mixtas son un deporte que empieza a ser difundido en la ciudad de Trelew y sobre todo en la provincia por Fabricio.

Entonces, quiero decirlo porque es reconocido, es merecido el aplauso, es un gran difusor de este tipo de deportes que generan principios y valores como pocos.

Esto hay que decirlo porque muchas veces, cuando uno lo ve en la televisión o cuando tiene la oportunidad de acercarse a algún evento, se ve justamente que se está peleando. Lo cierto es que hay un enorme trasfondo, que requiere mucha disciplina, mucha contención, un equipo humano que te hace parte, que te hace sentir uno más, que te ayuda a progresar.

Hay un montón de valores, todos relacionados con el deporte. A los que tienen relación con el deporte quiero decirles que las artes marciales mixtas tienen eso potenciado, sobre todo porque aquel con el que vas a entrenar es un hermano al que tenés que cuidar, o sea que no se puede lastimar, lo tenés que proteger; eso también se lleva a la calle.

Así que quiero reconocerlo porque es una gran persona, la verdad que me siento muy contento de que esté acá. He entrenado en su academia algún tiempo y también en otra academia de Capital Federal, por lo que como un casi antiporteoño quiero decir que me siento orgulloso del nivel que tiene el Ragnarok, el nivel que tienen las artes marciales mixtas en nuestra ciudad, en nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado. Igualmente, por las dudas, no lo vamos a contradecir, entonces.

- Risas en las bancas y en las barras.

Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declárase de interés de esta Honorable Legislatura del Chubut la realización de la "Edición XVIII del "Ragnarok Patagonian Argentina", que se llevará a cabo el 14 de septiembre en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a consideración el tratamiento del proyecto de declaración sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a votación el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

Está reservado el Proyecto de Ley n° 197/24, a solicitud de la diputada Goic. Por Secretaría se va a leer el extracto del tema.

- 3.8 -

RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE LEY N° 197/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 197/24, presentado por la diputada Goic del Bloque Arriba Chubut, por el cual se establece en la provincia del Chubut el 20 de agosto de cada año como el “Día del activismo por la diversidad sexual”, en conmemoración al reconocido activista por los derechos de la comunidad LGBTIQ+.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

La verdad que me enorgullece presentar este proyecto justamente hoy, donde pudimos hablar de derechos humanos y de luchadores contra los crímenes de lesa humanidad que se sucedieron en este país.

Lamento que no estén las personas que me habían traído este proyecto -no voy a repetirlo, estuvieron en la sesión anterior-, son tres dirigentes que pertenecen a la Comisión de... -¡ay!, se me fue el nombre, perdón- la Marcha del Orgullo, que son Verónica Díaz -que es mi compañera, que trabaja en mi equipo-, Yamila Millanao y Lucas Poloni.

Es para reconocer al activista Carlos Jáuregui y que se conmemore cada 20 de agosto el “Día del activismo por la diversidad sexual”. Yo me voy a permitir leer una nota que salió sobre él y que justamente engloba lo que fue su vida y la lucha por los derechos humanos.

Me voy a adelantar en esto, quien lucha por los derechos humanos entiende que es un conjunto, que no se puede estar a favor de ciertos derechos y respecto de otros miro para otro lado. Grandes dirigentes de este país lo han dejado plasmado en la historia argentina.

Por eso siempre me gusta reconocer a dirigentes de otros partidos, porque quiere decir que no todo está perdido, que no importa de qué color político sea uno, sino cuáles son sus ideales y defenderlos a fondo, como por ejemplo fue el caso de Raúl Alfonsín o el de Néstor Kirchner cuando bajó los cuadros de los dictadores.

Dicho esto, voy a leer parte de lo que fue la lucha de Carlos Jáuregui: “Carlos Jáuregui nació en La Plata un 22 de septiembre de 1957 (...). Figura indiscutible de la militancia LGBTIQ+ en nuestro país, en 1984 fundó y presidió la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), organización que tuvo entre sus objetivos la derogación de los edictos policiales que reprimían la homosexualidad y facultaban a la policía a realizar razias y detenciones (arbitrarias).” Recordemos que hasta hace muy poco la identidad sexual habilitaba a las fuerzas policiales a llevarte detenido.

“Fue, además, quien protagonizaría diversas acciones en pos de la visibilidad de la comunidad gay. En 1984 apareció en la portada de la revista «Siete Días» junto al activista Raúl Soria. Era la primera vez que dos personas en Argentina hacían pública su homosexualidad, y con nombre y apellido.”

“Ese mismo año, cuando la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP)” -a la que hacía alusión el diputado Ongarato en su discurso anterior- “presentó su informe, Carlos Jáuregui fue quien evidenció y denunció la ausencia del colectivo en el mismo. (Asimismo, la Comunidad Homosexual Argentina) participó del acto de entrega del documento «Nunca Más» al entonces presidente Raúl Alfonsín en Plaza de Mayo junto a las columnas de los organismos de Derechos Humanos.”

“En la actualidad, organizaciones de la comunidad LGBTIQ+ continúan denunciando que los crímenes contra personas de ese colectivo no fueron aún visibilizados ni castigados, razón por la cual desde el activismo de la diversidad sexual se reclama con la cifra simbólica de 30.400 (desaparecidos).” Esos cuatrocientos que no figuraban -activistas como éste- los pusieron y los visibilizaron.

“Por otro lado, en 1991 fundó la asociación Gays por los Derechos Civiles -primera alianza entre el movimiento gay-lésbico y los incipientes colectivos de travestis y trans- y en 1992 organizó junto a César Cigliutti y otras organizaciones la primera Marcha del Orgullo Gay-Lésbico en Buenos Aires.”

“Sería, también, asesor en el primer proyecto de ley de matrimonio civil, que diez años más tarde culminaría en la ley de matrimonio igualitario.”

“Jáuregui falleció el 20 de agosto de 1996, a los 38 años. En su honor se estableció ese día como el «Día del activismo por la diversidad sexual».”

Quiero resaltar una frase, porque hace alusión al proyecto que presentó el diputado Bermejo y al que también habíamos presentado con la diputada Abril repudiando las declaraciones del ministro Cúneo Libarona. Jáuregui decía: “En una sociedad que nos educa para la vergüenza, el orgullo es una respuesta política”.

Para finalizar, señor Presidente, hay algo que me parece fundamental resaltar de la lucha de Jáuregui, que fue pelear para incluir el derecho a ser -un derecho tan fundamental y que te permite realizar tu proyecto de vida- en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

Déjeme decirle, señor Presidente, que lamentablemente, a pesar de que no fue hace mucho, fue una lucha durísima, porque los mismos dinosaurios que hoy nos dicen que hay solamente dos sexos vienen desde hace mucho y tuvo que batallar contra eso.

Yo me imagino que debe ser durísimo tener que explicarle a otro ser humano que tenés derecho a ser. Es durísimo y es difícil escucharlo y volverlo a escuchar en cosas en las que yo creí que los argentinos ya nos habíamos puesto de acuerdo.

En el momento que trataba de incluir este derecho en la Constitución Jáuregui ya se encontraba muy mal de salud y, lamentablemente, no pudo ver realizada la inclusión de este derecho en la Constitución.

Sin embargo, me gustaría leer el artículo 11° de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, que dice: “Todas las personas tienen idéntica dignidad y son iguales ante la ley. Se reconoce y garantiza el derecho a ser diferente, no admitiéndose discriminaciones que tiendan a la segregación por razones o con pretexto de raza, etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción o menoscabo.”

Es por eso que con la diputada Abril habíamos presentado este repudio, porque quien tiene la máxima responsabilidad en este país de impartir justicia y reconocer derechos no puede tener ni mucho menos llevar ese discurso de odio al Congreso de la Nación.

Fíjese usted como los discursos de odio por ahí carecen totalmente de argumentos, porque a él mismo se le escapa con el micrófono abierto diciendo que es un copie y pegue del discurso de Milei.



No tienen razón de ser. Repito, quienes defendemos los derechos humanos sabemos que nos encontramos, por ejemplo, con otros partidos, como se ha encontrado -yo ya lo dije y lo he repetido- la Unión Cívica Radical con el peronismo para defender derechos humanos y también para repudiar y condenar los crímenes de lesa humanidad. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada. Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que valoro mucho el espíritu que tiene este proyecto, creo que en esta Casa hemos tratado muchos proyectos que tienen que ver con diversidad sexual y también con cuestiones de perspectiva de género.

Recién conversábamos con la colega diputada Vanesa Abril sobre el proyecto que estamos tratando de manera participativa relacionado al código electoral. Justamente, una de las cosas que se ha destacado durante este tratamiento y en las charlas informativas es la mirada de perspectiva de género.

Pero particularmente este proyecto, en el artículo 2°, habla de darle intervención al Ministerio de Educación. En este caso, nosotros no tuvimos el tiempo para poder compartir este proyecto con el ministro de Educación y el Poder Ejecutivo.

Por eso queríamos solicitar la posibilidad de que el proyecto sea remitido a comisión como para poder consensuarlo y tener tiempo para analizarlo.

Ésa la solicitud que vamos a realizar desde nuestro Bloque.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado, entiendo entonces que es una moción de vuelta a comisión.

SR. HOLLMANN: El proyecto no fue girado a comisión, sino que se solicitó que se trate sobre tablas. Por eso nosotros lo que solicitamos es que se envíe a comisión para poder evaluarlo en ese contexto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Pido disculpas; entonces, no es moción. Corresponde, entonces, poner a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas.

SR. HOLLMANN: No, no...

SR. PRESIDENTE (Menna): Ahora le entiendo, usted quiere conocer la opinión de los proponentes acerca de...

SR. HOLLMANN: Exactamente, es una sugerencia para la autora del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Disculpas, de nuevo.

Entonces, les consultamos la opinión a los autores del proyecto sobre la propuesta del diputado Hollmann de no tratarlo sobre tablas, sino de analizarlo previamente en comisión.

SRA. GOIC: A mí me resulta difícil que le tengan que preguntar al ministro de Educación qué piensa sobre la educación sexual integral; esto está dentro de ese marco.

Por eso aclaré al principio que cuando uno defiende los derechos humanos los entiende como un sistema, no puede defender unos y otros no porque entonces, discúlpenme -lo digo sin ánimos de ofender- no los entendieron o no defienden los derechos humanos.

Realmente, me duele en el alma que piensen que tienen que preguntarle a Educación si tiene que aplicar la ESI (Educación Sexual Integral). Entonces, la verdad se ve que lo de Cúneo Libarona no es un hecho aislado en la sociedad argentina y que tenemos que volver a rediscutir un montón de cuestiones que pensábamos que ya estaban saldadas y en las que nos habíamos puesto de acuerdo. ¡Lamentable!

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Simplemente, quiero hacer unas consideraciones justamente por este proyecto.

En realidad, no es una mala voluntad el no tratar este proyecto, sino que -como muchas veces se reclama- es poder realizar las consultas; en este caso tengo la responsabilidad de decir eso.

Me parece que también hay procedimientos que debemos acordar. Éste era un proyecto que no estaba acordado en Labor Parlamentaria para tratar sobre tablas. Si yo puedo tener el tiempo para poder analizar y compartir estos proyectos con los diferentes diputados y también con funcionarios del Poder Ejecutivo, no hay ningún problema.

Por eso -repito- fue también parte de la introducción que hemos tratado diferentes proyectos relacionados a la diversidad sexual y a temas con perspectiva de género. La verdad que valoro mucho este proyecto, solamente solicito que se pueda analizar con más tiempo.

Por eso la idea era realizar esta propuesta de que el proyecto vuelva a comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): En este estado de las cosas que no hay más oradores pidiendo la palabra por este tema, entonces, corresponde poner a votación...

Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: No es con relación a la moción, pero en el marco de lo que había manifestado y de la cuestión de fondo sí quería hacer algunas consideraciones...

SR. PRESIDENTE (Menna): Perdón, diputado Pais, una aclaración, no hay moción en tratamiento... Perdón, sí, hay una reserva de tratamiento sobre tablas, no de comisión.

SR. PAIS: Previo a ese planteo, yo lo que quería que se trate es la cuestión -continuando con lo manifestado por la diputada proponente de mi Bloque- de que veamos que no es un hecho aislado la manifestación de Cúneo Libarona.

Hay todo un plan político y sistemático atrás de estas cuestiones donde se le resta peso e importancia a cualquier política que combata la discriminación.

Sin ir más lejos, cuando a principios de año debatíamos mucho y fuerte por la ley Bases, fíjese qué grave que es la cuestión que en la misma se ha tarifado la discriminación.

Es decir, yo entiendo que seguramente los jueces que intervengan en los diferentes casos van a declarar inconstitucional la norma, pero se ha quitado la aplicación de la ley antidiscriminación y se está prohibiendo que se declaren nulos los actos discriminatorios cuando sean la causa de un despido, tarifándolos y condenando al empleador discriminador tan solo a abonar el doble de la indemnización por antigüedad.

Ése es un hecho concreto en la ley Bases que implica lisa y llanamente la convalidación por parte del Estado de los actos discriminatorios, no se trata del quantum indemnizatorio sino de las consecuencias jurídicas del acto. Si el Estado convalida y permite que un acto discriminatorio no sea declarado nulo -es decir que no vuelva a su estado anterior-, lo que está haciendo en definitiva es promover políticas discriminatorias.

Entonces, todo lo manifestado por la diputada preopinante de mi Bloque lo comparto y lo suscribo. Pero, aparte, sirve para analizar que hay un montón de derivadas y de otras cuestiones que nos van a empezar a llegar por el costado, porque estoy absolutamente convencido de que esto se trata de un plan sistemático y de que va a haber muchas más normas que éstas tendientes a restarles los efectos nulos a los actos discriminatorios.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Volvemos al punto, hay una moción de tratamiento sobre tablas ante la reserva, así que hay que ponerla a votación; a mano alzada, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Queda rechazada la habilitación sobre tablas.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

No hay más temas reservados por Secretaría, con lo cual queda habilitada la Hora de Preferencia.

- Eran las 19:26.

Tiene la palabra la diputada Cavagnini.

- 1 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 100/24

SRA. CAVAGNINI: Muchas gracias, señor Presidente.

Lo mío tiene que ver con pedir autorización para tratar un proyecto que no fue ingresado y que hemos trabajado con el diputado Hollmann, a modo de la premura que tiene por la fecha. Es un proyecto de declaración, que voy a enviar a la Mesa.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Por Secretaría se le da lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el 85° aniversario de la Escuela rural n° 135 “San Ignacio de Loyola” de la ciudad de Sarmiento, a conmemorarse el 1° de septiembre de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada, ¿usted va a exponer los fundamentos?

SRA. CAVAGNINI: Sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): Adelante.

SRA. CAVAGNINI: Muchas gracias.

La Escuela rural n° 135 se encuentra sobre la ruta 26 y corresponde al ejido de Sarmiento. Esta escuela, como todas las escuelas rurales, tiene una particularidad muy singular, sobre todo por el año en el que fue creada, el 1° de septiembre del año 1940, con lo cual este 85° aniversario tiene una historia que es digna de reconocer.

Por otro lado, con las escuelas rurales tengo un vínculo muy particular por haber trabajado en varias de ellas. Creo que todos los docentes sabemos la importancia que tienen en la labor que cumplen con la niñez, sobre todo la particularidad de la sinergia que se produce cuando los docentes y los niños están en ese ámbito y en ese contexto. Lo vincular es sobre todo un aspecto que se trabaja muchísimo.



La historia de estos ochenta y cinco años que han transcurrido creo que guarda y amerita que acompañemos y que declaremos de interés este aniversario.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

En primer lugar, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración, si me hacen el favor de tener la mano levantada los que estén a favor. ¿Por Secretaría pueden computar si están los dos tercios?

- Se vota.

Está aprobado el tratamiento sobre tablas.

Se pone entonces a votación, por sistema electrónico, el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

Diputada, usted no tiene otros temas, ¿verdad?

SRA. CAVIGNINI: No.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra la diputada Williams.

- 2 -

DÍA DEL ABOGADO

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero saludar a los abogados en su día -no sé si alguien lo dijo antes, porque hubo momentos en donde no estuve-: doctor Menna, doctor Pais, doctora Toro, doctora Aguilera, doctora Hogalde -creo que no me olvidé ninguno-, futura doctora Goic -algún día, ya llegaremos-; y en nombre de ustedes a todos los abogados de la provincia.

- 3 -

REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLA GENÉTICA DIGITALIZADA

En segundo término, de alguna manera, quería manifestar mi beneplácito, mi felicidad porque el 15 de agosto se designó a la genetista doctora María Laura Parolin en el Registro Provincial de Huella Genética Digitalizada.

Ésta fue una ley que terminamos aprobando a fines del año 2022, una ley que costó mucho trabajo; estuvo dos años el proyecto presentado, fue a archivo, se volvió a presentar y finalmente ahí se logró sacarlo. Es un proyecto de mi autoría, junto con otros compañeros de Bloque de ese momento en la gestión anterior.

Quiero agradecer fundamentalmente a la Asociación de Víctimas de la Delincuencia de Puerto Madryn, que fueron impulsores de esta ley, y al doctor Daniel Esteban Báez, que también hizo de nexo entre la Asociación de Víctimas de la Delincuencia y que a través del exvicegobernador Ricardo Sastre llegó a nosotros para poder manifestar la necesidad de esta ley.

Con esta designación que se da el 15 de agosto, finalmente, se pone en marcha esta ley. Es todo un orgullo que así sea, ha sido una lucha bien larga y bien difícil transitarla, así que quería expresar mi beneplácito por esto.

- 4 -

PROGRAMA ACOMPAÑAR Y CARNETS DE DISCAPACIDAD

En tercer lugar, quería manifestar mi preocupación porque entre tantas cuestiones de las que hemos hablado en el día de hoy también se dio a conocer que el Programa Acompañar -que es un programa que acompaña a mujeres víctimas de violencia de género y que proveía a estas mujeres durante seis meses de un salario mínimo, vital y móvil- va a ser reducido a tres meses de acompañamiento y, además, deben tener la denuncia realizada.

Sabemos que ésta es una cuestión bien difícil para las mujeres que están siendo víctimas de violencia, porque no van a tener el Programa Acompañar hasta tanto realicen la denuncia y van a realizarla y tienen que volver a la casa a vivir con el agresor.

Justamente, lo importante que tenía el Programa Acompañar era que no era necesaria la denuncia en la primera instancia y permitía poder salir de ese hogar a esa mujer y sus hijos; y mientras tanto, después sí realizar las denuncias correspondientes y ser acompañada con todos los mecanismos previstos.

Realmente, manifiesto mi enérgico repudio a esta reducción y a este pedido que se hace de la denuncia a partir de este momento. Como decía un poco más temprano, creo que estamos asistiendo a una de las semanas más tristes por todas estas noticias, creíamos que esas discusiones ya saldadas.

No tengo ningún problema con que, si hubo cuestiones administrativas, financieras y demás que deban ser revisadas, se revisen; y que, si hubo abusos, se hagan las denuncias correspondientes.

Otra de las cuestiones que circuló esta semana es que bajaban todos los carnets únicos de discapacidad hasta tanto se realicen todos los estudios de nuevo y se revise absolutamente cada uno. Sabemos lo que conlleva esto, meses de esperar el turno y luego de los estudios médicos. Hasta tener un nuevo carnet, dejamos desprotegidas a las personas con discapacidad.

Por último, quiero hacer la presentación de cuatro proyectos -uno solo sobre tablas, ¡no se asusten!-

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 5 -



El primero es un proyecto de declaración -que tenía preparado para la sesión anterior, pero no llegamos a la Hora de Preferencia-. Es por unas jornadas que se están realizando en este momento -comenzaron ayer y terminan mañana- en la UTN (Universidad Tecnológica Nacional) en Puerto Madryn, es el “Tercer Congreso en Innovación y Creatividad Educativa en Enseñanza Tecnológica”.

Los talleres que se desarrollan son bajo las temáticas: la inclusión educativa en la universidad, el enfoque por competencias en las prácticas de enseñanza y aprendizaje, estudiantes con vocación docente, articulación intercátedras e innovación y tecnologías educativas.

Como decía antes, esto comenzó el día 28 y se extiende hasta el 30 -o sea, mañana- en la Facultad Regional sede Puerto Madryn de la Universidad Tecnológica Nacional.

Éste es para tratar sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, le damos lectura por Secretaría, diputada.

SRA. WILLIAMS: ¡Cómo no!

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Tercer Congreso en Innovación y Creatividad Educativa en Enseñanza Tecnológica”, que se llevará a cabo el 28, 29 y 30 de agosto de 2024 en instalaciones de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), Facultad Regional Chubut, sede Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a votación el proyecto, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Continúa en el uso de la palabra, diputada.

SRA. WILLIAMS: Gracias. Los otros tres proyectos son para ser derivados a las comisiones que correspondan.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

- 6 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 203/24

El primero es un proyecto de ley por el que se adhiere a la Ley nacional n° 26316, que instituye el 19 de noviembre como día para la prevención del abuso contra niños, niñas y adolescentes. Ustedes saben que es una temática que me desvela, los tres proyectos tienen que ver con esto.

Uno de los abusos que reciben niños, niñas y adolescentes más aberrantes es el abuso sexual. En este sentido este proyecto de ley incorpora una solicitud al Ministerio de Educación para que se comparta con docentes y con personal a cargo de niños, niñas y adolescentes de todos los niveles la guía elaborada por UNICEF, ya sea poniéndola en la página web del Ministerio o de otra forma que sea accesible para todos.

Esta guía brinda orientación y asesoramiento sobre cuestiones vinculadas al abuso sexual infantil y a cuestiones a tener en cuenta para la detección. Muchas veces sabemos que hay niños y niñas que no reconocen el abuso sexual al que están siendo sometidos, porque muchas o la mayoría de las veces es intrafamiliar.

Por lo tanto, creo que es un proyecto importante porque -más allá de adherir a un día en especial y de alguna forma visibilizar, promover que se conozca y se hagan acciones en pos de prevenir el abuso contra niños, niñas y adolescentes- tiene una cuestión específica, que es hacer llegar a todos los docentes y a todos aquellos que están vinculados con niñeces y adolescencias esta guía -por si no la conocen-.

- 7 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 253/24

Luego, es un proyecto de resolución que solicita la modificación del Reglamento Orgánico de la Legislatura por la que se incorpora una nueva comisión permanente, que sea de promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Es una comisión específica para que aborde esta temática y que no sólo sea para dictaminar respecto de resoluciones, declaraciones y leyes, sino que también esté en permanente promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Sabemos que la Convención Internacional de los Derechos del Niño planteó un antes y un después en el tratamiento de estas cuestiones. A partir del año '94 esto toma raigambre constitucional. Se lo incorpora en la



Constitución de la Nación Argentina a través del -si no me equivoco- artículo 75° inciso 22). También en la modificación de la Constitución de la Provincia hay dos artículos dedicados a niñez y adolescencia, que son los artículos 27° y 28°.

Por lo tanto, venimos transitando un camino de reconocimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes. Esta solicitud de modificar el Reglamento para armar, para incorporar esta comisión permanente va en este sentido.

- 8 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 202/24

Por último, es un proyecto de ley que crea en el ámbito de esta Legislatura el digesto de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, con un pedido también para tener en la página web de Legislatura un espacio donde visibilizar eventos, charlas, con un acceso fácil a normativa internacional, nacional y provincial, y a toda cuestión que sea para promocionar los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Ya no coordino bien, disculpen. Muchas gracias, es todo por ahora.

Los tres son para que pasen a comisión.

SR. PRESIDENTE (Menna): Sí, diputada, se derivan a la comisión correspondiente. Muchas gracias.

Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer dos consideraciones antes de presentar el proyecto sobre emergencia tarifaria. Una es si giró el proyecto a comisión que presenté recién, se me fue el número, el de Carlos Jáuregui.

SR. PRESIDENTE (Menna): Usted lo presentó sobre tablas, se va a girar ni bien termine la sesión.

SRA. GOIC: Está bien.

SR. PRESIDENTE (Menna): Lo podemos manifestar ahora. Si la Cámara está de acuerdo, se gira a la Comisión de Derechos Humanos y Género...

SRA. GOIC: Y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. PRESIDENTE (Menna): Perdón, estaba en la minuta.

SRA. GOIC: Claro, yo lo pedí sobre tablas. Tiene razón la diputada Toro, tiene que tener la derivación ahí, yo no tengo acá la minuta.

SR. PRESIDENTE (Menna): Está girado a las Comisiones de Derechos Humanos y Género y de Legislación General, Cultura y Educación.

- 9 -

DÍAS DE SESIONES ORDINARIAS DE LA CÁMARA

SRA. GOIC: Gracias.

La otra consideración que quería hacer era que los presidentes de Bloque analicen -yo ya se lo manifesté al mío- que podamos volver a legislar, a sesionar, perdón, martes y jueves, porque realmente se pierde la calidad del debate. No es tanto por nosotros los diputados -que estamos acá porque elegimos estar acá-, sino por el periodismo que está acá desde hace más de doce horas. Me parece que podríamos tener en cuenta volver al sistema anterior.

- 10 -

RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE LEY N° 204/24

Dicho esto, señor Presidente, yo quiero presentar un proyecto que a mi entender es muy importante por la situación que está viviendo nuestro país, nuestra provincia y fundamentalmente la ciudad de donde yo provengo, que es Comodoro Rivadavia.

Es para declarar la emergencia tarifaria y que las prestadoras de servicios públicos de la provincia se abstengan de realizar interrupciones del suministro y también para que cuando lo hayan cortado lo restablezcan sin cargo.

Este proyecto que presento con el acompañamiento de la mayoría de mi Bloque se da -como dije recién- en un contexto que no es nada fácil para los argentinos. Por ahí la política, la agenda de la política realmente se encuentra bastante lejana a los problemas de la gente, porque cuando uno ve por ahí los proyectos o las declaraciones de las máximas autoridades de esta provincia nada dicen de lo que están padeciendo los chubutenses.

Usted sabe, señor Presidente, que las tarifas en la Patagonia han aumentado 170% en electricidad y 1.800% en gas en un contexto -como dije- de pobreza alarmante, más de la mitad de los argentinos es pobre y -como dijimos en la sesión anterior- más de un millón de chicos en este país se van a dormir sin comer.

Hay otro dato que a mí me parece tristísimo. Hace unos meses participé con la diputada Williams de un congreso que se hizo por parte de la defensoría de niños, niñas y adolescentes. En una estadística nos mostraban que la mayor preocupación de los adolescentes en este país en la actualidad es no conseguir trabajo.

Entonces, nosotros por ahí -vuelvo otra vez a la agenda de la gente, a lo que pensamos los políticos, a lo poco que escuchamos a los chicos- pensamos que el trabajo infantil está erradicado, que la preocupación de los chicos pasa quizás por la agenda ambiental. Ésa ya no es la realidad.

Lo peor de todo es que están preocupados porque no consiguen trabajo. O sea, sumado a que un chico tiene que ir a trabajar -volvemos otra vez al proyecto personal-, no puede realizar su proyecto personal porque tiene que encargarse de poder ayudar a su familia, a sus hermanos. ¡Ni siquiera eso pueden conseguir, no consiguen trabajo! O sea, los chicos de este país necesitan trabajar para poder cumplir con sus necesidades básicas.

También, señor Presidente, está este aumento que se da en los servicios y los ciudadanos tienen que decidir entre pagar la luz o comer. Si bien yo soy diputada de toda la provincia y amo esta provincia y he tenido, por ejemplo,



que salir a hablar porque el conglomerado Trelew - Rawson se encuentra dentro de los que mayor pobreza tienen, en esta oportunidad yo voy a tener que hablar por mi ciudad -que es Comodoro Rivadavia- porque se da una particularidad con respecto a las tarifas.

Traje dos boletas para mostrarle, señor Presidente, porque ante un similar consumo de energía en la ciudad de Trelew se paga 111.000 pesos y en la ciudad de Comodoro Rivadavia se paga 401.000 pesos.

Entonces, nosotros tenemos otro problema sumado. A los índices que nosotros tenemos de pobreza -porque también Comodoro está complicado con el tema de pobreza, indigencia y desocupación- se suman estas boletas, que son inexplicables.

Yo le voy a mostrar por qué son inexplicables. Me he juntado con varios actores de mi ciudad y no me lo supieron explicar, a pesar de que el artículo 43° de la Ordenanza 6050-5/23 es claro. Dice en su artículo 43° que la concesionaria deberá detallar en la facturación su costo de compra de la energía eléctrica al mercado eléctrico mayorista, el costo de compra de agua mayorista en el punto de entrega de distribución y el costo salarial, incorporando todos estos conceptos en función de los consumos registrados por usuario, determinando el costo propio de la distribución en forma diferenciada.

¿Qué sucede? Esto es importante, señor Presidente, porque -repito- estamos en un contexto en el que los trabajadores tienen que decidir si pagan la luz o comen.

Tener una boleta que es cuatro veces más cara me parece que nos tiene que alarmar y comprometer a todos a solucionarlo. A mi entender, toda la política tiene que estar en este tema, no solamente en el de Comodoro Rivadavia, sino en el de toda la provincia, pero particularmente en éste.

Le voy a explicar por qué. Por ejemplo, en la boleta de Trelew el cargo fijo de energía es de 2.508 pesos, estoy hablando del mismo consumo o muy similar; en Comodoro Rivadavia es de 28.559 pesos. 2.500 para Trelew, 28.000 para Comodoro Rivadavia.

Cargo variable de energía y CAMMESA para Trelew da 63.172 pesos. Esto está diferenciado. El cargo variable de energía le sale 7.569 pesos y lo que cobra CAMMESA es 55.603 pesos. En mi ciudad el cargo variable no está diferenciado y da 272.632 pesos; es decir, una diferencia de 209.460 pesos.

Podría seguir enumerando ítems que a los comodorenses nos salen entre cinco, seis, siete y diez veces más. Entonces, vuelvo a esta cuestión de que nadie se hace cargo de explicar, ni siquiera a los comodorenses, por qué esta diferencia.

También algo que me parece sumamente bochornoso, una falta de respeto a todos los comodorenses es el dictamen del EnCoSeP (Ente de Control de Servicios Públicos). El EnCoSeP es el encargado de controlar y aprobar los aumentos que la sociedad cooperativa le presenta; podemos estar de acuerdo porque está todo aumentando, pero no de esta manera y con una tarifaria que no es clara.

El sistema para aumentar los servicios prevé una audiencia de vecinos. En su dictamen ellos mismos prácticamente se burlan de los vecinos porque dicen que ante la convocatoria asistieron creo que quince, veinte vecinos. Entonces, dicen que es muy mínimo el porcentaje de comodorenses al que les preocupa este tema. La verdad es que, si uno lee el dictamen, entiende por qué los vecinos no van, porque lisa y llanamente se ríen de los vecinos de Comodoro Rivadavia que fueron a exponer sus casos.

Yo le voy a leer algunas exposiciones de vecinos, que es el ciudadano de a pie; repito, es la lejanía que por ahí tiene la política del ciudadano de a pie.

Yo no voy a dar los nombres porque me parece que es una falta de respeto, pero por ejemplo hay una profesional que se presenta, que es una contadora, y plantea que lo que estamos pagando de tarifa ya es confiscatorio de nuestros ingresos.

Fíjese lo que le contesta el EnCoSeP, que supuestamente está para defender a los vecinos, pero que resultan ser los mejores defensores del aumento que presenta la sociedad cooperativa. Dice: “Por un lado, el Estado con sus prerrogativas y facultades exorbitantes, y por el otro, una empresa o sujeto de derecho privado alcanzado por las garantías constitucionales que no puede ser obligado a operar a pérdida”.

Ésa es la defensa que hace este ente. Déjeme decirle, señor Presidente, que no se le puede echar la culpa en particular a ningún espacio político, porque este ente se compone por un representante del intendente, uno del Bloque oficialista y uno de la primera minoría. Esto es lo que le devuelve la política a Comodoro Rivadavia en respuesta al aumento y a la tarifaria que no pueden explicar.

Sigo con lo que le contestan a esta vecina de Comodoro Rivadavia: “Todos los servicios públicos del área metropolitana están sostenidos por la Nación Argentina con los recursos que pertenecen a las demás Provincias y deberían llegar a todas las jurisdicciones como políticas públicas concretas”.

“Sin embargo, las Provincias, a través del Gobierno Central de la Federación, les pagan a los habitantes del AMBA el transporte público de pasajeros, las deudas de EDESUR, los sueldos de la policía de la Ciudad y hasta el salario de miles de funcionarios judiciales de la mal llamada Justicia Nacional.”

Esto es lo que le responden. Vos tenés una tarifaria que no entiende nadie y, encima de esa tarifaria, te cobran un aumento y es por lo que pagás en el AMBA. ¡Es una falta de respeto!

Pero la cosa no termina ahí, porque le han seguido faltando el respeto a ella y a grupos que son aun más vulnerables, porque -repito- lo que leí recién fue la respuesta a una profesional -a una contadora-.

Pero también se presentó un jubilado. Lo que el jubilado decía es: hoy cobré 320 mil pesos de jubilación y pagué 120 mil, más 40 mil de impuestos. ¿Cuánto puedo gastar en comer, aun restringiéndome?

Fíjese, señor Presidente, la persecución que hace el EnCoSeP a los vecinos, porque dice: “El vecino sería una persona conocida” -¿qué tiene que ver con el pedido de aumento de la sociedad cooperativa?- “que habría integrado un emprendimiento comercial, razón por la cual es probable que se haya jubilado como trabajador autónomo de acuerdo a la categoría a la que decidió adherir”. ¡Hacen investigación de la vida privada de los vecinos y encima la usan para acompañar el pedido de aumento de servicios!

Cada caso es distinto. “El Gobierno local y la distribuidora de energía poseen una política pública en la que diferencian la tarifa para jubilados, otorgándoles un beneficio muy significativo” ¿En serio, es muy significativo ese supuesto beneficio que les dan con una tarifaria que es cuatro veces más cara que en toda la provincia? Comodoro es la cuarta más cara a la hora de pagar servicios ¿y, en serio, el beneficio es muy significativo?

En otro caso, otro jubilado -voy a leer- expresa que: “Es jubilado y está en desacuerdo con esos aumentos, indica que la inflación fue de 211% y los aumentos a jubilados un 111%. Este año, de acuerdo a nuestras boletas, el aumento de la sociedad cooperativa -sin éste- ya es de un 185%, las jubilaciones un 100%, la inflación ronda un 90%.”



Continúa exponiendo que “las jubilaciones mínimas se llevaron a 225 mil pesos más un bono de 70 mil”. Encima está mal citado, porque hay que decir que la cobardía de tomar lo que dijo un vecino en vivo y después desde la comodidad de un escritorio hacer este análisis, la verdad que por lo menos lo hubiesen escrito bien y lo hubiesen citado bien cuando es un textual.

“Cerca de 40 mil jubilados de nuestra ciudad perciben esos valores. Se pregunta: ¿cómo hacen para pagar las facturas de entre 80 y 120 mil pesos? El gas además aumentó un 1016% y el costo de la canasta familiar está en 900 mil. La pregunta es: ¿cómo hace alguien que gana 300 mil pesos? Antes los hijos ayudaban a sus padres, hoy muchos están volviendo a la casa de sus padres.”

Nótese, señor Presidente, que lo que dice este vecino no es de un profesional ni es un estudio ni es una estadística. Es un vecino que está yendo a la municipalidad a exponer su situación como jubilado.

Como respuesta -acá viene, repito, el cobarde análisis que hace el EnCoSeP sentado en un escritorio y con todo el tiempo del mundo- le dicen: “Aquí, una serie de conceptos que corresponde analizar. La inflación es un fenómeno que se puede medir con los índices de precios cuando se registra un aumento sostenido en el tiempo. Como indicador económico se obtiene a través de un promedio tomado estadísticamente de una canasta de distintos productos y servicios.”

Fíjese el análisis que hacen de lo que un jubilado está padeciendo y les está contando. “No todos los valores de esos productos y servicios evolucionan de manera igual, razón por la cual no es válido oponer al mercado de la energía la evolución de los precios de otros productos con otros componentes. Al comparar índices hay que tener cuidado, ya que las distintas variables no van de la mano.”

“En lo que respecta a la insuficiencia de las jubilaciones mínimas respecto de la canasta alimentaria de la región ocurre lo mismo. Las jubilaciones mínimas son un beneficio social que otorga la Nación en base a un sistema de reparto” -escuchen bien esto, pasó Milei y dijo que se pasaron de la raya- “donde los recursos son limitados y las necesidades infinitas.” Esto le contesta el EnCoSeP, que supuestamente tiene que defender el bolsillo de ese jubilado.

“También es cierto que el monto de la jubilación se corresponde con la capacidad contributiva del beneficiario a través de su vida activa, por lo que en muchos casos hay personas que obtienen una jubilación o pensión no contributiva con los beneficios de la cobertura de salud, aun sin haber efectuado aportes.” ¿Qué tiene que ver? ¿Qué tiene que ver con el aumento que está presentando la sociedad cooperativa -repito hasta el cansancio-, con una tarifaria que no se sabe de dónde salió? ¿Qué tiene que ver?

“En estos casos encontramos que estos aportes nacionales son políticas públicas que evitan que las personas desamparadas recaigan en los servicios de salud y servicios sociales de los Estados locales, siendo una solución con sentido solidario que se complementa con otras políticas públicas de la Provincia y de la Municipalidad que subsidia cuestiones importantes como el transporte público.”

Volvemos otra vez. ¿Qué tiene que ver? Es una defensa ¡vergonzosa!, que se esfuerza más aun que la que hace la sociedad cooperativa. Esto le contesta el EnCoSeP a un jubilado que no puede pagar sus servicios y comer a la vez.

“En el caso concreto de los jubilados, la regulación local en materia de servicio de alumbrado público, electricidad, agua y cloaca los asiste con un cuadro tarifario” -¡otra vez!- “muy beneficioso que se alimenta con el precio final que paga el resto de los usuarios residenciales.” Por lo menos, reconocen que no los ayuda y que, en realidad, lo que están haciendo es cargarle al bolsillo ya castigado de los comodorenses, de los trabajadores comodorenses el precio que no pueden pagar los jubilados.

“Frente a otras necesidades como el alimento y la vivienda, el Estado Municipal y la empresa prestataria del servicio concurren con un enorme aporte que no está siendo considerado por el expositor.” Vuelvo a leer: “Frente a otras necesidades como el alimento y la vivienda, el Estado Municipal y la empresa prestataria del servicio concurren con un enorme aporte que no está siendo considerado por el expositor”. ¡Lo reta! y encima habla en nombre de la cooperativa. ¿Se entiende?

“Resulta justo” -¡escuchen!- “y razonable que los jubilados paguen una factura sensiblemente menor a los restantes usuarios comerciales y residenciales, pero todo beneficio debe tener una fuente de financiamiento acorde a las posibilidades del colectivo.” La verdad que a mí en lo personal me sorprende y me indigna.

Para finalizar, señor Presidente, lo que se propone este proyecto es -primero- garantizar el servicio a todos los chubutenses que se vean superados con este aumento de tarifas. Yo lo discutí con varios diputados y me decían que, si nosotros impedimos el corte, la gente se va a endeudar y no va a poder pagar y encima le va a quedar la deuda y va a estar sin servicio.

¡No! Lo cierto es que no están pagando el servicio, se lo cortan y entran en la ilegalidad, porque una mamá con tres hijos a la que le cortan el servicio no tienen ninguna duda de que se va a conectar de forma ilegal e insegura.

Aparte, para la ciudad de Comodoro Rivadavia entendemos que es absolutamente necesario que los aumentos vuelvan a tratarse en el Concejo de cara a la gente. ¿Porque qué pasó en Comodoro? Los concejales año a año tenían que ajustar la tarifa; la sociedad cooperativa les enviaba el aumento y ellos tenían que discutirlo de cara a la gente - como pasa, por ejemplo, en Madryn-.

Yo entiendo que se paga un costo político, pero es parte de nuestro trabajo y uno tiene que estar seguro de lo que hace. Por ahí no todas las decisiones que uno toma le van a agradar a todo el mundo, pero uno debe ser responsable con su trabajo.

En el Concejo de Comodoro decidieron sacarse el lazo y ponerlo en el EnCoSeP, como si fuera un ente aislado. Pero déjeme repetirle que están todos los partidos políticos ahí adentro; lo que pasa es que no tienen que pagar el costo político. Así me parece que no son las cosas.

Lo que propone la modificación de la ordenanza -que pone esa responsabilidad en este ente- es una fórmula matemática. Y sí, si vos tenés una tarifaria que no sabés de dónde sale, pero después venís con cinco ítems que vos elijas de todo el deterioro económico que hay en este país, te va a dar; agarrás una calculadora y decis sí, la verdad que es 14,66. ¿Para eso necesitamos un ente?, ¡agarrá a cualquier alumno de la secundaria y decíle que lo controle, es lo mismo! ¿Para eso pagamos un ente?

Ahora, yo me pregunto: ¿dónde está el factor humano?, ¿dónde están los ideales políticos? Ésos en los que uno tiene que decir que sí, me parecen los aumentos, pero ¿sabes qué?, vamos a agarrar a ver cómo lo ajustamos al bolsillo del vecino para que tenga una vida digna -dentro de las posibilidades de algún gobierno como el de Milei-.

También en la ciudad de Comodoro Rivadavia -repito- es muy necesario que se clarifique la boleta y se rediscuta la tarifaria. ¡Esto está en la ley y no se está cumpliendo!

Por eso -repito- yo lo que propongo es que se pare la pelota, que no se le corte el servicio a nadie y que la política se junte y rediscutamos este tema, no solamente el de Comodoro Rivadavia, porque sé -lo hablé con mi compañero de Bloque- que la ciudad de Trelew también está complicada.

¡Es la política la que se tiene que hacer cargo, es un problema de la política! También tienen que ir el Gobernador y los intendentes a pedir que se solucione.

¿Cómo van a hacer para cumplir con el subsidio que tenía la gente?, porque así es fácil que te dé superávit fiscal y déficit cero, si la gente está viviendo mal y los jubilados se tienen que ir a golpear con la policía, porque no solamente les sacan los medicamentos, sino que les rebotan los aumentos de la jubilación. ¡Así es fácil que te den los números, con la gente afuera!

Señor Presidente, hoy acá lo que se hizo fue decirles a los empresarios: vos podés estar afuera de la ley, pero los pobres no; los pobres no pueden elegir si pagan o no los impuestos, porque se los sacan enseguida, no pueden elegir. Hoy a los grandes poderes económicos les dijeron: podés seguir afuera de la ley, como se hizo siempre.

Entonces, yo particularmente voy a pedir que los aumentos se retrotraigan y si es necesario y si es justo, que se les condone la deuda a los usuarios, porque lo que están haciendo -repito- es decirles: comés o pagás la luz. Voy a pedir, señor Presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas, porque la gente no puede esperar.

Hoy quien me conduce, mi dirigente Jorge Taboada, dijo: “Los tiempos de la política no son los tiempos de la gente”. Adhiero. Pero les voy a pedir que hoy no sea un día más en donde ésta sea una verdad y que podamos decirle a los chubutenses, así como nos encargamos del blanqueamiento de los grandes poderes económicos, también nos encargamos de tu factura para garantizarte que no te van a cortar la luz, que no vas a llegar a tu casa y no vas a tener ni luz ni calefacción, porque también tengan en cuenta que están los electrointensivos que no tienen gas y cuya única posibilidad de calefaccionarse es con energía eléctrica.

Entonces, les voy a pedir que, por favor, acompañen el tratamiento sobre tablas. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Si hay algún diputado... Diputado Fernández, aclaro que es por el mismo tema.

SR. FERNÁNDEZ: Sí, gracias, señor Presidente.

Primero, quiero hacer algunas aclaraciones sobre lo que dijo la diputada preopinante. Primero que nada, para mí estamos yendo contra la autonomía del Municipio de Comodoro Rivadavia, me parece que esto tiene que resolverlo el Municipio de Comodoro Rivadavia.

Yo la felicito por algunas de las cosas que escuché, porque fue un alegato contundente contra el gobierno peronista de Comodoro Rivadavia, porque la verdad que el EnCoSeP -que es el Ente de Control de Servicios Públicos- está compuesto por un representante de la minoría y dos de la mayoría, porque uno es el Municipio de Comodoro Rivadavia y el otro es el Bloque de Arriba Comodoro.

A mí lo que me parece -primero porque somos diputados y no concejales- es que tenemos que apuntar a que el Concejo Deliberante recupere la facultad de fijar tarifas con la Ordenanza n° 6050, porque el año pasado el oficialismo le quitó esa potestad al Concejo Deliberante.

Hace meses que nuestro Bloque de concejales está pidiendo que esa ordenanza vuelva al Concejo y se apruebe. Incluso, hoy había una juntada de firmas precisamente por eso, porque si no somos presos del EnCoSeP y el Poder Ejecutivo -con esa mayoría, el EnCoSeP es lo mismo que el Poder Ejecutivo, seamos realistas-, que son quienes determinan cuál es la tarifa, que está impactando a no residenciales, especialmente a comerciantes.

También quiero pedirle al Bloque de concejales de Arriba Comodoro que traten este proyecto. Como yo coincidí con la diputada en que los comodorenses están sufriendo por los aumentos de tarifas, que los concejales de Arriba Comodoro vayan a las audiencias públicas donde va la gente a contar lo que les está pasando -porque no fueron a ninguna, lo acabo de chequear recién con los concejales de nuestro Bloque-.

Entonces, coincidí en gran parte de lo que dijo, pero me parece que tienen que ocuparse el Gobierno de Comodoro Rivadavia y el EnCoSeP -con mayoría del Gobierno de Comodoro Rivadavia-, que son los que fijan las tarifas de este tema.

Les pedimos desde acá -al menos, desde mi lugar- que por favor vuelva la 6050 y que el Concejo Deliberante tenga la facultad para determinar las tarifas, porque además hacerlo tiene que ver con la autonomía de Comodoro Rivadavia. Me parece que eso es lo que estamos defendiendo y lo que corresponde primero que nada, antes que cualquier otra ley.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputada Goic, me pide la palabra por el mismo tema.

SRA. GOIC: Sí. Yo, a ver, repito, esta cuestión de peronistas, radicales, Juntos por el Cambio, es la política, es la política contra la política, la política defendiendo la política.

A mí lo que me interesa es que la gente tenga los servicios. No quiero entrar en esa discusión porque, repito, usted bien lo dijo, el Intendente de Comodoro Rivadavia es peronista y se podría decir que yo tengo más afinidad.

Pero acá lo que está en juego es la gente. Entonces, se lo agradezco, porque si hay algo que dije en esta banca -desde el día que me senté hace más de cuatro años- es que yo lo que esté bien lo voy a acompañar y lo que no lo voy a denunciar. Ni siquiera van a contar con la complicidad de mi silencio, lo voy a denunciar, sea del partido que sea, porque acá en el medio está la gente.

Sin embargo, diputado -y al resto de la Cámara-, les vuelvo a aclarar que el dictamen lo firman los tres integrantes del directorio del EnCoSeP; no es que lo votan los dos; por eso no hagamos una cuestión partidaria. Por primera vez lo voy a pedir que pensemos en la gente, en la situación que está viviendo la gente.

Después, con respecto a esta ley hay antecedentes. Lamentablemente, una ley muy similar se votó en el 2004. Lamentablemente, estamos volviendo a todo lo que fue la situación catastrófica de 1990, 2000, 2001, que después se recompuso -mal que les pese o no- con la década ganada. Pero, lamentablemente, hay antecedentes. No es la primera vez que los chubutenses tienen que elegir entre comer y pagar la luz.

También -le agradezco al diputado porque me hizo acordar- escuchemos a los trabajadores. Hoy columnas y columnas se movilizaron en la ciudad de Comodoro Rivadavia, entre ellos UOCRA y camioneros. En particular la situación de UOCRA es peor aun al no haber obra pública.



No hay obra pública. ¿Saben cuánta obra pública fue destinada a Comodoro Rivadavia en esta nueva gestión? ¡Ninguna! Entonces, los trabajadores de UOCRA, nuestros compañeros, están quedándose sin su fuente de trabajo. ¿Y saben qué? Cuando los compañeros de UOCRA trabajan, también trabajamos todos, porque los camioneros tenemos que llevar materiales, porque el del negocio vende, es ese círculo virtuoso.

Entonces, no reduzcamos la discusión a tu gobierno, mi gobierno, peronistas, radicales. No, esto se trata de la gente, que tiene que tener garantizados sus servicios. De eso se trata, no confundamos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Magaldi, por la misma cuestión en tratamiento, tiene la palabra.

SRA. MAGALDI: Yo me quiero referir al tema de las tarifas. Yo estuve el año pasado y el anterior en el Concejo Deliberante cuando se modificó esta ordenanza que dijo el diputado Fernández y vi cómo -a dedo- autorizaban las tarifas.

Es correcto lo que dice. Hay que solicitarle al Poder Ejecutivo de la Municipalidad que vuelva a enviar ese proyecto, que el que presentaba la oposición -nuestra oposición- en Comodoro Rivadavia se trate y sean los concejales los que definan.

Antes funcionaba de manera diferente, se enviaba el proyecto para los aumentos al Concejo, se llamaba a audiencia pública, se hacía ésta y después se trataba el aumento. Ahora se hace a dedo.

Eso fue la gestión anterior en la que el señor Macharashvili era viceintendente y algunos de los concejales que hoy están ahí que repitieron banca fueron los que aprobaron esta ordenanza, esta modificación de ordenanza.

Para que la gente pueda acceder también a tarifas y todo, más allá de la audiencia pública en la que van a participar, en Comodoro tienen que retrotraer esa ordenanza que se modificó donde los aumentos se dan a dedo.

Yo estuve, yo lo vi, yo vi la discusión que hubo en el Concejo Deliberante. Repito, hay que pedir que se vuelva a retrotraer esa ordenanza, yo lo solicito, yo lo pido desde esta banca. Hay que sentarse con el Intendente, quien tiene que abrir el diálogo, me parece a mí.

Diputada, vi por algunas imágenes que tuvieron la oportunidad. Sería bueno volver a solicitarle al Intendente que vuelva a modificar esa ordenanza y que sean los concejales quienes también participen y se hagan responsables de los aumentos de la luz.

Es verdad que los aumentos son extraordinarios en Comodoro Rivadavia, los vivimos quienes tenemos domicilio en Comodoro Rivadavia y sabemos que está pasando a largo y a lo ancho del país. Sabemos de la falta de trabajo, sabemos de la obra pública parada, pero también esa obra pública viene a colación del año pasado, obras que quedaron paradas por este mismo Gobierno donde el que era viceintendente -actual Intendente- las frenó.

Entonces, también tenemos que hacernos responsables, yo lo vuelvo a solicitar desde acá, que se modifique esa ordenanza, que es la 6050, donde se le da a dedo al Poder Ejecutivo la potestad junto con el EnCoSeP de que haya aumentos. Es importante para la gente y también para que los concejales puedan debatir como nosotros debatimos acá.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Tengo la palabra pedida por el diputado Hollmann por el tema en tratamiento.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, por lo que se viene discutiendo en esta sesión y también por todas las noticias de las que nos vamos enterando sobre lo que tiene que ver justamente con tarifas, con cooperativas, es un tema realmente preocupante y del que hay que ocuparse.

Lamentablemente, la discusión que estamos teniendo ahora está circunscripta a la ciudad de Comodoro. En este caso me parece que tenemos que pensar no solamente en una localidad o una cooperativa, sino en todo lo que tiene que ver con el ámbito provincial.

Lo primero que hay que aclarar con este tema es que no es competencia de esta Legislatura tratar lo que se está planteando en este proyecto, sino que es justamente del poder concedente, que en este caso son los municipios. Este proyecto habla justamente de que es un tema que tenemos que tratar acá en la Legislatura y no es así.

Insisto, claramente los usuarios se ven perjudicados por los aumentos de tarifas. Uno escucha mucho a los vecinos hablando de que lamentablemente no pueden hacerse cargo de las facturas de luz, de las facturas de gas, de las facturas de agua, de los servicios esenciales.

Pero también me parece que hay que analizar la situación que justamente tiene que ver con los poderes concedentes y con las cooperativas que son las que brindan los servicios.

También este proyecto tiene un artículo que hace mención a la Ley I n° 26, que es la que equipara el déficit de las cooperativas más chicas, de las cooperativas del interior.

Por eso me parece que este proyecto que se está solicitando tratar sobre tablas -por lo menos- amerita otro tipo de tratamiento, poder verlo, poder analizarlo en comisión con los diputados y también con funcionarios del Ejecutivo.

Por eso en este caso vuelvo a solicitar que el proyecto pueda ser remitido a la comisión para tener un análisis más profundo. A ver, lo digo desde la seriedad con la que estamos tratando este tema, porque la verdad es que cuando uno escucha las dificultades que existen sobre todo con el tema de las tarifas y las cooperativas, me parece que es para analizarlo de manera más profunda.

Por eso solicito que este proyecto sea remitido a la comisión. Obviamente, es una decisión de la diputada que lo está presentando, pero creo que podría hacerse el tratamiento de esta manera.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputada Goic, tengo la palabra pedida por usted.

SRA. GOIC: Es para hacer una aclaración, dos aclaraciones. Primero, no es un problema que se circunscriba a Comodoro Rivadavia, los aumentos son para toda la provincia.

Yo hice alusión a la ciudad de Comodoro Rivadavia porque se da un aumento que es particular y porque entiendo que hay un montón de irregularidades, coma lo que marcaba la diputada preopinante, que es esta cuestión de que se crea el EnCoSeP y los aumentos ya no tienen que pasar por el Concejo -aunque yo creo que es facultad del Concejo-.



También hay unas ganas de no entender o de no querer entender; en esta provincia ya hay un antecedente igual, hay una ley que es prácticamente igual, del 2004.

Entonces, yo entiendo que no hay voluntad por ahí de querer acompañar y también que para la gente diez, doce días que faltan para la próxima sesión es un montón.

Asimismo, con respecto a la Ley I n° 26, yo entiendo la situación de las cooperativas menores, pero lo cierto es que la gente ya no puede pagar.

A ver, lo entendieron con el blanqueo que hicieron recién, hasta un diputado dijo como que prácticamente el Estado tenía la culpa y teníamos que ir a pedirles perdón a los empresarios por querer cobrarles impuestos.

Hay una doble vara que por ahí no nos permite ver la urgencia en la que está viviendo la gente. Yo voy a ser coherente con lo que han planteado hoy los compañeros de UOCRA, mis compañeros de Camioneros y toda la gente que se movilizó en Comodoro Rivadavia, porque entiendo que es un tema -repito- urgente para los comodorenses.

Así que mi pedido sigue en pie, yo voy a pedir que sea tratado sobre tablas; cada uno es responsable de lo que hace desde la banca.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Está agotado el debate en torno a este tema, de manera tal que se va a leer por Secretaría el proyecto de ley.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Declárese la emergencia tarifaria de los servicios públicos esenciales de energía eléctrica, alumbrado público, agua potable y servicios cloacales en todo el territorio de la provincia del Chubut, desde la promulgación de la presente ley y por un período de seis meses.

Artículo 2°. En el marco de la emergencia declarada en el artículo 1° y por el tiempo que dure la misma las prestadoras de servicios públicos de la provincia deberán abstenerse de realizar interrupciones en el suministro de los servicios esenciales a los usuarios, motivadas por mora en el pago de las facturas emitidas a partir del mes de agosto de 2024.

Artículo 3°. Las prestatarias incluidas en el artículo 1° de la presente ley deberán restablecer de forma inmediata y de manera gratuita los servicios que se encuentren cortados por falta de pago de las boletas que hayan sido emitidas desde el mes de julio de 2024.

Artículo 4°. Abróguese la Ley I n° 26 (ex 1098).

Artículo 5°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el tratamiento sobre tablas; les solicito que tengan las manos levantadas para poder computar debidamente.

- Se vota.

No se alcanzan los dos tercios que prevén la Constitución y el Reglamento, queda rechazado el tratamiento sobre tablas.

Estaba en uso de la palabra el diputado Emanuel Fernández, porque él apagó su pedido de palabra cuando intervino...

SR. VASCONCELOS: No, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Sí, estaba él cuando intervino para contestar la intervención de la diputada Goic.

SR. VASCONCELOS: Nunca se procede de esta forma, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Siempre se procede de esta forma. Él estaba en orden de precedencia, lo que pasa es que intervino -lo mismo que la diputada Magaldi- para tratar el tema. El pedido lo tenía para la Hora de Preferencia. Adelante, diputado.

- 11 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 254/24

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo también quería poner en debate el tratamiento sobre tablas de dos proyectos.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

El primero es un proyecto de resolución para declarar de interés el programa “Creciendo juntos” que se desarrolla en Comodoro Rivadavia.

Es un programa que se realiza desde hace veinte años aproximadamente con el objetivo de reducir la tasa de mortalidad fetal y neonatal, mediante la mejora de la calidad de la atención perinatal en la ciudad de Comodoro Rivadavia.



- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

Este programa lo creó Pan American Energy junto con la Fundación para la Salud Materno Infantil y en colaboración con la Secretaría de Salud de la Provincia del Chubut.

El programa nació en respuesta a las altas tasas de mortalidad infantil que se registraban en Comodoro Rivadavia entre 2001 y 2003. La verdad que en estos veinte años vienen realizando un muy buen trabajo. Esto se logró debido a un trabajo en el tiempo, en estos veinte años se trasladó a otras ciudades de la provincia también.

Como decía, cuando este programa inició la mortalidad total en Chubut superaba el 18% y luego llegó a caer al 5,1%. Por eso ahora, el día 6 de septiembre se va a hacer una jornada sobre este programa para seguir promoviendo su desarrollo.

Por eso me gustaría que hoy podamos votar y declarar de interés el programa.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Vamos a darle lectura por Secretaría y, después, vamos a votar el tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el programa “Creciendo juntos” que se viene desarrollando desde hace veinte años en la provincia del Chubut, impulsado por Pan American Energy sociedad limitada, Fundación para la Salud Materno Infantil (FUNDASAMIN) y la Secretaría de Salud de la Provincia.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo solicitado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas, a mano alzada.

- Se vota.

Aprobado.

Por sistema, votamos el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado, ¿sigue con el uso de la palabra?

- 12 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 088/24

SR. FERNÁNDEZ: Sí. Voy a presentar otro proyecto sobre tablas, que ya acerqué. Es un proyecto que había presentado hace un par de semanas sobre hechos que son de público conocimiento y que involucran a la ex primera dama Fabiola Yáñez, luego de haber denunciado al expresidente Alberto Fernández. Sabemos, es de público conocimiento, hemos leído, hemos escuchado y hemos visto todo lo que ha pasado.

Me parece que todos repudiamos cualquier tipo de violencia, pero en este caso en especial se trataba del primer mandatario. Según la denuncia en la que está imputado hoy el expresidente, se trataba de violencia de género y también de amenazas a su expareja, que se realizaban en la residencia de Olivos.

Por eso para mí esto también se tiñe de violencia institucional. Me parece que tenemos que ser claros hoy desde esta Legislatura en repudiar. Celebro que desde un sector del peronismo hayan presentado un proyecto similar en la Cámara de Diputados. Me parece que la violencia no tiene color político y más cuando es tan grave debemos repudiarlo, tenemos que hacerlo.

Yo no puedo no señalar la hipocresía del expresidente que utilizó causas genuinas durante la campaña electoral, durante su gestión. El expresidente durante un acto, en un discurso, muy enojado, a los gritos decía: “Quiero que todos escuchen, me da vergüenza que en Argentina una mujer padezca violencia de género. Debemos denunciar a los violentos que, por la sola condición del género, avasallan a una mujer.” Eso resultó ser Alberto Fernández.

A mí no me sorprende -lo voy decir con todas las letras- que él sea un hipócrita porque para mí lo fue durante toda la gestión. Todos hemos visto lo que pasó con la fiesta de Olivos, también cuando nos gritaban funcionarios nacionales -incluido especialmente el expresidente en la televisión- que iban a meter preso a cualquiera que rompa la cuarentena estricta. ¡Y ellos realizaron una fiesta!

Hay registros en la Quinta de Olivos de diferentes personajes hasta las 2 de la mañana durante la cuarentena estricta que no se pueden explicar, mientras nos gritaba por televisión.

Así que me parece que es un capítulo más, sumamente grave, quizás mucho más grave sobre Alberto Fernández. Por eso me parece que lo tenemos que repudiar. Hoy hablamos de doble vara en esta Cámara y yo he visto mucha doble vara también con este caso.

Me parece que he escuchado durante todos estos años -en mucho he coincidido- que se ha denunciado a personas y se ha pedido escraches mediáticos, condena social. No se habló en ningún momento de presunción de inocencia porque se le cree a la mujer, porque “yo te creo, hermana” era el logo.



Pero escuché a una dirigente, a excandidatas a senadoras y a otros exfuncionarios diciendo: bueno, el “yo te creo, hermana” no era tan literal; hay que ver, ella tenía problemas con la droga, problemas con el alcohol. Se dudó y se dijo que era maquillaje, hasta que tuvo que aparecer un video de la propia ex primera dama tratando de sanar el ojo en compota que tenía.

Así que me parece que es una señal de madurez y de responsabilidad de verdad -no como la que tuvieron Alberto Fernández y algunos que todavía lo defienden- que podamos expresar repudio sobre la denuncia y la causa en la que hoy está imputado.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Por el mismo tema me pidió primero la palabra la diputada Goic.

SRA. GOIC: Señor Presidente, yo voy a reivindicar desde mi lugar que “yo sí te creo, hermana”, yo sí lo voy a reivindicar.

Lamentablemente, Fabiola es una mujer que ha sufrido, que ha sido víctima y a la que también la han revictimizado. Yo voy a recordar que a ella como primera dama se le cuestionó ¡todo!, es más se la comparaba con quien es esposa de Mauricio Macri, eso fue violencia.

En ese momento quienes hoy repudian lo que le sucedió -a medias, porque también se la acusa- la cuestionaban y se reían de ella y eso fue violencia. Después, sufrió la violencia que denuncia de parte de su pareja.

También hasta se le llegó a cuestionar su estado civil. ¿Por qué no estaba casada? ¿Era primera dama?, porque no estaba casada. Se le cuestionó si Alberto Fernández era el papá de su bebé. ¡Todo ese cúmulo de violencia sufrió!

Después -repito- la revictimización, porque yo no voy a dudar de quien denuncia violencia de género, pero sí repudio a quienes, antes de que ella denuncie y cuente lo que había vivido -vi a diputadas, diputados, senadores, senadoras-, salieron a las corridas haciendo carne de esa denuncia.

Hubo un cierto grado de hipocresía porque después se la acusaba a ella, se mezclaba su situación como víctima de violencia de género con lo que había pasado en Olivos. Como hablábamos recién, una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa. Si mezclamos todo, manchamos esa denuncia de violencia de género que no puede estar manchada por nada más. ¿Saben por qué? Porque quienes todavía no denunciaron van a sentir ese mismo miedo de que sus causas sean usadas o que no se les crea.

Pero a su vez, en vez de salir a repudiar y a pedir justicia contra Alberto Fernández, lo que se hizo fue salir a interpelar al feminismo, a decir ¡ustedes son las culpables!, ¿no se dieron cuenta?; incluso, a las mujeres peronistas: ¡vos militaste la boleta de Alberto!

¿Saben qué? Es el equivalente a lo que se le dice a una mujer: ¿por qué te casaste con él, si era un violento?, ¿por qué soportaste tantos años?, ¿por qué no denunciaste antes?, ¿por qué volviste con él?

Las feministas y las mujeres no somos las culpables de que Alberto haya ejercido violencia contra Fabiola. Ése es un discurso peligroso y que retrocede y que, además, los deja al descubierto de la intencionalidad política que hubo también atrás de esto.

Sí, déjenme decirles que el feminismo logró que una mujer en este país pueda denunciar a quien -nada más y nada menos- ocupó el cargo de presidente. El máximo cargo de este país lo ocupó Alberto Fernández y Fabiola lo pudo denunciar y pudo conseguir el apoyo de todo un país.

Eso no fue por arte de magia, ¡eh!, eso se logró a través de la lucha feminista. ¡Ni hablar del escarnio público que sufrieron otras mujeres a las que se las acusa desde la moral! ¡Fíjense si no retroceden mil casilleros en cuanto a derechos humanos!

Entonces, tenemos que ser muy claros y muy responsables a la hora de asumir el lugar de acompañar a una víctima de violencia de género, nada más y nada menos.

Por supuesto, señor Presidente, yo voy a acompañar el proyecto del diputado repudiando todo lo que pasó. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Muchas gracias.

Coincidiendo un poco con mi compañera de Bloque, desde esta banca en particular y desde este Bloque, también venimos manifestando la preocupación -hoy, de hecho, lo hizo la diputada Williams- respecto del programa Acompañar, manifestando nuestra preocupación por la política pública respecto de violencia de género.

Sin dudas, vamos a acompañar este repudio, estamos de acuerdo con este repudio. La violencia existe, el violento no tiene color político para nosotros. Esto es una defensa y confirma lo que venimos diciendo, no distinguimos si hay un violento, sobre él tiene que caer todo el peso de la ley.

Más allá del Bloque, pertenezco a Mujeres del Frente Renovador y fuimos unas de las primeras que nos manifestamos a través de redes sociales respecto de esto, que debía avanzar sobre Alberto Fernández toda la fuerza de la ley y juzgárselo por los hechos.

Pero desde el espacio y también desde el Bloque vamos a seguir peleando por las todas políticas públicas vinculadas con género y voy a seguir insistiendo para el tratamiento del proyecto de ley que está en comisión.

Justamente es para esto que hablábamos respecto del programa Acompañar, que ahora se reduce a tres meses e incluye la denuncia policial, algo que nosotros estábamos pidiendo que se saque del decreto provincial, justamente por esto que tiene que ver con todo el tiempo revictimizar a la víctima, con que no puede alejarse del agresor por la violencia económica que se ejerce sobre ella, porque no tiene manera de hacerlo.

Recién lo hicimos en otro contexto, pero venimos hablando del poder adquisitivo de la gente y esa brecha salarial. Esta discusión ya ha sido amplia y todos sabemos que la brecha salarial respecto de la mujer siempre es más significativa, con lo cual en este caso me parece que hay que seguir peleando y debatiendo las políticas de género.

Pero vamos a seguir manifestándonos y repudiando cualquier otro tipo de violencia, porque la violencia mediática y digital que ejerce quien hoy es Presidente de la Nación no podemos tampoco dejarla pasar.

Ayer u hoy temprano en la madrugada detuvieron al diputado de La Libertad Avanza de la Provincia de Misiones denunciado de formar parte de una red de pedofilia. Durante esta semana el Presidente en la red social X -ex Twitter, de la cual es tan fanático- había reposteado un chiste o una cuestión que tenía que ver con el diputado Tetaz abrazado con el diputado denunciado en cuestión.

Es decir, el Presidente Milei reposteando eso que era algo carica...

SRA. WILLIAMS: Caricaturesco.

SRA. ABRIL: ... eso que dijo la diputada Williams.

Nosotros ya habíamos manifestado nuestro repudio en su momento. El Gobernador Torres fue víctima de estos hechos violentos y discriminatorios del Presidente Milei, cuando en algún momento o había retuiteado o dado like a un posteo en donde aparecía el Gobernador Torres con rasgos de una persona con síndrome de Down en aquella pelea por los fondos, en aquella disputa con el Gobierno Nacional. Eso lo vamos a seguir repudiando y en contra de eso nos vamos a seguir manifestando.

También nos vamos a manifestar en contra de la violencia que ejercieron ayer sobre los jubilados que estaban reclamando, nos vamos seguir manifestando en virtud de eso, porque estos hechos no pueden volver a ocurrir.

No podemos seguir siendo parte de una sociedad violenta. Hemos hablado de ludopatía, hoy hablamos de suicidio en esta Casa y también en ese marco de los consumos problemáticos. Venimos hablando de cuestiones que nos afectan y que están en la raíz de todos.

Entonces, desde quienes tenemos responsabilidades, desde quienes tenemos un micrófono a disposición, desde quienes usamos nuestras redes sociales para manifestarnos en función de algunas cuestiones, no podemos usarlas para fomentar y que siga in crescendo esta violencia.

Paremos la mano, demos el ejemplo, seamos ejemplo. Yo entiendo que hay cuestiones que pueden ser contempladas como de la vida privada de cada uno, pero seamos ejemplo, tenemos que ser ejemplo, por los chicos, por los jubilados, por las mujeres.

La verdad es que yo no salgo de mi asombro, todos los días tenemos un hecho nuevo, en esta Legislatura hoy repudiamos lo de Cúneo Libarona. Si en esta Legislatura nos pusieramos de acuerdo para hacer repudios por los hechos insólitos que ocurren día tras día, ¿no nos darían las horas de sesión sólo para las declaraciones de repudio!

Entonces, tenemos que ocuparnos, tenemos que hablar de estos temas, pero también tenemos que concientizar para que esto no se repita, para que esto no sea una cuestión en cadena, porque parece que todos los días es un empezar de nuevo, es una caja de sorpresas.

A veces también -creo y lo sostengo- son elementos de distracción para que hablemos de eso mientras en Argentina pasan situaciones que son mucho más graves, que son mucho más complejas, de las que ya hemos hablado y tenemos que seguir hablando, de indicadores que no repuntan, de una economía que no crece, de pymes que cierran, de chicos que se van a dormir sin cenar, de canastas básicas que no están de acuerdo con los salarios básicos.

Entonces, mientras tanto nos entretienen con estas cuestiones del retuiteo, del hostigamiento a los periodistas e infinidad de cuestiones que pasan todos los días, mientras las cosas importantes pasan y la gente tiene que resolver su vida diaria.

Lo dijo muy bien la diputada Goic cuando hablaba respecto de las tarifas, la gente tiene que ocuparse de tener la plata para pagar la luz, que no sólo es la luz, sino que es la calefacción, la comida. No me quiero seguir extendiendo, porque podríamos tener para hablar largo y tendido al respecto.

Simplemente es para manifestar nuestro acompañamiento a esta declaración de repudio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Por el mismo tema, tiene la palabra la diputada Magaldi.

SRA. MAGALDI: Muchas gracias, señor Presidente.

Hablaron tanto que me mareé en un momento, se habló hasta de tarifas recién, que es un tema finalizado.

La violencia no es solamente física, creo que también es verbal y la hemos sufrido el primer año de pandemia. No sé si usted se acuerda, señor Presidente, cuando a nosotros con el dedito nos decían “me han dado el poder”, eso también era violencia hacia todos los argentinos.

Para mí las imágenes de Fabiola, como mujer -como para todos acá en la Casa-, por supuesto, fueron impactantes. Tuvo la suerte de denunciar y no porque ella denunció, sino porque encontraron estos famosos chats en un teléfono y se comunicó con ella la persona idónea para saber si quería denunciar.

Pero no nos olvidemos de que esto tampoco santifica a una persona, una persona que -mientras el papá de Solange Musse no podía ir a despedirse de su hija que estaba agonizando, que estaba muriendo de cáncer- estaba haciendo una fiesta en Olivos. ¿Se acuerda, señor Presidente?

Tampoco santifica a una persona, más allá de que yo estoy totalmente de acuerdo en que la violencia es violencia y que ver esas imágenes de una mujer golpeada bajándose la hinchazón de un ojo es dolorosísimo. Pero sentarse con flores rojas y globos en medio de una pandemia tampoco santifica una persona. La violencia es violencia, ya sea verbal o física.

Lo importante es que acá nos corrimos del eje, acá lo que estamos repudiando es a un expresidente. Ésa es la gravedad, que teníamos un presidente -que había sido electo democráticamente- no sólo golpeando a su pareja, sino tomándose atribuciones de hacer fiestas y videos de su vida privada -que se han filtrado, que ya no son tan privados-.

Pero tampoco hemos escuchado de la oposición -cuando a veces se queja- algún repudio contra Fernando Espinoza o contra Alperovich, que fue recientemente condenado por abuso. Ésas son las cosas que indignan, señor Presidente, la doble vara -cuando nos dicen de la doble vara porque se ha criticado a una persona-.

Yo lamento mucho que Argentina esté envuelta en este tipo de escándalo y que se la vea así, es muy, muy triste. Obviamente, me sumo al repudio del diputado Fernández, quien ha presentado este proyecto de declaración. Pero tampoco nos olvidemos de todo lo que sufrimos los argentinos durante los años 2020 y 2021.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Goic, ¿es por el tema en tratamiento?

- Asentimiento de la diputada Goic.

Tiene la palabra.



SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, porque me parece que el tema ya no da para más, ya se ha dicho todo. Pero hay cuestiones que son peligrosas como mensaje.

La diputada -como ella bien dijo- se corre del eje y estamos ante declaraciones peligrosas para las mujeres, porque cuando una mujer denuncia y lo primero que se hace es investigar la vida de la denunciante, se da un mensaje peligroso.

Ésta es una práctica que fue muy habitual hasta que se dictaron leyes como, por ejemplo, la ley Micaela. Hay que legislar con perspectiva de género, incluso en el discurso que uno da en la Cámara.

No se puede decir semejante barbaridad. Una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, como se dijo recién. Si la diputada lo que quiere es hablar de todo lo que fue la pandemia, está en todo su derecho, pero me parece que es peligroso meterlo todo en el mismo discurso de una denuncia de violencia de género o de un repudio de violencia de género.

Si no, imagínese cualquier otra mujer. Por ejemplo, le voy a hablar de un caso y voy a ser breve -no me mire con esa cara-. Por ejemplo, Natacha Jaitt denunció una red de pedofilia. Es una mujer que tenía una vida que era bastante pública y bastante cuestionada -repito, a la que se la cuestionó en todo lo que se hacía-. Cuando ella denuncia esta red de pedofilia, lo que hacen es salir a ventilar su vida privada, a investigar a la víctima.

¡Eso no es legislar con perspectiva de género! Tanto que se habla en esta Cámara, tanto que se ha hecho en este país por los derechos de las mujeres, se pierden en un discurso vacío para volver a un tema que ya estuvo rehabilitado.

Me parece que no tiene sentido y que, si la diputada lo que quiere es volver sobre el mismo tema, tiene otras vías y lo puede hacer sin manchar lo que es el repudio del diputado.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Muchas gracias.

En concordancia con lo que dijo la diputada Goic, hay discursos que son del pasado, esto es como: habrá ido con minifalda y por eso la violaron, algo habrás hecho y por eso te pegaron. Lo que más me preocupa es que la diputada se refirió de esta manera a la víctima.

Primero, es una revictimización constante de la persona; es decir, las causas. Por eso digo que hay cuestiones que tienen que ver con volver a por qué habrá sido. La verdad que no importa por qué habrá sido. ¡Pasó, hay un hecho concreto!

Lo más difícil para la víctima de violencia de género es hacer la primera denuncia. Por eso hacemos tanto hincapié en el programa Acompañar. Por eso hacemos tanto hincapié en la modificación del Decreto 932, que está en la comisión que la diputada preside y que nunca fue tratado.

Por eso hacemos tanto hincapié, porque donde hay que acompañar a la víctima es en la denuncia, es en poder hacer la denuncia, que es lo que se le dificulta a la víctima.

El Estado tiene que estar ahí, la política pública tiene que estar presente ahí y no en la revictimización constante del qué habrá hecho la víctima. ¿En serio, estamos discutiendo en 2024 qué habrá hecho para que le pase eso?

Estamos todos de acuerdo en que este repudio tiene que salir. Estamos todos de acuerdo en que, si Alberto Fernández cometió un delito de género, tiene que caerle todo el peso de la ley. Estamos absolutamente de acuerdo.

También estamos de acuerdo en que tenemos que seguir discutiendo las políticas públicas vinculadas con género, porque las estamos perdiendo, porque escuchamos discursos como el de hoy, que es lo preocupante.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Entiendo que no hay más oradores por este tema, con lo cual vamos a dar lectura al proyecto por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar el más absoluto repudio y preocupación de esta Honorable Legislatura a los actos de violencia de género denunciados por la señora y ex primera dama Fabiola Yáñez contra Alberto Fernández, lo cual constituye un hecho de alta gravedad por la naturaleza del acto y la investidura adquirida por el denunciado como ex Presidente de la Nación.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas; son requeridos, dado que hay veintiún diputados presentes, catorce votos.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a votación el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

- 13 -
HOMENAJE

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, vaya mi pequeño homenaje a don Patricio Huichulef, lonco de Laguna Fría, que falleció el sábado 17 de agosto. Era muy querido y muy reconocido por el conjunto de las asambleas ambientales de toda la provincia, por ser pionero también en la lucha en defensa del agua, allí en la meseta.

Mis saludos a toda la familia, en especial teniendo en cuenta que es familiar de un trabajador de la Casa, así que el homenaje a don Patricio, el agua no se vende.

- 14 -
FALTA DE TRATAMIENTO LEGISLATIVO DE PROYECTOS DERIVADOS A COMISIÓN

En segundo lugar, recuperando algunos de los planteos anteriores, por ejemplo el proyecto de servicios presentado por la diputada preopinante, cuyo tratamiento sobre tablas yo acompañé, quiero destacar que desde hace mucho tiempo está en la Comisión de Presupuesto y Hacienda un proyecto que presenté.

Uno de los ítems que tiene coincide con el que presentó la diputada en relación al rechazo del corte de los servicios, a la prohibición del corte de los servicios y al restablecimiento.

Sin embargo, desde hace muchísimos meses, a pesar de la insistencia, está durmiendo en la comisión. El diputado preopinante planteaba que vaya a comisión el proyecto de la diputada para poder tratarlo, cuando ya hay uno que está desde hace muchísimo tiempo y nunca es tratado. Incluso, fue enviado a un secretario del Ejecutivo y demás para poder ponerlo en conocimiento y tratarlo, pero no pasó nada.

Por supuesto, además de la prohibición del corte de los servicios, plantea subsidios para quienes están desempleados, subsidios para quienes están debajo de la línea de pobreza e indigencia, topes de las tarifas en auditorías independientes para las cooperativas, etcétera. Es decir, un montón de elementos, pero nunca fue tenido en consideración, con lo cual es fundamental que se avance en este sentido.

En relación al proyecto que se acaba de votar, yo acompañé -por supuesto- el repudio absoluto al expresidente, a la violencia de género.

Nuevamente coincidiendo con la diputada preopinante, tenemos que necesariamente avanzar en relación a la Comisión de Derechos Humanos y Género, en la que la última vez no hubo quorum y es la que menos horas de trabajo debe llevar en este período. También allí está cajoneado un proyecto para la creación de centros integrales de la atención de mujeres y diversidades víctimas de violencia de género.

Es decir, además de por supuesto repudiar la violencia de género y sobre todo bajo la figura del expresidente con todo lo que eso conlleva, al mismo tiempo tenemos que avanzar en aquello que está a nuestro alcance para que no sea solamente una expresión.

Hay muchas herramientas que podemos llevar adelante para avanzar en la contención, en la posibilidad de que se hagan las denuncias, etcétera como plantean este proyecto y otros que han sido presentados.

¿Cuándo vamos a avanzar en ese sentido? Mientras se va desmantelando todo tipo de asistencia, no puede ser simplemente una declaración lo que se haga acá teniendo un montón de otros proyectos para poder avanzar en ese sentido.

- 15 -
RECHAZO A MOCIÓN DE CONVOCAR A SECRETARIO A REUNIÓN DE COMISIÓN

Luego, quiero traer a esta Cámara el gran problema y una nueva denuncia que hubo en la Escuela 112 de Esquel -que salió en los distintos medios- por el problema nuevamente de las calderas, un incendio o un principio de incendio por suerte, pero que implicó la evacuación de los integrantes de la comunidad educativa.

Nuevamente surge el problema de las calderas. Entonces, yo quiero hacer la moción de que a la próxima reunión de la comisión de educación pueda asistir el secretario de infraestructura a dar cuentas de cuáles son efectivamente las tareas que se están haciendo para revisar las calderas; porque vuelve a surgir el mismo problema una y otra vez, ahora con la gravedad de que hubo un principio de incendio por la caldera.

Esto no puede pasar porque prometieron que habían revisado el funcionamiento. Entonces, tiene que venir a dar explicaciones y a poder considerar cuál es efectivamente el plan en ese sentido.

Primero, hago esa moción para la próxima reunión de comisión y, luego, sigo con el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración la moción del diputado Vasconcelos de convocar al secretario a la comisión. ¿A qué comisión?

SR. VASCONCELOS: De educación.

SR. PRESIDENTE (Menna): A la comisión de educación.

- Se vota.

Queda rechazada.

SRA. GOIC: Quiero hacer una interrupción.

SR. PRESIDENTE (Menna): Adelante, diputada.

SRA. GOIC: Recién votamos una moción para tratar sobre tablas un proyecto que incluía en el artículo 2° al ministro de Educación y me dijeron que no lo aprobaban porque iban a citarlo.

¿Ahora se están negando? Le pregunto, diputado.



SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Vasconcelos, continúa en el uso de la palabra.

- 16 -

RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 102/24

SR. VASCONCELOS: El siguiente es un proyecto para el que pido su tratamiento sobre tablas, un proyecto de declaración que tiene que ver con algo que ya se ha dicho en esta sesión.

Es la enorme preocupación que tiene el conjunto de los jubilados de este país por varias cuestiones, pero que se están concentrando en el reclamo por la amenaza del veto del Presidente de la Nación a un miserable 8% de aumento, porque hay que decirlo en esos términos, estamos hablando de jubilados de los que el 54% cobra 225.000 pesos.

Por supuesto, el Frente de Izquierda presentó un proyecto diferente a ése, con un aumento muchísimo más considerable para que efectivamente puedan llegar a fin de mes. Pero aun así por supuesto rechazamos el veto a ese 8% de aumento, mientras se destinan 100.000 millones de pesos para la SIDE. ¿No era que no había plata?

Esto ocurre mientras que a su vez se recorta la asistencia de medicamentos por parte de PAMI para los jubilados, mientras aumentan las tarifas, mientras aumentan los alquileres. ¿Quién puede vivir con 225.000 pesos? ¡Absolutamente nadie!

Por si esto no fuera poco, cuando los jubilados en el día de ayer fueron justamente al Congreso a reclamar y a exigir el aumento y ningún veto por parte del Presidente, ¿qué hicieron? ¡Reprimieron jubilados! De eso no se vuelve, reprimieron jubilados con hambre.

Por lo tanto, este proyecto de declaración es justamente para evitar, para exigir que no haya ningún tipo de veto a esto y, por supuesto, para repudiar la represión. Así que pido su tratamiento sobre tablas y sigo con el uso de la palabra.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se le da lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Repudiar enérgicamente el veto anunciado por el Presidente de la Nación, Javier Milei, sobre la nueva ley de movilidad jubilatoria, por acentuar las condiciones críticas de vulnerabilidad y pobreza que sufre la población jubilada.

Artículo 2°. Repudiar enérgicamente el operativo represivo desplegado por las fuerzas policiales contra los y las manifestantes que se concentraron en inmediaciones del Congreso, en su mayoría jubilados y jubiladas para manifestarse en contra del veto presidencial referido en el artículo precedente.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda rechazado.

SR. VASCONCELOS: ¡Impresionante! ¡Sin palabras!

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Terminó en el uso de la palabra?

SR. VASCONCELOS: No, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por eso le pregunté.

SR. VASCONCELOS: Estoy digiriendo la indignación.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¡Ah!

- 17 -

ALLANAMIENTO AL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO DE LA NACIÓN

SR. VASCONCELOS: Quiero a su vez comentar que hace poco rato se ordenó el allanamiento al Ministerio de Capital Humano justamente por la causa de la retención de las 6.000 toneladas de alimentos y que, además, las nuevas noticias previas eran que se encontraron con orina de gatos, es decir, un estado deplorable.

Mientras la gente se muere de hambre, mientras salen estos informes de los niños que se van a dormir sin cenar, se procede hoy con el allanamiento al Ministerio de Capital Humano. Voy a recordar que cuando hice ese planteo fue en una de las sesiones donde se levantaron, mientras yo justamente repudiaba la retención de los alimentos por parte de Pettovello.



Se confirma efectivamente y una vez más lo criminal del Gobierno Nacional hacia el conjunto de la población y que la criminalización de las organizaciones sociales tiene que ver con esta agenda de hambrear absolutamente a la población.

Por eso también repudiamos la persecución a las distintas organizaciones sociales, que son las que van a los distintos barrios como pueden, garantizando la organización, la lucha, los alimentos y los reclamos por trabajo.

- 18 -

INCIDENTE ENTRE MANIFESTANTES Y DIPUTADOS Y FAMILIARES

Por último, creo que en toda esta semana que pasó sucedieron cosas muy graves, hablando de esta desigualdad de poder entre el Estado y la población.

En definitiva, hizo que hacia mi persona haya difamaciones, calumnias y todo lo demás, la demonización, el intento de demonizar a la izquierda, todo tipo de cuestiones que se escucharon por los medios -que, como dijera una diputada, son de ustedes-, sin posibilidad de réplica, por ejemplo.

Como digo, que hagan difamaciones, calumnias los diputados, el Vicegobernador y demás hacia mi persona, ¡de última, soy diputado!, estoy en una situación en la que, por ejemplo, ahora puedo expresarme.

Ahora, haber utilizado todo el aparato del Estado, no solamente los medios que son de la diputada oficialista, sino también todo tipo de redes sociales -incluso oficiales- y demás, para llevar adelante difamaciones y calumnias de todo tipo a vecinos y vecinas ¡es muy grave! Cuando se tiene poder hay que ser muy responsables de la forma en que se dirigen hacia el conjunto de los vecinos y vecinas.

Además, ya pareciera ser que antes de las pruebas o de cualquier tipo de investigación, aparecen los escraches mediáticos desde el poder hacia personas que son ciudadanos, vecinos y vecinas de la provincia; incluso al punto de que aparezca denunciado un fotoperiodista del cual algunos medios utilizaron sus fotos, incluso estando el video en vivo de uno de los vecinos como prueba.

Entonces, quiero repudiar todas las difamaciones y calumnias que hubo, porque estos vecinos y vecinas no están teniendo la posibilidad de expresarse con los mismos medios que ustedes tienen. ¡No!, nadie los llamó, nadie les preguntó su versión de los hechos y eso constituye muchísima gravedad en todos los sentidos.

Por lo tanto, quiero repudiar todos esos dichos contra vecinos y vecinas y el desvío también en relación a que del RIGI no se habló más, de por qué la gente estaba enojada no se habló más. El Estado tiene la obligación de proteger a los vecinos y a las vecinas, no se puede salir con ese tipo de campañas desde el poder.

Repito, es decir, ¿para qué hacen la denuncia?, si ni siquiera van a esperar algún tipo de investigación, mientras los vecinos y las vecinas sufren el escarnio público por parte del poder.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Aguilera, ¿es por este tema?

- Asentimiento de la diputada Aguilera.

Adelante, diputada.

SRA. AGUILERA: Presidente, la verdad que estoy tratando de adivinar lo que dice el diputado y quiero creer que se está refiriendo a los hechos que ocurrieron el 15 de agosto.

Si por vecinos y vecinas se refiere al grupo violento que nos atacó en frente de la Legislatura el 15 de agosto, yo le voy a relatar lo que ocurrió ese día y se lo voy a relatar con detalles, porque está hablando livianamente y lavando y hablando de vecinos y vecinas y de que el Estado tiene que proteger.

El Estado protege a los vecinos y vecinas en esta provincia, pero protege a aquellos que cumplen la ley y también a los vecinos y vecinas de los que no cumplen la ley.

Para hablar de esto tenemos que hablar de violencia -violencia que se mezcla con impunidad, a la que voy a hacer referencia más adelante-, de la violencia política y de la violencia social. Mucho se ha hablado hoy sobre violencia, fundamentalmente hacia las mujeres y los grupos minoritarios.

Yo voy a hablar de violencia política, de violencia social a las mujeres, a los ciudadanos y a los niños. Presidente, es natural y legítimo que discutamos, estamos en democracia, éste es el ámbito para discutir. Nosotros con parte de la oposición agotamos las discusiones, discutimos muchísimo en este recinto. Es acá, en esta Legislatura, representando a la voluntad popular que nos otorgó esa representación en las urnas, que actuamos en el marco de la Constitución y la ley.

Ahora bien, lo que pasó el 15 de agosto está muy lejos de eso. No fue un grupo de vecinos y vecinas, que tienen todo el derecho de expresarse en el marco legal que corresponde.

Lo que ocurrió el 15 de agosto y el diputado preopinante pretende lavar -porque es directamente responsable de lo que ocurrió- es que fuimos atacados por un grupo de manifestantes violentos, un grupo minoritario de violentos que están acostumbrados a que lo que sus representantes no pueden imponer por la razón o por el número -porque pertenecen y representan a un grupo minoritario y, por lo tanto, las mayorías los superan en las votaciones- pretenden hacerlo afuera por la fuerza, amedrentando, violentando a quienes democráticamente y con la legítima representación del pueblo toman decisiones en esta Cámara.

Digo responsabilidad, Presidente, porque esa metodología autoritaria, dictatorial, esa metodología de intimidación fue convocada, alentada y convalidada por el diputado preopinante, que es tan, pero tan cobarde que después borró de sus redes sociales las convocatorias; que es tan, pero tan cobarde que estaba mirando cómo el grupo de violentos nos atacaba, pero él estaba afuera, porque no tiene valor para pararse delante nuestro y decir todas las barbaridades que nos dijeron ese día.

La verdad, Presidente, que los agresores de ese día no fueron vecinos y vecinas. Reitero, fue un grupo violento. Fue un grupo que no entiende de instancias de diálogo. Fue un grupo que quiere imponer y actuó de manera organizada, actuó usando estrategias premeditadas y tácticas de hostigamiento que conoce perfectamente y que, ahora, pretende disfrazar diciendo que se ataca a periodistas o a personas de la prensa. Esto no es así, Presidente. No ocurrió de esa manera.

La verdad, Presidente, que las medidas que tomó la Justicia son las adecuadas, que son preservar la integridad y la tranquilidad de quienes nos vimos afectados, sobre todo de la menor, de que va a poder caminar por las calles con



seguridad, de que va a poder ir a la escuela y volver de la escuela sin que estos grupos violentos la ataquen y le vuelvan a reiterar y a hostigar de la manera que lo hicieron ese día.

Si se les impide el ingreso a esta Casa no es por el rol en los medios de esta gente, sino que es porque han demostrado que son incapaces de respetar las reglas básicas de convivencia, las mínimas reglas sociales. Por eso se les impide el ingreso y no por su rol. No nos victimicemos, no permitamos que eso siga ocurriendo en nuestra sociedad.

Estos grupos, Presidente, carecen de legitimidad democrática; como le dije, representan a una minoría, no representan a los vecinos y vecinas. No nos confundamos y no permitamos que se confunda a las vecinas y vecinos de nuestra ciudad con esta gente que no representa a nadie.

Pero nuestra respuesta no puede ser la pasividad, no podemos mirar para otro lado; tenemos que ser contundentes porque lo que hay acá, Presidente, y lo que esta gente busca es socavar las instituciones de la democracia.

Los ataques no son aleatorios, no son inocentes. Atacan a las instituciones, atacan el Poder Legislativo, atacan el Poder Ejecutivo, atacan los edificios. Nos atacan a nosotros porque representamos esos Poderes.

Entonces, Presidente, no podemos aceptar eso, no podemos permitir que esta gente continúe guiando este tipo de acciones. Tenemos que terminar con la violencia en nuestra provincia. La violencia ha marcado los debates públicos en los últimos tiempos.

Estos grupos se han infiltrado en la sociedad y pretenden hacernos creer y generar miedo en quienes tienen que tomar decisiones para torcer una voluntad de quienes han sido legítimamente elegidos por la ciudadanía.

Nosotros, todos los que estamos acá hoy, representamos a los vecinos y vecinas de nuestra provincia. Nosotros vamos a tomar las decisiones que consideremos que corresponden, porque lo hacemos en el marco del debate constitucional. No son decisiones personales, no son decisiones loquitas que tomamos porque sí.

Pero lo que tenemos que tener en claro y lo que estos grupos violentos tienen que tener en claro es que no les vamos a tener miedo, es que no nos van a amedrentar y que la violencia lo único que va a lograr es que se los castigue con todo el peso de la ley. Aprenden a vivir en democracia, aprenden a debatir y aprenden a que el que piensa distinto merece el mismo respeto que uno o, de lo contrario, deberán responder ante la Justicia.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputada Abril, usted estaba primero, pero intervino para la Hora de Preferencia, tenía titilando el micrófono; si no es así, pasamos a la diputada Arbilla.

SRA. ABRIL: Está en lo correcto. Lo que pasa es que en otras sesiones se perdía el turno.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Conmigo?

- 19 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 107/24

SRA. ABRIL: Sí, no he tenido otro presidente, salvo cuando lo reemplaza el diputado Juncos.

Estaban hablando respecto de lo que había ocurrido el 15 de agosto. Yo tengo un proyecto de repudio que acompaña el Bloque y parte también del Bloque del oficialismo -que tiene que ver-. Más temprano se habló respecto de la situación laboral de la jueza de garantías, doctora Martini.

En este caso, yo me vengo a referir a la sentencia de los últimos días -que fue de público conocimiento- respecto de los hechos ocurridos el 16 de diciembre de 2021, en el marco de lo que sabemos fue la sanción en esta Legislatura de una ley que produjo manifestaciones en las calles, sobre todo de Rawson.

Un grupo reducido de gente más violenta que los ciudadanos que se estaban manifestando legítimamente -así como esta Casa había dado el debate, había una manifestación legítima también afuera-, insisto, un grupo minúsculo produjo incidentes que fueron gravísimos.

Creo que fueron los hechos más violentos que tuvimos en el último tiempo en la provincia del Chubut. Se produjo el destrozo de edificios públicos, algunos -como la Casa de Gobierno, que aún está sin funcionar- que son patrimonio histórico de la ciudad y tienen ese reconocimiento. De hecho, no se podrían haber hecho modificaciones, había que respetar los colores de los muros, había una serie de cuestiones que había que respetar.

Acá me voy a ir un poco más atrás. De hecho, había un proyecto para que esa Casa de Gobierno sea donada a la Municipalidad de Rawson, en función de la construcción de un nuevo centro cívico, de un edificio más moderno para albergar las dependencias del Poder Ejecutivo y demás, para conservar justamente el patrimonio de la ciudad de Rawson.

Ustedes saben que es muy chica esa Casa de Gobierno; entonces, hay una serie de cuestiones -que no vienen al caso-. Pero esa Casa de Gobierno -que significa tanto para los rawsenses y para los chubutenses- fue destruida por completo; además del Superior Tribunal, esta Legislatura, el Ministerio de Educación, el edificio de SEROS, muchos edificios y también comercios, domicilios particulares y demás.

El problema de los edificios públicos es que eso es erogación de dinero del Estado. Quien debe hacerse cargo de volver a reconstruir esos edificios -que, además, están al servicio de los chubutenses- es el Estado y se quita plata a otras necesidades para poder cubrir esas roturas que se produjeron.

Acá hablamos de edificios, pero dentro de esos edificios, además, había información, había archivo histórico, había expedientes. De hecho, no hace mucho se trató en esta Legislatura el tema de unos expedientes de policías que se habían perdido en el marco de los incendios del Superior Tribunal. Se perdió información, se perdieron trámites de los chubutenses.

En este contexto la jueza a la que hoy se hizo referencia suspendió el juicio, dio una probation. En algunos casos eran bolsones de fideos para ser repartidos a beneficio de algunos comedores y demás. En otros casos había plata, doscientos mil pesos -¡ni un vidrio arreglamos con doscientos mil pesos!-. En otros casos eran horas de trabajo no remuneradas.

En definitiva, había gente y hubo un trabajo de Fiscalía, se detectó, había pruebas respecto de estas personas que estaban siendo juzgadas y se solucionó de esa manera.

Entonces, lo que estamos presentando es una declaración de repudio rechazando esta situación y solicitando la revisión de lo que ha ocurrido. Eso es, básicamente. No tenga mucho más para agregar, creo que ya he relatado los hechos.



SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Me pidieron la palabra por este tema el diputado Vasconcelos en primer lugar, seguidamente la diputada Goic y luego la diputada Aguilera.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, es un poco lo que ya planteé cuando hablé del proyecto que presentaron sobre Martini, voy a reiterarlo porque es fundamental esta cuestión.

Algunos de los responsables políticos de haber estafado políticamente a la población prometían en campaña que megaminería no y no sólo en campaña, sino después una y otra vez yendo a actos, hasta en recitales. Me acuerdo de intendentes y demás en recitales diciendo “no es no”, agarrando la bandera, toda esa estafa política hacia la población.

¿Qué pasa con eso? Porque, evidentemente, es la parte que ustedes intentan silenciar de forma permanente y ocultar. ¿Qué pasa con la represión salvaje que hubo? ¿Qué pasa con eso?

¡Salvaje represión! Miren los videos, camionetas pasando por al lado, disparando a dos metros. Como dije antes, yo estaba ahí y, por lo tanto, lo estoy relatado en primera persona -yo la saqué barata-. Eso estaba pasando en ese momento, ¿esa parte se la olvidan ustedes?, ¡es un olvido muy oportuno!

La rebelión popular que se da se produce por la votación de la zonificación, en medio además -como ya lo hemos dicho un montón de veces- de una sesión que se había convocado para una cosa y en la que de un momento para el otro metieron la zonificación.

Todo el arco político se había puesto de acuerdo para eso. Al día siguiente el Concejo Deliberante de Puerto Madryn -¡rápido- adhirió a la zonificación. ¿Qué pasa con todo eso?

¿Voy a seguir siendo yo solamente el que lo planteo y de estos temas se habla solamente cuando quieren una mayor persecución? En tal caso, nos tendrían que juzgar a absolutamente todos los que salimos a las calles. Pero de ninguna forma hay que juzgar a los que estafaron políticamente, a los que reprimieron, a los que quisieron imponer su voluntad a través de la represión -usando palabras de la diputada preopinante anterior-.

¿Qué es eso?, si no es intentar imponer algo que las grandes mayorías no querían. Dígame alguien si no es evidente que las grandes mayorías no lo querían, porque no fueron solamente en Rawson las movilizaciones, fueron inmensas las movilizaciones ¡en toda la provincia!

Entonces, ahí hay que apuntar. De quienes reprimieron ¿hay alguien que haya sido condenado por esa salvaje represión? Repito, ¡a los barrios iban a buscar a los pibes! ¡La gente se refugiaba en edificios públicos! ¿No se acuerdan de eso? ¡Se refugiaban en edificios públicos e, igualmente, hasta en el hospital entró la policía! ¿No se acuerdan de eso? Yo ya sé que no estuvieron ahí, pero vean la tele, no sé, miren videos, busquen fotitos.

Entonces, de repente, además, sucede que se dice que hay pruebas, livianamente, sin considerar siquiera cuál es la situación de los vecinos. No creo que ninguno de ustedes se haya acercado a hablar con alguno de ellos, que haya revisado efectivamente la causa.

Es decir, no solamente intentan presionar a la Justicia para avanzar en la impunidad de los Arcioni y compañía, sino que además -cuando se hace este tipo de planteos persecutorios sin pruebas- es persecución.

¿O leyeron cada uno al detalle cada una de las causas? ¿O estuvieron como yo estuve acompañando el otro día en el juzgado justamente por el rechazo a este tipo de persecución? ¡Luchar por el agua no es delito!, ¡luchar no es delito! Delinquentes son, en todo caso, los que traicionaron a la población chubutense.

Entonces, bajo ningún punto de vista se puede acompañar esto, que además se continúa con los planteos hacia la jueza preexistente; es decir, por distintos flancos.

Repito algo de suma gravedad que debería ser repudiado por el conjunto de ustedes, Torres diciendo: si la jueza tiene miedo, que se compre un perro. ¡Quiero escuchar cómo repudian eso! ¿Cómo el Gobernador se va a dirigir de esa forma sobre una jueza? Si yo dijera alguna cosa así, creo que se anotarían uno por uno, como suelen hacer.

¿Qué es esto? El conjunto del poder político rescatando a Arcioni y yendo contra vecinos sin tener idea de la situación -ustedes me refiero-, sin hablar en ningún momento de la salvaje represión y de la estafa política y cargando todo sobre los vecinos. Los responsables son los que tenían el poder, no la gente que sale a luchar.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Yo sí estaba ahí. Sin embargo, yo voy a tratar de sortear la cuestión de lo que presentó mi compañera con respecto a la decisión de la jueza.

Acá se habla de la gente, se habla de la Justicia, pero nadie habla del poder político atrás de lo que sucedió en el 2021, porque muchos que hoy se espantan de lo que pasó no pensaban igual en ese momento, ¡eh!

Yo les quiero recordar que, sin ir más lejos, después de nosotros ejercer nuestras funciones como diputados y votar o no votar una ley, en el caso de los que la votamos fuimos declarados personas no gratas; por ejemplo, el diputado Gandón en Península y así en un montón de localidades para las que todavía somos personas no gratas.

¡Es increíble! ¡Nadie se hace cargo! En ese momento cuando los diputados estábamos trabajando en el proyecto de zonificación minera denunciábamos lo que nos pasaba.

Abro un paréntesis acá. Uno es diputado, pero vive en un barrio. Yo vivo en un barrio del Instituto Provincial de la Vivienda, en una casa que alquilo. Yo tengo vecinos que nada tenían que ver con esto y yo tenía que estar con custodia. Incluso, en mi caso, amenazaron la casa que era de mi abuelo, donde vive mi tía, que es mujer y madre soltera; como no podían encontrar mi casa, evidentemente eligieron ir ahí.

En ese momento cuando nosotros denunciábamos eso, gran parte del arco político nos decía: es la voluntad popular, ¡bánquensela!; muchos, diputados, que actualmente son diputados, muchos diputados nacionales. Es más, había una diputada, la diputada Leila Jones que se sentaba acá y nos acusaba continuamente y justificaba una y cada una de las agresiones.

Nadie se pronunció en contra. De hecho, en esto quiero hacer honor a la verdad, hoy se cuestiona lo que hace el diputado Vasconcelos yendo a las marchas.

Diputado, yo le quiero recordar que en ese momento había un montón de diputados, un montón de concejales, de exintendentes que iban a las marchas. De hecho, por ejemplo, una de las que iba a las marchas es la actual ministra de Desarrollo Humano.

Sacaban fotos, pero hay algo que es más peligroso atrás. Acá el día que nosotros votamos la zonificación minera llegaban colectivos con gente, esos colectivos no se pagaban solos. Entonces, a mí me gustaría que la Justicia llegue a fondo, que no se quede en la capa de los que -si se quiere- fueron los autores materiales, me gustaría que se sepa quién estaba atrás de todo eso. ¡Nunca se investigó, llegó hasta ahí!

No sé, yo creo que la democracia se defiende siempre y que hay cosas que no se pueden ocultar detrás de la voluntad popular porque -repito-, si fueran la gran mayoría, Leila Jones hoy sería intendenta de Trelew y no fue así.

Por eso -repito- me gustaría y hago un pedido para que la Justicia llegue a quienes estuvieron atrás de esos hechos espantosos que nos pusieron en todos los medios nacionales. Repito, no fueron simples vecinos, porque yo que estuve acá les puedo asegurar que vi las dos caras de la manifestación.

Acá rompieron el cordón de las veredas, todo lo que encontraron lo rompieron, quemaron y rompieron. Lamentablemente, el control policial no fue bueno. Pero después tuve que viajar a la ciudad de Trelew y ahí se estaban manifestando otros grupos de vecinos de manera totalmente pacífica, pasaron por afuera, había autos y no se vieron destrozos ni desmanes ni agresiones.

Entonces, creo que puedo hablar con conocimiento de causa. Sin embargo, repito, yo siento que no es justicia lo que hay, los verdaderos autores no están siendo sometidos a la Justicia, pasaron inadvertidos y creo que hay una voluntad de que así sea.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Estamos hablando precisamente de violencia. Lo decía antes y expresaba que iba a continuar después; era en este momento, al tratar esta declaración.

La violencia trae impunidad o la impunidad trae violencia. Como dice la diputada preopinante, todos estos grupos minoritarios actuaron no sólo ese día que causaron todos esos desmanes sino también antes, porque es cierto lo que dice que iban permanentemente a sus domicilios, los amedrentaban, amedrentaban a sus hijos.

Responden a este tipo y a este grupo de violentos de los que estamos hablando. No entienden que las discusiones se dan en el recinto o en una protesta pública, tranquila, como corresponde, con manifestantes que expresan su voluntad, que expresan y manifiestan lo que piensan, pero que no atacan a los ciudadanos ni a las instituciones ni a los edificios públicos.

Lo que ocurrió acá no podemos mezclarlo, acá hubo dos cosas. Hubo un tratamiento de una ley de la que podemos discutir muchísimo tiempo sobre el contexto, sobre la situación que se dio en el tratamiento, sobre la regularidad o irregularidad, conveniencia, licencia social. Podemos discutir horas, es un tema, es un debate que se dio en este recinto.

La segunda situación es la de los vecinos, que expresaban su disconformidad -con todo el derecho del mundo a manifestarse-. Sin duda, si hubo políticos que estafaron a esos vecinos, yo le puedo asegurar, Presidente, que lo pagaron en las urnas, ¡esos políticos pagaron!

Ahora bien, hubo un tercer grupo, una tercera situación que es la de estos grupos violentos -a los que estábamos haciendo referencia anteriormente- que se mezclan, que se disfrazan de vecinos y vecinas y cuyo único objetivo en realidad es destruir. Destruyeron edificios públicos, destruyeron archivos históricos, destruyeron causas penales. Ya hizo referencia la diputada Abril a todo lo que ocurrió ese día y a todos los edificios.

Pero tenemos una jueza que decide premiar a esta gente dándole la posibilidad de que, por todas esas causas, por todos esos destrozos, por todo lo que ocurrió, paguen con fideos una deuda que ni siquiera podemos cuantificar.

Es una deuda que tienen que afrontar todos los ciudadanos de Chubut, que los priva de otras obras porque los priva de escuelas, de hospitales, de planes de vivienda, de mejorar situaciones viales. De todo eso se van a ver privados porque hay que reconstruir los edificios públicos que este grupo de violentos destruyó.

Eso, además, quiebra el principio de proporcionalidad de la pena, Presidente, porque implica que las sanciones deben ser adecuadas y proporcionales al daño causado; un paquete de fideos no creo que sea proporcional al daño causado.

Pero, además, la impunidad no habla de justicia restaurativa. No hay justicia restaurativa en esta sentencia o en este acuerdo, ¡hay impunidad!

No sólo hay impunidad de quienes perpetraron esos actos de terrorismo, sino que paradójicamente esos grupos terroristas y violentos que destruyeron nuestra ciudad generaron impunidad a terceros, a esas causas penales que tramitaban en el Ministerio Público Fiscal. Se quemaron, se anularon y se perdieron pruebas y generaron que un montón de funcionarios que estaban investigados -algunos procesados por delitos de corrupción- hayan obtenido impunidad.

Esto es lo que generó este acuerdo de la jueza, impunidad dictada en el marco de una ilegalidad, porque el Ministerio Público Fiscal no prestó conformidad a ese acuerdo y porque -además- queda como único mensaje a la sociedad que no importa lo que haga, ¡total, lo vas a pagar con un paquete de fideos!

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Escuchaba con atención y la verdad es increíble como alguien bajo el ropaje de la protesta social intenta justificar hechos violentos, gravísimos, que han atentado contra el patrimonio de todos los chubutenses.

Creo que nadie aquí presente discute la protesta, el derecho de cualquier ciudadano de protestar ante una decisión con la que no está de acuerdo; por supuesto, debe hacerlo pacíficamente. La gran mayoría de las personas que protesta y marcha lo hace pacíficamente y un grupito chiquitito, minúsculo aprovecha esa gran masa para cometer delitos, para dañar edificios públicos, para provocar estragos.

En este sentido es que quiero referirme a la actuación concreta -porque es lo que estamos tratando aquí- de la jueza Martini. Lo separo de lo que tratamos al comienzo de esta sesión porque creo que corren por dos carriles distintos. Verdaderamente, no quiero entrar en el juego de que se quieran mezclar de vuelta peras con manzanas. Si no -como lo dije en otra sesión-, empezamos a cantinflear, porque una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa. Esto no tiene nada que ver.



Circunscribiéndonos -independientemente de la cuestión del juez natural que seguramente plantearán los fiscales y todo lo demás-, aquí debemos tener en cuenta que quien representa al pueblo en una acción de este tipo es la Fiscalía ¡y debe ser oída!

En este caso en particular Fiscalía de Estado denunció y no era querellante. Pero es conteste la jurisprudencia respecto de que en un hecho así, previo al consentimiento por parte de un juez o la homologación de un pedido de probation por parte de la defensa, debe ser escuchado el Ministerio Público Fiscal.

El Ministerio Público Fiscal se opuso a la probation y esbozó sus argumentos y habló de la prueba, de que estábamos hablando de un caso de gravedad institucional. No obstante, la jueza decidió avanzar sin darle la posibilidad a la ciudadanía de observar un juicio, donde los imputados se podían defender y hasta quizás podrían ser absueltos si no tenían ningún tipo de responsabilidad.

Yo disiento con lo que dijo la diputada preopinante cuando habló de la proporcionalidad de la pena. Acá no hay pena, la probation es ausencia de pena, es el cumplimiento de requisitos livianos -muy livianos en este caso- para que no exista pena ni antecedente alguno. O sea, acá no hay desproporcionalidad, acá no hay pena.

Lo que se está haciendo en este caso es garantizar impunidad y mandando un tremendo y terrible mensaje hacia la comunidad, hacia la sociedad, que es decir: no hay problema, se pueden quemar edificios públicos, en Chubut quemar un edificio público es lo mismo que hurtar un caramelo.

Luego, cuando hablábamos de calidad institucional y de recibir inversiones, ¿quién va a poner un peso en Chubut si le pueden prender fuego su comercio? Total, después, ¿las consecuencias?, ¡unos paquetes de fideos, algunas horas de tareas comunitarias! ¿De qué estamos hablando? ¡Esto es una barbaridad!

La verdad es que no nos resulta gracioso a nosotros como Poder Legislativo tener que criticar una sentencia, pero en este caso es tal la gravedad institucional que se nos impone decir algo al respecto.

Reitero, es independiente de la otra cuestión que versa sobre el traslado, porque en aquel caso no estamos juzgando la idoneidad o el conocimiento de la materia penal de la jueza, sino que no fue elegida para estar aquí en la circunscripción de Rawson sino en la de Comodoro Rivadavia.

Pero acá sí estamos hablando de que esta sentencia es una barbaridad, señor Presidente, es una burla para todos los chubutenses y no hay justificación alguna, no hay justificación ni cuando hablamos de responsabilidad política.

Está juzgando un delito concreto -que es el incendio de edificios públicos- y todos los chubutenses merecemos saber si esas personas intervinieron y si existe prueba o no. En su caso, que tengan un juicio justo, ¡pero no una probation!, señor Presidente.

Entonces, en este sentido yo ratifico en todo el proyecto presentado por la diputada Abril -del cual somos firmantes-. Creo que debemos bregar porque la Justicia no esté tan dissociada de la pretensión que tiene el ciudadano común, porque eso les hace mucho daño a las instituciones.

Estamos trabajando constantemente para acercarnos y para desde aquí intentar brindar soluciones a los ciudadanos. Con estas sentencias -porque en definitiva es una sentencia- se le está diciendo a la sociedad que el sentido común ya no es el más común de los sentidos y que se puede resolver cualquier cosa.

Estoy convencido de que la alzada va a revocar esta sentencia y que finalmente habrá un juicio justo y los imputados tendrán la posibilidad de defenderse, quizás alguno sea condenado y otro absuelto, no lo sé.

Pero será con un proceso de conocimiento, con un juicio, con un debate y con la posibilidad de que todos los chubutenses puedan observar si el servicio de justicia es bueno o no y cuál ha sido el trabajo de cada una de las partes en el proceso, pero no con una probation, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Juncos, por el mismo tema, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias, señor Presidente.

Primero, quiero hacer mención a algo, pedí la palabra cuando había hablado la diputada Aguilera -porque me sentí aludido, por más que no me mencionó- respecto de lo que había sucedido hace quince días, si bien ya hablé y me manifesté ese día.

Pero no lo puedo dejar de decir como lo mencionó el diputado recién hablando de esta sentencia. Decía: yo estuve ahí. Parece que el yo estuve ahí de él es más importante que el yo estuve ahí mío, ¡cuando yo estuve ahí!

Lo que pasó ¡fue muy violento! “No vas a poder caminar por la calle” es muy violento, “sabemos dónde viven” es muy violento. Tal vez para él no sea violento, pero es muy violento para los que estuvimos en ese lugar, porque yo estuve ahí.

Es muy violento lo que vivió esa niña, que pasó un momento espantoso y que tiene como único pecado haber salido del vientre de una mujer que ama y defiende la política y piensa absolutamente distinto de lo que pensaba esa gente que estuvo en ese lugar. ¡Fue espantoso! lo que sucedió.

Por un momento cuando tocó el tema tuve la ilusión -como no lo manifestó la semana anterior o hace quince días- de que diga me solidarizo, no con los diputados, sino con esa pobre menor que estuvo en el lugar y que la pasó muy mal, yo estuve ahí.

Vuelvo al tema que nos ocupa y que tiene que ver con el repudio y que también termina ligado a eso que sucedió hace quince días en ese lugar.

Yo no voy a hacer un análisis jurídico de una sentencia, de una probation, no tengo la capacidad, no tengo la preparación. Hoy es el día del abogado, nadie me saludó a mí, no soy abogado, sería muy irresponsable de mi parte hacer un análisis jurídico.

Sí quiero ponerme en la piel de un vecino común de esta ciudad, de la ciudad de Rawson, que transitó esos momentos horribles, esos momentos de violencia que sucedieron hace un par de años en esta ciudad y que como alguno mencionó fueron de las peores cosas que le pasaron a la ciudad de Rawson.

Ese vecino común un día se despierta y lee por los medios que un delincuente quemó la Casa de Gobierno, que dañó el patrimonio de esta ciudad. Hoy hablamos de patrimonio y estaban preocupados por el consentimiento de no sé quién. Eso es patrimonio, es el patrimonio de los ciudadanos. También dañó la paz social de esta ciudad.

Esa persona, ese vecino común un día se levanta y ve en los medios que, como pena de todo ese daño que han realizado, les fijaron unos paquetes de fideos y doscientos o doscientos cincuenta mil pesos.

¿Sabe qué? Ese vecino común puede tener un mal día y se olvida de poner, de activar el estacionamiento medido. ¿Sabe cuánto sale eso en esta ciudad? Veinticinco mil pesos. Si a eso lo transformamos -son unidades fiscales- en



unidades de sentencia de esa sentencia, son dieciséis paquetes de fideos; dieciséis paquetes de fideos y ya queda cubierta la primera parte de la culpa por haberse olvidado de poner, de activar el estacionamiento medido.

Esa misma persona, ese mismo día que tuvo un mal día, puede haber pasado un semáforo en rojo. ¿Sabe cuánto vale en esta ciudad? Doscientos cincuenta y dos mil pesos pasar un semáforo en rojo. Entonces, con un mal estacionamiento y con un semáforo en rojo paga la pena por destruir parte de esta ciudad y del patrimonio.

¿Es lo mismo una contravención que un delito? Eso es lo que marca la sentencia, eso es lo que indigna a la gente común, a la gente que trabaja, a la gente que ve a una persona que cometió un delito que es aberrante porque dentro de algunos lugares públicos había gente, entonces, es mucho más grave.

Yo no quiero cuestionar, no soy quién para cuestionar una sentencia judicial, no tengo elementos. Pero -como dijo el diputado- sí quiero poner el sentido común, es imposible que un delito de la gravedad que se cometió sea comparable con una contravención de tránsito. ¡Es una locura, no está bien!

A la gente que se dedica a estas cosas, que tienen en su cabeza cometer algún delito porque se les ocurrió, porque tienen una causa, porque les parece que hay una causa, algún día antes de cometer un delito eso les puede llevar a pensar: ¿saben qué?, pasemos por el supermercado, compremos unos fideos por si nos agarra la policía. Parece grosero lo que les estoy diciendo, pero es una realidad si lo comparamos con lo que sucedió en este lugar.

La verdad, como ciudadano de esta provincia, me avergüenzo por lo que sucedió, me avergüenzo de que un delito se transforme en una pena tan liviana. Creo que es una marca muy fea para esta provincia, siempre ha marcado y hoy también el divorcio que hay entre las cosas que le pasan a la gente y la política.

Éste es un divorcio entre la Justicia y lo que le pasa realmente a la gente. Cualquier vecino que vea esta sentencia -no hay duda- se va a sentir muy indignado.

Desde lo jurídico esto va a seguir, no hay duda. La Fiscalía dijo que va a hacer su presentación; el Estado Provincial, como damnificado, ya hizo una presentación.

Seguramente, ésta no va a ser la sentencia definitiva; no la vamos a cambiar nosotros con nuestras palabras, no está dentro de las potestades de esta Legislatura ni dentro de las potestades de cualquier vecino común. Pero entiendo que esto no está bien, no tiene que pasar.

Por supuesto, vamos a acompañar este repudio y esperemos que no vuelva a suceder. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de declaración.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar el absoluto repudio y rechazo de esta Honorable Legislatura a la resolución de la jueza María Laura Martini de la ciudad de Rawson, quien otorgó la suspensión del juicio a prueba para todos los imputados por provocar incendios, destrucción, hurtos, daños agravados irreparables, desmanes y vandalismo contra la Casa de Gobierno, la Comisaría de Rawson, la sección finanzas de la Policía Provincial, el Superior Tribunal de Justicia, la Fiscalía de Rawson, la Legislatura Provincial, el Juzgado Federal, las oficinas de la obra social Seros, el edificio del Ministerio de Educación y otros organismos y vehículos del Estado Provincial, algunos comercios y propiedades privadas, en hechos perpetrados el 16 de diciembre de 2021.

Artículo 2°. Solicitar la revisión de la resolución señalada en el artículo precedente.

Artículo 3°. Remítase, mediante nota de estilo, copia certificada de la presente declaración, con sus respectivos fundamentos, a la Fiscalía de Estado, a la jueza María Laura Martini, a la fiscal jefe Florencia Gómez y al procurador general de la Provincia.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

Se pone a votación el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

Tiene la palabra la diputada Norma Arbilla.

- 20 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 206/24

SRA. ARBILLA: Muchas gracias.

Es para ingresar un proyecto de ley que, luego del tratamiento que tuvo recién el proyecto de declaración, en realidad es muy pequeño, pero no menos importante.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.



Este proyecto de ley lo que intenta es que personas discapacitadas del espectro autista puedan incorporar simbología en su vida cotidiana, pictogramas que deben ser colocados en cada uno de los espacios a efectos de poder comunicar adecuadamente diferentes mensajes.

La intención para este proyecto de ley -que fue trabajado con gente dedicada, especializada en la temática- es que sea tratado en comisión y poder trabajarlo y mejorarlo específicamente.

Quiero hacer algunos reconocimientos, se tomó como base un proyecto de la senadora nacional mandato cumplido Nancy González y en nuestra localidad el aporte de especialistas y de gente que ha trabajado mucho tiempo en el Consejo de Discapacidad, que le dieron una vuelta de rosca a este proyecto, a esta iniciativa.

Así que es para que ingrese. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada. Va a ser girado a comisión.
Diputada Caminoa, tiene la palabra.

- 21 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 198/24

SRA. CAMINOA: En honor a la hora, es muy cortito, señor Presidente.

Hemos presentado -junto con la diputada Willatowski, la diputada “Chana” Soldani y el diputado Emanuel Fernández- un proyecto de ley que regula el acceso seguro e informado del Cannabis medicinal, donde tiene una importancia superlativa -diría yo- todo lo que tenga ver con la Secretaría de Salud.

Hemos estado trabajándolo con la Secretaría de Salud, con Seguridad, con gente que se está dedicando hoy a la producción y, seguramente, se va a trabajar la semana próxima con las universidades y el Centro Nacional Patagónico (CENPAT).

Pero lo que no quería dejar de mencionar, por eso hago la aclaración, es que el diputado Fita -que también ha presentado en estos días un proyecto- ha sido de los primeros. Incluso antes de que se tratara la Ley n° 27350 a nivel nacional, él ha hecho muchas presentaciones sobre el tema. Quiero mencionar que seguramente va a trabajar en conjunto con nosotros esta iniciativa.

Nobleza obliga, hay que decir que en todos estos años él ha tenido constantemente una preocupación importante por el tema. Así que gracias, era para aclarar eso, no quería olvidarme de decir que él estaba trabajando con nosotros.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Diputado Emanuel Coliñir, tiene la palabra.

- 22 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 256/24

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Yo quiero darle ingreso a un proyecto, a una solicitud del Intendente de 28 de Julio para tratar el día del novillito, una fiesta popular que se va a instalar a partir de poco tiempo -en el mes de octubre- y pretende ser una fiesta popular más que genere y dinamice la economía local.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Es para tratar sobre tablas?, diputado.

SR. COLIÑIR: Perdón, sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): Es un proyecto de resolución, por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés de esta Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut la realización de la “Primera Fiesta del Novillito”, a desarrollarse los días 12 y 13 de octubre en la localidad de 28 de Julio.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a votación, por sistema electrónico, el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.



Diputada Goic, tiene la palabra... Perdón, diputado Coliñir, tenía otro tema.

SR. COLIÑIR: Sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): Disculpas.

- 23 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 255/24

SR. COLIÑIR: Perdón, Presidente, siga. Voy a hacer ingreso simplemente a otro proyecto, al cual me voy a referir, voy a intentar ser lo más escueto posible.

Entiendo la hora, entiendo el cansancio, pero lo cierto es que dentro de poco tiempo, dentro de pocos días, el 1° de septiembre, se va a cumplir otro año de un acontecimiento oscuro para la democracia.

Fue un 1° de septiembre de 2022 que un muchacho, Sabag Montiel, carga un arma con cinco balas, se aproxima a un grupo de simpatizantes de una dirigente política, a una ciudadana argentina, le acerca el revólver a la cara -a centímetros del rostro-, gatilla y por alguna cuestión desconocida la bala no sale.

Hubiera sido seguramente un acontecimiento de los más oscuros -si no el más oscuro, seguramente el más oscuro- desde la vuelta de la democracia. Hubieran asesinado de una manera violenta y a la vista de millones de argentinos a quien fuera dos veces Presidenta de la Nación y que en ese momento cumplía el rol institucional de ser Vicepresidenta de la Nación.

Por supuesto, en ese momento Sabag Montiel fue retenido por los simpatizantes, por los militantes que estaban intentando saludar a Cristina Fernández de Kirchner.

Lo que pasó a partir de eso fue que surgió una millonada de preguntas. ¿Quién es Sabag Montiel? Primero, militante de una organización política que se llama Revolución Federal, cuyo referente, quien conduce esa organización política se llama Jonathan Morel.

Este acontecimiento -repito, insisto- se genera el 1° de septiembre a las 20:52. Automáticamente, por supuesto, la Justicia se ve en la obligación de actuar. A partir de ahí, surge una serie de datos.

Yo recuerdo ese momento, recuerdo esa semana de 2022. Recuerdo mucho la consternación que había por parte de todas las fuerzas políticas. Recuerdo programas, entrevistas.

A mí, por ejemplo, en esa semana me convocaron a una entrevista que compartí con el actual Intendente de la ciudad de Trelew y con un histórico dirigente radical, Mario Cimadevilla, para hablar en ese momento de la importancia de recuperar los valores democráticos, porque algo se había fracturado.

Probablemente hoy nos quede lejos, probablemente hoy en la sociedad no esté el recuerdo tan crudo y con la dimensión que sí sucedió en ese momento. Por eso me veo en la obligación de hablar de este acontecimiento del que, como dije, el 1° de septiembre se cumple un año más.

Ahora, ¿qué surge de la investigación? De vuelta también se pone en tela de juicio el accionar de una Justicia cómplice de determinados poderes, que con mucha parcialidad toma decisiones que distan mucho de un intento de buscar y encontrar justicia.

Yo menciono algunas cosas, como por ejemplo que el 10 de noviembre, pocos meses después, un actual diputado nacional y sus dos secretarías fueron convocados a un departamento. En ese departamento y durante cuatro horas y gracias a un perito informático fueron borrados completamente los teléfonos. 10 de noviembre; el hecho, el acontecimiento, el intento de magnicidio sucedió el 1° de septiembre.

¿Quién es ese actual diputado nacional? Gerardo Milman, mano derecha de Patricia Bullrich, a quien además dos días antes del 1° de septiembre escucharon en un bar, en una confitería, alardear, vociferar que él estaría camino a la costa cuando intenten asesinarla; “cuando la maten yo voy a estar camino a la costa” fue la frase textual del actual diputado Milman.

¿Qué se termina descubriendo? Que efectivamente estaba camino a la costa. ¿Qué se termina descubriendo de lo que dijo una de las secretarías de que borraron los celulares? Que efectivamente estaban borrados los teléfonos celulares.

¿Qué pasó? La jueza Capuchetti se tomó su tiempo para avanzar en la investigación y para cuando les pidió los teléfonos -como dije- uno ya estaba borrado y el otro era posterior al 1° de septiembre.

No fue lo único que pasó en el marco de la causa, porque paralelamente y hasta el 29 de agosto la organización política Revolución Federal estaba siendo financiada con millonarias cifras por un grupo económico, Caputo Hermanos sociedad anónima.

Caputo Hermanos sociedad anónima estaba financiando a Revolución Federal, organización política en la que - como dije- militaba Sabag Montiel junto con Jonathan Morel.

Pero ¿por qué? ¿Cómo hace un grupo empresarial para financiar a una organización política y en carácter de qué? Eso también surge de la investigación; básicamente, los pagos se realizaban en concepto de carpintería. Ahora, ¿se dedicaba Sabag Montiel a la carpintería? ¿Se dedicaba Jonathan Morel a la carpintería? Lo que dicen ellos es que aprendieron mediante tutoriales en YouTube.

Cuando le preguntan al responsable de las compras de Caputo Hermanos sociedad anónima, lo que dice el responsable de realizar todas las compras es: “Algo pasó, porque siempre me dedico yo a realizar las compras, pero en este caso puntual y concreto me corrieron y me pidieron que la responsable de emitir las cifras millonarias sea Rossana Caputo”, ¡que no trabaja en el grupo!

Yo, como dije que iba a intentar ser lo más escueto posible, quiero solamente leer algunas dudas que tengo -las voy a leer así lo hago un poquito más sencillo-: ¿Qué conexión tiene Gerardo Milman con el hecho? ¿Cómo sabía Milman que iban a intentar matar, asesinar a una de las principales líderes políticas de nuestro país? Aclaro que estaría diciendo lo mismo si hubiera sucedido en contra de Mauricio Macri.

¿De quién era el departamento? ¿De quién era el departamento al que fue Milman con sus dos secretarías a encontrarse con el perito informático para borrar en cuatro horas los teléfonos celulares? ¡De Patricia Bullrich! ¿Quién es el perito informático? Un funcionario del Ministerio de Seguridad, puntualmente, Seguridad Informática, mano izquierda de Patricia Bullrich.

Con esto cierro. ¿Qué hizo la Justicia? Desmembró la causa. La jueza Capuchetti tomó la decisión de solamente avanzar con el autor material, con un cristiano, Sabag Montiel, que de repente aparece como un descolgado silvestre,

que es capaz de cargar un arma con cinco balas -arma que funcionaba, porque después la peritaron, las balas efectivamente salieron- para pegarle un tiro en la cabeza, en la frente, a una dirigente política de nuestro país.

A los argentinos les puede gustar más o menos Cristina Fernández de Kirchner, pero está claro que tenemos inconvenientes gravísimos con una Justicia completamente cómplice de determinados poderes, que no están pretendiendo buscar justicia.

Lamentablemente, van a dejar a millones de argentinos sumergidos en la incertidumbre de no poder saber jamás qué pasó, porque los teléfonos ya están borrados, porque no avanzaron en ninguna de las líneas investigativas para saber quién fue el instigador, quiénes fueron los autores intelectuales y cuál es la relación que tenían concretamente Patricia Bullrich, Milman, Caputo y todo ese sector -que evidentemente eran serias conexiones por el financiamiento- con estos grupos violentos, que no tienen absolutamente nada que hacer en una democracia que todavía no se termina de sanear y mucho menos hasta que no se haga justicia en serio con esto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Goic, tiene la palabra.

- 24 -

ALQUILER DE VIVIENDA

SRA. GOIC: Es una aclaración cortita.

Me acaban de arrojar por mis dichos de que vivo en una casa del IPV (Instituto Provincial de la Vivienda). Entonces, yo quiero aclarar que la casa del IPV en la que vivo es una casa cancelada.

Celebro que haya periodistas de esta altura y ojalá que, así como me investigan a mí, se pongan a investigar a todos los políticos. Respecto a que sea un contrato de alquiler lo que les llame la atención, tengan la certeza -como la tengo yo- de que tengo todas mis cosas en orden.

Siempre lo digo, soy una laburante y me pueden revisar hasta lo último. Espero que todo el arco político pueda decir lo mismo y que estos periodistas puedan investigar de la misma manera a todo el mundo.

Gracias, señor Presidente, disculpe la aclaración personal, pero es necesario hacerla porque la política se hace de cara a la gente y estas cosas son importantes en una provincia en la que lamentablemente ha reinado la corrupción. Nada más que aclarar.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Magaldi, tiene la palabra.

- 25 -

ESCUELA TÉCNICA N° 728 DE PUERTO MADRYN

SRA. MAGALDI: Muchas gracias, es cortito lo mío.

Quiero darle las gracias a la Escuela 728 de Puerto Madryn, que me invitó la semana pasada. Estuve compartiendo con ellos la construcción de un aerogenerador.

El aerogenerador que construyeron es para donar a productores de la provincia del Chubut que están con un proyecto de frutillas, a través de la fundación 500RPM.

Próximamente, van a estar haciendo actividades en la provincia. Estaría bueno que más diputados se sumen y compartan con estos jóvenes que están haciendo unas cosas increíbles, que están construyendo en energía y van a formar nuevos profesionales en la materia.

Así que, señor Presidente, usted está invitado, creo que la semana que viene de vuelta va a estar la fundación con otra escuela. Quedan todos invitados.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores anotados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la presente sesión ordinaria. Muchas gracias.

- Eran las 22:24.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 239/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT



RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 15 de agosto de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 240/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 249 a 259/24 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 241/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder la prórroga solicitada por la Secretaría General de Gobierno para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 237/24 de la Honorable Legislatura, sobre la cantidad de hectáreas pertenecientes al grupo Benetton.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 242/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT



RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Jornada Preparatoria del XXXII Congreso Nacional de Derecho Procesal”, a realizarse el día 6 de septiembre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 243/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el 75° aniversario de la Escuela n° 602 “Alfredo Ángel Pilatti” de la ciudad de Esquel, a conmemorarse el día 9 de septiembre de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 244/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés de la Honorable Legislatura del Chubut las “II Jornadas de Ciencia y Técnica del Valle Inferior del Río Chubut (VIRCH)”, que se llevarán a cabo los días 18 y 19 de septiembre de 2024 en la ciudad de Trelew, organizadas por la sede Trelew de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, reconociendo la importancia de este evento como espacio fundamental para el diálogo y la colaboración entre diversas instituciones y actores del ámbito científico y técnico, destacando su contribución al desarrollo social, ambiental y productivo de la región, así como a la educación y la cultura de las comunidades del Valle Inferior del Río Chubut.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés educativo provincial las jornadas a las que se refiere el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT



REFORMA
CONSTITUCIONAL
PROVINCIA DEL CHUBUT



CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS

Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 245/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las “Primeras Jornadas de Inclusión Educativa en Clave de Derechos Humanos”, a realizarse los días 29, 30 y 31 de agosto en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 246/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo el programa radial “El fogón de los sin sello” que conduce el señor Hugo Oyarzo, por su aporte a la difusión de los músicos populares y de las tradiciones rurales, contribuyendo al fortalecimiento de nuestra cultura e identidad.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural, social y provincial el programa radial mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 247/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase de interés de esta Honorable Legislatura la realización de la “Edición 2024 de la Feria Internacional del Libro”, que se llevará a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia del 19 al 29 de septiembre de 2024.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la actividad mencionada en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura



Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 248/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Decláranse de interés legislativo las actividades que tiene previsto desarrollar la Federación de Comunidades Extranjeras de la ciudad de Comodoro Rivadavia, previstas para los meses de agosto a noviembre de 2024, en el marco del “Día del Inmigrante” y la “37ª Edición de Comunidades Extranjeras”.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades mencionadas en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 249/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Decláranse de interés legislativo las “Jornadas Preparatorias de las XXIX Nacionales de Derecho Civil”, organizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Comodoro Rivadavia, a realizarse los días 23 y 24 de agosto de 2024.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las jornadas mencionadas en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 250/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la primera edición de la “EduCo”, que llevará a cabo el Ente Autárquico Comodoro Conocimiento y Desarrollo los días 29 y 30 de agosto de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.



Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 251/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la diplomatura universitaria de organización y logística protocolar de actos y eventos, organizada por el Departamento de Extensión Universitaria de la Delegación Zonal Trelew, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que dará inicio en el mes de septiembre del corriente año.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 252/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Primer Encuentro Regional de Gestores del Sitio de Patrimonio Mundial Marino de América Latina y el Caribe”, a realizarse los días 9 a 14 septiembre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn, siendo Península Valdés el sitio anfitrión.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 253/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA



**PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el tratamiento y aprobación de las iniciativas relacionadas al sistema único de trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura, en particular los Expedientes n° 13-D-2024 y n° 144-D-2024 de los diputados nacionales Ferraro y Passo, respectivamente, presentados en la Cámara de Diputados de la Nación, debido a la necesidad de fortalecer la industria local, promover la sostenibilidad ambiental y garantizar la trazabilidad de los productos desde su origen hasta su consumo, asegurando así la calidad, seguridad alimentaria y legalidad en la cadena de producción y comercialización de los recursos marinos de la provincia del Chubut.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las iniciativas mencionadas en el artículo 1°.

Artículo 3°. Vería con agrado que el Parlamento Patagónico se exprese a favor del tratamiento y aprobación de las iniciativas mencionadas en el artículo 1° de la presente, reconociendo la importancia de la trazabilidad para la sostenibilidad y competitividad de la industria pesquera y acuícola de la región.

Artículo 4°. Remitir copia de la presente resolución a la Cámara de Diputados de la Nación y a la Comisión de Intereses Marítimos de dicha Cámara para su conocimiento y consideración.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 254/24 - H.L.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárense de interés legislativo las “II Jornadas Provinciales de Enfermería en Atención Primaria de la Salud” bajo el lema “Fortaleciendo vínculos”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 19 y 20 de septiembre de 2024.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 255/24 - H.L.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la tercera edición de la carrera “Las Plumas Trail”, a realizarse el 10 de noviembre de 2024 en la localidad de Las Plumas.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés deportivo provincial.



Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 256/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “35ª Edición de la Convención Anual de la Asociación Brasileña de Operadores de Turismo - BRAZTOA”, que se realizará en la ciudad de Esquel desde el 2 al 6 de octubre de 2024, destacando su importancia para el desarrollo económico, turístico y social de la provincia del Chubut.

Artículo 2°. Resaltar la colaboración y el aporte brindado por el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) y el Ministerio de Turismo y Áreas Naturales Protegidas del Chubut en la organización y promoción de este evento.

Artículo 3°. Expresar el agradecimiento a la Asociación Brasileña de Operadores de Turismo (BRAZTOA) por elegir a Chubut como sede de su convención anual, contribuyendo así al fortalecimiento del turismo en nuestra provincia.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 257/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la participación de los deportistas chubutenses en los “XXXIII Juegos Olímpicos París 2024” y los “XVII Juegos Paralímpicos París 2024”, Eduardo Sepúlveda y Sergio Markieviche, respectivamente.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare de interés provincial y deportivo lo mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut



RESOLUCIÓN N° 258/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Reconocer y apoyar formalmente la labor de la Mesa Chubutense de Víctimas Viales, destacando su significativa contribución a la promoción de una mayor seguridad vial en nuestra provincia.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Invitar a los municipios de la provincia a adherir a la presente resolución.

Artículo 4°. Remitir copia de la presente a la Mesa Chubutense de Víctimas Viales.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 259/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar a la Subsecretaría de Cultura de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, que informe a este Poder Legislativo, en el plazo de cinco días hábiles de la notificación presente, toda la información disponible acerca de lo adeudado a bibliotecas populares en concepto del Fondo Especial de Bibliotecas Populares de la Provincia del Chubut, creado por Ley II n° 69, detallando lo siguiente:

- a) Motivos de la falta de pago a bibliotecas populares del Fondo Especial de Bibliotecas Populares, creado por Ley II n° 69, desde el año 2015 hasta la fecha.
- b) Montos de lo adeudado en razón de lo citado en el inciso precedente, discriminado por bibliotecas populares existentes en cada una de las localidades y comunas de la provincia.
- c) Subsidios otorgados a bibliotecas populares en el marco de la Ley II n° 69 y/u otros derivados de normativas especiales, discriminados por tipo, destino y monto si correspondiera.
- d) Estado de cuenta al día de la fecha de la cuenta especial del Banco del Chubut sociedad anónima destinada al cumplimiento de la Ley II n° 69 en su artículo 8°, desde la fecha del último pago del Fondo Especial de Bibliotecas Populares.
- e) Estado de situación del programa de becas y pasantías de la Subsecretaría de Cultura desarrollado en el ámbito de las bibliotecas populares, detallando cantidad de pasantes, fecha de alta y fechas de pago estipuladas a sus titulares.
- f) Mecanismo de pago y actualización previstos para abonar todo lo adeudado en razón de lo mencionado en incisos precedentes, tanto a las bibliotecas populares como a sus pasantes.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut



RESOLUCIÓN N° 260/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase al señor presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVyDU) y al señor secretario de Infraestructura, Energía y Planificación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Cómo es el mecanismo para poder garantizar el tope del veinticinco por ciento (25%) de los ingresos a la hora de facturar la cuota de los adjudicatarios. Vecinos adjudicatarios de la provincia han señalado que la cuota mensual excede en muchos casos dicho tope. Explique los mecanismos por los cuales dichos vecinos pueden hacer valer la normativa y se les pueda reconocer aquello que hubieran abonado de más.
- 2) Si los adjudicatarios que ya poseían terreno propio están pagando nuevamente el valor del terreno en la facturación mensual. También existen señalamientos y dudas por parte de los vecinos en este sentido, debido a que hay adjudicatarios que contaban con terreno propio que están abonando la misma cuota que aquellos no contaban con terreno propio. Explique los mecanismos por los cuales los adjudicatarios pueden solicitar que se les pueda reconocer aquello que hubieran abonado de más.
- 3) Cuál es el motivo por el cual adjudicatarios con viviendas planificadas previamente al 2018, año en que se introduce el mecanismo UVI (unidad de vivienda) de actualización, abonan la cuota con este mecanismo.
- 4) Cantidad de casos y motivos por los cuales hay viviendas construidas hace varios años a las cuales nunca se les entregó el certificado de final de obra.
- 5) Si las licitaciones que realiza el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano tienen como correlato una previsión presupuestaria pasible de monitoreo en su ejecución. Por citar un ejemplo, existe un caso documentado de una licitación de 323 viviendas con precios a junio de 2014 en Comodoro Rivadavia, con un plazo de construcción a 390 días (en su momento la mitad lo financiaba el Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) y la otra mitad el Estado Provincial), y fueron terminadas a fines de 2019, cuando debieron haber estado finalizadas en agosto de 2015. (Comodoro Rivadavia, 48 viviendas, manzanas 212 y 213; Comodoro Rivadavia, 48 viviendas, manzanas 214 y 215; Comodoro Rivadavia, 48 viviendas, manzanas 216 y 217; Comodoro Rivadavia, 48 viviendas, manzanas 194 y 195; Comodoro Rivadavia, 48 viviendas, manzanas 196 y 197; Comodoro Rivadavia, 48 viviendas, manzanas 198 y 199; Comodoro Rivadavia, 48 viviendas, manzanas 184 y 185.)
- 6) Cuáles fueron los pliegos licitaciones publicados por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano del 2014 a la fecha (normas generales, características técnicas, etcétera).
- 7) Si el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y las empresas incluyen en estos pliegos la realización de estudios de suelo por parte de las empresas contratistas del Estado Provincial, antes de realizar las construcciones. Existen casos de vecinos cuyas viviendas han sufrido graves daños por movimientos de suelo y, por ende, de la estructura edilicia. De ser afirmativo, pueda dar a conocer dichos estudios para los casos citados en el punto 3).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 261/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase al señor ministro de Educación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:



- 1) Cantidad de maestros de apoyo a la inclusión (MAI) que actualmente estén en funciones, discriminado por localidad y nivel educativo en los que lleven adelante sus funciones.
- 2) Cantidad de estudiantes que estén recibiendo asistencia de un/a MAI, discriminado por localidad y nivel educativo.
- 3) Cantidad de estudiantes e instituciones que, en promedio, atiende cada MAI, discriminado por nivel educativo.
- 4) Si tienen previsto incrementar la planta de MAI en la provincia, puedan dar a conocer cuándo y en qué cantidad.
- 5) Mecanismos vigentes de detección de los casos en los cuales se aconseja la asistencia de un/a MAI, mecanismo por el cual se efectiviza dicha asistencia y cuál es la planificación del ministerio respecto a de qué forma poder dar mayor celeridad a estos pasos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 262/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo el “Primer Encuentro de Innovación del Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia”, bajo el lema “Innovación en la Justicia Patagónica: retos y oportunidades”, que se realizará en la ciudad de Puerto Madryn los días 10 y 11 de septiembre de 2024, con la presencia de expositores de la región y especialistas de nivel nacional, con la conferencia de clausura a cargo del doctor Ricardo Lorenzetti, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien disertará sobre “Innovación, Tecnología y Ambiente”.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 263/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo provincial la “XVII Fiesta Día Mundial del Turismo”, a realizarse desde el día 25 de septiembre hasta el día 2 de octubre de 2024 en las ciudades de Esquel y Trevelin y el Parque Nacional Los Alerces.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura



Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 264/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar que el Acta n° 331/24 del Consejo de la Magistratura y las posteriores acordadas del Superior Tribunal de Justicia dictadas para la instrumentación de la misma resultan lesivas al interés público en los términos del artículo 91° de la Ley 1 n° 18.

Artículo 2°. Instruir en los términos del artículo anterior al señor fiscal de Estado a iniciar las acciones judiciales que considere pertinentes por ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 265/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el programa “Creciendo juntos” que se viene desarrollando desde hace veinte años en la provincia del Chubut, impulsado por Pan American Energy sociedad limitada, Fundación para la Salud Materno Infantil (FUNDASAMIN) y la Secretaría de Salud de la Provincia.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo solicitado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 266/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Tercer Congreso en Innovación y Creatividad Educativa en Enseñanza Tecnológica”, que se llevará a cabo el 28, 29 y 30 de agosto de 2024 en instalaciones de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), Facultad Regional Chubut, sede Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna



Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 267/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el 85° aniversario de la Escuela rural n° 135 “San Ignacio de Loyola” de la ciudad de Sarmiento, a conmemorarse el 1° de septiembre de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 268/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés de esta Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut la realización de la “Primera Fiesta del Novillito”, a desarrollarse los días 12 y 13 de octubre en la localidad de 28 de Julio.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 038/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo la serie documental “Chubutano”, por su importante aporte cultural y educativo sobre la música folclórica patagónica en Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.



Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 039/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1°. Declarar el más absoluto repudio y preocupación de esta Honorable Legislatura a los actos de violencia de género denunciados por la señora y ex primera dama Fabiola Yáñez contra Alberto Fernández, lo cual constituye un hecho de alta gravedad por la naturaleza del acto y la investidura adquirida por el denunciado como ex Presidente de la Nación.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 040/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las “Primeras Jornadas Científicas Transdisciplinarias de Salud Rural”, organizadas por el Comité Comarcal de Docencia e Investigación, a llevarse a cabo en la localidad de El Hoyo los días 6 y 7 de septiembre de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 041/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “40° Aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Lago Puelo”, a cumplirse el próximo día 12 de septiembre de 2024, en reconocimiento a la labor que realizan y la dedicación a lo largo de estos cuarenta años.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que sea declarado de interés provincial el “40° Aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Lago Puelo”.



Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 042/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declárase de interés de esta Honorable Legislatura del Chubut la realización de la “Edición XVIII del Ragnarok Patagonian Argentina”, que se llevará a cabo el 14 de septiembre de 2024 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 043/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar el absoluto repudio y rechazo de esta Honorable Legislatura a la resolución de la jueza María Laura Martini de la ciudad de Rawson, quien otorgó la suspensión del juicio a prueba para todos los imputados por provocar incendios, destrucción, hurtos, daños agravados irreparables, desmanes y vandalismo contra la Casa de Gobierno, la Comisaría de Rawson, la sección finanzas de la Policía Provincial, el Superior Tribunal de Justicia, la Fiscalía de Rawson, la Legislatura Provincial, el Juzgado Federal, las oficinas de la obra social Seros, el edificio del Ministerio de Educación y otros organismos y vehículos del Estado Provincial, algunos comercios y propiedades privadas, en hechos perpetrados el 16 de diciembre de 2021.

Artículo 2°. Solicitar la revisión de la resolución señalada en el artículo precedente.

Artículo 3°. Remítase, mediante nota de estilo, copia certificada de la presente declaración, con sus respectivos fundamentos, a la Fiscalía de Estado, a la jueza María Laura Martini, a la fiscal jefe Florencia Gómez y al procurador general de la Provincia.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut



DECLARACIÓN N° 044/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar la más profunda preocupación y rechazo de la Honorable Legislatura del Chubut a la visita y el objetivo de la misma realizada por legisladores nacionales de La Libertad Avanza (LLA) a militares y miembros de las fuerzas armadas condenados por crímenes de lesa humanidad.

Artículo 2°. Remítase, mediante nota de estilo, copia certificada de la presente declaración a las dos Cámaras del Congreso.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 045/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar el más enérgico repudio a las expresiones del señor ministro de Justicia de la Nación, doctor Mariano Cúneo Libarona, respecto al abandono por parte del Estado del reconocimiento a los derechos emanados de la diversidad de género.

Artículo 2°. Expresar profunda preocupación por las acciones que surjan de este pensamiento tan poco apegado a las normas vigentes.

Artículo 3°. Solicitar al ministro de Justicia de la Nación la rectificación de sus declaraciones y se alinee con el respeto y apego a las leyes vigentes, en pos de la construcción de una Argentina más inclusiva, justa, equitativa y respetuosa.

Artículo 4°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y a legisladoras y legisladores nacionales por la Provincia del Chubut que expresen su repudio antes las expresiones realizadas por el ministro de Justicia de la Nación, doctor Mariano Cúneo Libarona, sobre la diversidad de identidades sexuales, en los términos y alcances expresados en el artículo 1° y los fundamentos de la presente declaración.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut